

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



EL SUFRAGIO NO EFECTIVO, LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES
ANTISUFRAGISTAS: UN ESTUDIO COMPARADO ENTRE MÉXICO Y GRAN
BRETAÑA, 1910-1930

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRA EN HISTORIA INTERNACIONAL

PRESENTA

KAREN SULEYMI GUERRERO VALDEZ

DIRECTORA DE TESIS: DRA. CATHERINE ANDREWS

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia agradezco al Programa de la Maestría en Historia Internacional del CIDE por aceptarme; a la planta docente, en especial a la Dra. Catherine Andrews por interesarse desde un inicio en mi proyecto de investigación, por su infinita paciencia, apoyo y confianza.

A las doctoras Catherine Vézina y Soledad Jiménez por orientarme durante las clases de seminario, por sus comentarios, cuestionamientos y observaciones que permitieron darle forma a este proyecto. De igual manera, a la Dra. Julia Tuñón Pablos por aceptar fungir como lectora, por apoyarme, aconsejarme y motivarme a seguir investigando sobre la historia del feminismo en México.

También agradezco a las profesoras que me han inspirado con su ejemplo, compromiso y dedicación, especialmente a Ana Lau Jaiven; Ana Lorena Erikssen; Irina Córdoba Ramírez y, Berenise Bravo Rubio. Finalmente, agradezco el apoyo entrañable de mi familia y amigos que siempre han creído en mí.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA A LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL: EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LA VIDA NACIONAL.....	16
1.1 El actuar político y social de las mujeres revolucionarias.....	18
1.2 Mujeres británicas en la esfera pública.....	27
Conclusión.....	38
CAPÍTULO II DISCURSOS, DISCUSIONES Y DEMANDAS FEMINISTAS EN LA PRENSA NACIONAL.....	40
2.1 La prensa mexicana: plataforma de discusión y actuar político.....	41
2.2 El poder de la pluma en la prensa británica.....	51
Conclusión.....	59
CAPÍTULO III. EL ANTISUFRAGISMO MODELO REIVINDICADOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS MUJERES.....	60
3.1 El movimiento antisufragista británico.....	61
3.1.2 Gertrude Bell: arqueóloga, diplomática y feminista.....	68
3.1.3 Violet Markham: feminista y auxiliar militar.....	73
3.2 El antisufragismo en México: postura y movimiento político.....	78
3.2.1 Inés Malvárez: revolucionaria y feminista.....	84
3.2.2 Margarita Robles de Mendoza: feminista y diplomática.....	89
Conclusión.....	94
CONSIDERACIONES FINALES.....	95
Fuentes bibliográficas.....	108
Fuentes hemerográficas.....	115

ÍNDICE DE GRÁFICAS, TABLA, E IMÁGENES

Gráfica 1 Empleadas y empleados en el sector industrial de la ciudad de México, 1900.....	20
Gráfica 2 Estudiantes universitarias, 1895.....	28
Tabla 1 Espacios de trabajo durante la Primera Guerra Mundial en Gran Bretaña.....	34
Fig. 1 Portada del folleto propagandístico de la NUWSS	101
Fig. 2 Portada de la Anti-Suffrage Review, 1911	102
Fig. 3 Insignia otorgada a las miembros de la Women's National Anti-Suffrage League.....	103
Fig. 4 Retrato de Gertrude Bell, 1890	104
Fig. 5 Retrato de Violet Markham, 1938.....	105
Fig. 6 Fotografía de Inés Malvárez, 1942.....	106
Fig. 7 Retrato de Margarita Robles de Mendoza.....	107

ABREVIATURAS

AGN	Archivo General de la Nación
AHCM	Archivo Histórico de la Ciudad de México
AHSDN	Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional
AHSRE	Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores
BLPES	British Library of Political and Economic Sciences
LMA	London Metropolitan Archives

RESUMEN

Esta tesis está enfocada en demostrar que el antisufragismo puede ser interpretado como un fenómeno político que surgió del feminismo como proyecto ideológico interesado en impulsar la emancipación femenina por medio de la educación. El antisufragismo parte de aspiraciones reivindicativas en pro de la búsqueda por el mejoramiento intelectual, cultural y social femenino. A través de un ejercicio comparativo doy a conocer los casos de México y Gran Bretaña donde se pronunciaron discursos y demandas feministas a través de posturas sufragistas y antisufragistas. Me interesa que el lector advierta que el feminismo no centró su atención únicamente en la búsqueda por el sufragio femenino. Así como el antisufragismo, no se reduce a una postura política motivada por intereses conservadores, antifemeninos y antifeministas. Por el contrario, el antisufragismo se nutrió del feminismo para demandar la emancipación femenina a través de un proyecto educativo. De esta forma es posible hablar de antisufragismo feminista.

INTRODUCCIÓN

En esta tesis presento y analizo algunas de las demandas feministas expresadas por mujeres que incursionaron en la esfera pública durante las primeras décadas del siglo XX en México y en Gran Bretaña. Al hablar de feminismo, me refiero a un pensamiento político que propone remediar la situación desventajosa de la mujer en la sociedad con acciones que mejoran su condición social y política. Mi argumento central es que el término “feminismo” debe entenderse como un concepto político, heterogéneo, que ofrece a las mujeres un “abanico” de posibilidades para realizarse en cualquier espacio de la vida pública. Por esta razón, asume múltiples definiciones, estilos e interpretaciones posibles de rastrear en diferentes contextos y momentos históricos. Comparar los discursos feministas en México y Gran Bretaña dan cuenta de esta heterogeneidad; mientras que estudiar este pensamiento en el contexto de los períodos de conflicto acaecidos en la primera mitad del siglo XX, nos permite aproximarnos a un momento en el que las mujeres tomaron conciencia sobre su papel en la esfera pública. Tanto la Primera Guerra Mundial en el caso británico, como la Revolución en el caso mexicano dieron pie a variadas manifestaciones femeninas que emplearon estrategias feministas en aras de la emancipación.

El tema de la tesis es el discurso antisufragista desarrollado en los años inmediatos a la Primera Guerra Mundial y a la Revolución. Mi objetivo general es demostrar cómo antisufragismo en los casos tratados puede considerarse una vertiente del feminismo. En primer lugar, porque sus partidarias buscaban el mejoramiento intelectual y social de las mujeres. En segundo lugar, porque el antisufragismo se nutrió de muchos de los planteamientos del discurso feminista para lograr sus fines. En esencia, quiero demostrar que tanto las antisufragistas como las sufragistas se preocupaban por impulsar la búsqueda por el desarrollo y mejoramiento de las mujeres en sociedad. Lo que las separaba fueron los caminos para lograr este objetivo. En las siguientes páginas recurro a los estudios de caso de Inés Malvárez Ramírez, Margarita Robles de Mendoza, Gertrude Bell y Violet Markham para demostrar este argumento.

Planteo un estudio comparado entre Gran Bretaña y México porque, a pesar de no compartir el mismo marco geográfico, tienen elementos históricos y sociales en común que permiten apreciar las simultaneidades y divergencias en torno a las demandas feministas y antisufragistas articuladas en ambos espacios. El ejercicio de la comparación se justifica porque ambos espacios se vieron inmersos en una serie de cambios económicos, políticos y sociales que fueron resultado de un proceso de industrialización que transformó el papel de las mujeres y hombres en sociedad. Los cambios producidos a mediados de siglo XIX, motivaron a las mujeres a ocupar un lugar más visible en la esfera pública. El trabajo remunerado, el acceso a la educación profesional, la demanda de derechos, entre otros, se convirtieron en exigencias colectivas que se discutieron en la esfera pública. En este caso, México y Gran Bretaña experimentaron conflictos coyunturales (Revolución mexicana y Primera Guerra Mundial), a principios del siglo XX, donde las mujeres tuvieron una participación significativa en el ámbito público, que las motivó a cuestionarse sobre sus capacidades y limitaciones empleadas para su propio beneficio. En este caso, la comparación nos ayuda a relacionar los papeles, discursos y tácticas empleadas por las mujeres, con el fin de comprender e interpretar cómo se veían a sí mismas, alejadas del modelo porfirista o victoriano del “ángel del hogar” y de los atributos de abnegación, maternazgo,¹ sumisión y devoción.

Igualmente, los espacios elegidos se desarrollan dentro de un marco cultural -distinto- sobre todo en el ambiente religiosos. No obstante, en ambos, el siglo XIX presenció la misma expansión de los ideales del liberalismo donde el papel del ciudadano fue reconocido como uno de los componentes fundamentales de la estructura política. En este contexto, los alcances del sufragio como un derecho político fueron cuestionados y debatidos en espacios públicos. En México, la Constitución de 1857 había adoptado una definición amplia de la ciudadanía en la que todos los hombres mayores a 21 años que contaran “con un modo honesto de vivir” pudieron votar (art.34). No obstante, a finales del siglo XIX los liberales positivistas cuestionaron esta ciudadanía “amplia”, por considerar que “la mole de analfabéticos” en México se prestaban a la manipulación de los gobernantes e impedían la participación de la “clase pensante” en las elecciones.² En cambio, las actas de Reformas de 1867 y 1884 de Gran Bretaña sólo permitían

¹ Capacidad de engendrar y/o criar a los hijos.

² Véase: Querido Moheno. *¿Hacia dónde vamos? Bosquejo de un cuadro de instituciones políticas adecuadas al pueblo mexicano*. (México: Talleres de I. Lara, Callejón de la Cazuela, núm. 3, 1908, 91; Catherine Andrews, *De*

que todos los hombres que pagaban £10 o más de impuesto sobre la propiedad podían votar, lo que significaba que más del 60% de la población masculina carecía del derecho político de sufragio. La Liga de Reforma y otros grupos políticos se sublevaron y buscaron la ampliación del sufragio masculino universal hasta conseguirlo en 1918.³

Asimismo, las mujeres antisufragistas en México y Gran Bretaña tuvieron acceso similar a los nuevos medios de comunicación masiva para articular sus debates feministas. Dentro de estos contextos, las sufragistas y antisufragistas se avalaban de la prensa periódica, las revistas y la propaganda política para realizar sus campañas. Comparar estas publicaciones ayuda a identificar qué tan similares o diferentes se muestran, en cuanto al contenido, la intencionalidad y el discurso.

Finalmente, realizar un estudio comparado nos aporta herramientas para atestiguar que no existe una interpretación absoluta y estática del feminismo, sino más bien, una serie de interpretaciones y reinterpretaciones que van abriendo camino según el contexto y momento histórico. Podemos avalarnos del “feminismo antisufragista” para entender la heterogeneidad de los múltiples puntos de vista del término “feminismo”. Sobre todo, porque en los contextos señalados se expresan argumentos “similares” que no necesariamente significan lo mismo.

Organización y capitulado

Las preguntas de investigación que animan esta tesis son las siguientes: ¿Cómo incursionaron las mujeres al espacio público? ¿Cómo afectaron los conflictos bélicos el papel de las mujeres? ¿Qué clase de debates se pronunciaron en torno al papel femenino? ¿Cómo se interpretó el feminismo? ¿Qué medios emplearon las mujeres para expresar sus demandas feministas? ¿Quiénes eran consideradas antisufragistas? Y, ¿Cómo podemos interpretar el antisufragismo dentro del pensamiento feminista?

A manera de hipótesis, sostengo que el antisufragismo puede ser interpretado como un fenómeno político que surgió dentro del feminismo como proyecto ideológico interesado en persuadir y motivar a las mujeres a organizarse para conquistar la emancipación por medio de la educación. Abrir los horizontes educativos a las mujeres, les proporcionaría facultades y herramientas para acceder a un trabajo profesionalizado en cualquier estrato de la esfera pública. De esta forma, podrían alcanzar una independencia personal de los hombres de sus familias, así

Cádiz a Querétaro Historiografía y bibliografía del constitucionalismo mexicano. México: Fondo de Cultura Económica, 2017, 86-87.

³ Véase: Sean, Lang, *Parliamentary Reform 1785-1928* (London, New York: Routledge, 2005).

como mayores opciones en caso de quedarse solas. La educación, además, las llevaría a un mejor entendimiento y capacidad para contribuir y participar en ella. Es así que el ejercicio comparativo realizado en esta tesis sobre las demandas y discursos feministas demostrará que, tanto las sufragistas como las antisufragistas, estaban comprometidas políticamente para conquistar la emancipación femenina, pero difirieron en cuanto al medio para hacerlo. En consecuencia, el feminismo no debe ser interpretado como un modelo estándar, no es “blanco y negro”, sino multifacético en el que se encuentran diversos matices como los que son estudiados en esta tesis.

Cabe mencionar que el período comprendido en esta investigación no corresponde a una bitácora de años, en su lugar atiende los contextos que posibilitaron los debates, discursos, discusiones, demandas y organizaciones feministas. El primer capítulo: “De la Primera Guerra Mundial a la Posrevolución mexicana”, se sitúa hacia finales de siglo XIX, y principios del XX. El objetivo principal es historizar la incursión de las mujeres en la vida pública, así como, señalar los roles que desempeñaron en momentos de tensión política y social producidos por la Revolución mexicana y la Gran Guerra. Contexto donde menciono algunos de los debates generados con respecto a la condición social y política de las mujeres.

El segundo capítulo: “Las discusiones feministas en la prensa nacional”, se enfoca en analizar e interpretar las discusiones feministas expresadas en periódicos y revistas de la época que fueron empleados por mujeres sufragistas y antisufragistas. Además, menciono algunas de las organizaciones feministas interesadas en impulsar el mejoramiento cultural, social e intelectual de las mujeres. Por último, el tercer capítulo: “El antisufragismo: modelo reivindicador del feminismo”, está conformado por dos secciones, en la primera presento una breve historia del movimiento antisufragista británico, así como los estudios de caso de Gertrude Bell y Violet Markham. En la segunda sección, explico cómo a pesar de que en México no se conformó un movimiento antisufragista, es posible hacer referencia a posturas políticas de esta índole. De igual manera, doy a conocer dos estudios de caso de Inés Malvárez Ramírez y Margarita Robles de Mendoza, mujeres feministas y antisufragistas que por medio de su actuar y postura política, demostraron algunos matices e interpretaciones del feminismo.

A lo largo de esta tesis empleo los argumentos de Joan Scott relacionados con el concepto de género que atiende cuestiones analíticas sobre las condiciones que limitaron o impulsaron los diferentes roles y funciones de cada sexo. La perspectiva de género en el análisis

histórico permite historizar los términos de exclusión e inclusión a un determinado espacio en relación con el sexo del participante. Scott plantea que el género no es un simple término para describir “el género del ser humano”, se trata de “una categoría útil para el análisis histórico”.⁴ Es decir, una manera de analizar las relaciones de poder entre hombres y mujeres en una sociedad determinada. Para los fines de esta tesis, la categoría es empleada para identificar e interpretar las relaciones de poder construidas a través del discursos y las demandas feministas atribuidas a un grupo de mujeres visibles en la esfera pública.

Del mismo modo, hago uso de la propuesta de Karen Offen que sugiere que el concepto de feminismo no debe ser tratado como autoexplicativo, sino como multifacético, según las connotaciones culturales y significados aplicados en cada sociedad.⁵ En este sentido, “el feminismo aborda un conjunto de temas y dilemas que se han enmarcado en historias intelectuales, sociales, económicas, demográficas y culturales [...] suscita cuestiones que tiene que ver con la autonomía personal o con la libertad individual, pero siempre con relación a las cuestiones básicas de la organización social que están entrelazadas con las cuestiones del liberalismo, nacionalismo y socialismo”.⁶ En este sentido, el feminismo se muestra como un llamado, como una necesidad, como una toma de conciencia que permite interpretar y rescatar el actuar de las mujeres en pro de la emancipación femenina en ciertos momentos históricos.

Igualmente, el concepto de esfera pública propuesto por Habermas es empleado como una categoría para identificar y contextualizar los espacios que visibilizaron las participaciones femeninas, desde las calles, las fábricas, las universidades, la prensa, entre otros.⁷ Y el concepto de clase social de E. P. Thompson, resulta útil para diferenciar las experiencias e intereses compartidos de los grupos de mujeres que se identificaron bajo ciertos intereses políticos e intelectuales.⁸

⁴ Joan Scott, “El género una categoría útil para el análisis histórico” en Marta Lamas, comp., *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (México: UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 2013), 28-33.

⁵ Karen Offen. *Feminismos europeos, 1700-1950. Una historia política* (España: Akal, 2015), 54.

⁶ Offen, *Feminismos europeos*, 12,32,55.

⁷ Jürgen Habermas, Sara Lennox & Frank Lennox, “The public sphere. An encyclopedian article”, *New German Critique*, no. 49, (1974): 44-55, <http://www.jstor.org/stable/487737> (Fecha de consulta: 8 de octubre de 2019).

⁸ Algunas de las críticas realizadas a la propuesta de E.P. Thompson señalan que éste no reconoce el principio materialista por medio del cual los modos de producción definen a las clases sociales; para Thompson no existe la clase si no hay conciencia. Al respecto véase: Ellen Meiksins, “El concepto de clase en E.P. Thompson”, *Cuadernos políticos*, no. 36, (abril 1983), 87-105.

Por último, y en vista de que no existe todavía una definición de “antisufragismo feminista”, propongo que el término sea entendido en esta tesis como una postura política que busca la emancipación femenina mediante la educación, con el fin de preparar a las mujeres para que en la posteridad tengan las facultades para conquistar plenos derechos políticos. Definido así, el concepto de antisufragismo me permite explorar, analizar e interpretar las demandas y discursos reivindicativos femeninos en aras de la emancipación. El antisufragismo se interesa en la búsqueda de una conciencia intelectual motivada por la educación para alcanzar condiciones más igualitarias.

En este sentido, el antisufragismo feminista debe entenderse de manera diferente a los argumentos en contra del sufragio femenino que plantean como idea fundamental la incapacidad de las mujeres para participar en el quehacer público por motivos de su sexo. Las mujeres estudiadas en esta tesis no pueden definirse como mujeres conservadoras, cuyos argumentos buscaban enfatizar que el “verdadero” y único lugar de acción para ellas se encontraba en la esfera privada, destinada por “Dios”, y respaldada por las leyes de la naturaleza. Las mujeres debían cumplir con su papel como esposas y madres. Su “deber ser”, las imposibilitaba intelectualmente para ejercer libre e independientemente el sufragio, por lo que siempre votarían de acuerdo con lo que les indicara el cura o el esposo. Las mujeres que buscaban la demanda del sufragio eran consideradas por las conservadoras como “antifemeninas”.

El ejercicio de reflexión

Comencé a interesarme en el estudio de las participaciones políticas de las mujeres feministas hace un par de años, justamente después de leer un artículo de Gabriela Cano, intitulado “Paradojas del sufragio femenino”, publicado en octubre de 2013. La autora menciona algunas de las etapas que marcaron las luchas feministas en pro de la demanda del sufragio femenino en México, y a su vez, ofrece ejemplos de casos internacionales como Gran Bretaña y EE. UU. El artículo atrajo mi atención desde un inicio porque explica y presenta los momentos más sobresalientes del movimiento en pro del sufragio que causaron un impacto social, y que también motivaron posturas en contra. Al respecto, la autora menciona los pronunciamientos antisufragistas de mujeres notables de la primera mitad del siglo XX, como Inés Malvárez, Margarita Robles de Mendoza y Antonieta Rivas Mercado.

De acuerdo con Gabriela Cano, “las posiciones antisufragistas tuvieron muchas adeptas en las primeras décadas del siglo, incluso entre activistas de la talla de Malvárez, que desde su punto de vista, el sufragio no debería otorgarse a las mujeres porque consideraban que su actividad daría mejores frutos si se centraba en obras educativas y asistenciales, evitando involucrarse en el mundo de la política, plagado de vicios y capaz de corromper la moralidad atribuida a las mujeres, consideradas como espíritus nobles y elevados a causa de su vocación maternal”. Al mismo tiempo, Cano menciona que Antonieta Rivas Mercado “juzgaba adecuado que el sufragio femenino prosperara en Estados Unidos, pero consideraba que, en los países latinos, la intervención política de las mujeres se daba mejor desde los papeles sociales tradicionales de la esposa y madre.” Según la autora, Margarita Robles de Mendoza, “declaró que dar el voto a las mujeres sería una peligrosa ligereza que podría llevar al país a un extravío revolucionario”.⁹

Aquellas líneas motivaron mi inquietud por saber más sobre las llamadas “antisufragistas”, por descifrar sus verdaderos intereses al pronunciarse en contra de un derecho político de tal magnitud. Me pregunté especialmente si este tipo de posturas antisufragistas mencionadas por Cano, sólo podían interpretarse como “conservadoras” y “reaccionarias”. Sobre todo, porque los ejemplos de Margarita Robles de Mendoza y Antonieta Rivas Mercado corresponden a mujeres “letradas”, de “elite”, cuya posición económica les había permitido cultivarse en las artes, la literatura, los idiomas, etc. El ejemplo de Inés Malvárez me causó mayor inquietud, en especial porque Anna Macías, Martha Eva Rocha Islas, Rosa María Valles Ruíz, entre otras autoras, mencionan el caso de Malvárez bajo la misma línea argumentativa de Gabriela Cano, es decir, sólo como la mujer “conservadora” que expresó abiertamente su desacuerdo frente a la demanda del sufragio femenino.

⁹ Gabriela Cano, “Paradojas del sufragio femenino”, *Nexos*, 1 de octubre de 2013.

Después de reflexionar en torno a los casos mencionados, me sumergí en algunos textos historiográficos relacionados con la historia del feminismo y los movimientos políticos en México y el extranjero. Al hacerlo me di cuenta de que, el discurso antisufragista que había “encontrado” en México, también aparecía en otros lugares como Gran Bretaña, España y Canadá. Me interesé por el caso británico porque me llamó la atención que allí se produjera y consolidara un movimiento antisufragista liderado por mujeres, entre las que figuraban: Ethel Harrison, Louise Creighton, Elizabeth Wordsworth, Lucy Soulsby, Mary Ward, Gertrude Bell y Violet Markham.

Finalmente, decidí que sería fructífero llevar a cabo un estudio comparado sobre las participaciones y discursos antisufragistas pronunciados en México y Gran Bretaña. Eligiendo únicamente los casos de Inés Malvárez Ramírez, Margarita Robles de Mendoza, Gertrude Bell y Violet Markham, principalmente porque a pesar de pertenecer a contextos distintos, presentan intereses, posturas y argumentos similares que hacen posible el ejercicio de comparación. Además, los casos elegidos permiten dar cuenta de cómo la historiografía ha tratado la cuestión del feminismo, las demandas feministas y el antisufragismo.

La historia del feminismo, los derechos políticos y el antisufragismo

Para el caso de México, los estudios historiográficos acerca de la historia de las mujeres y el feminismo parte del período que va de 1873 a 1953, para atender las preocupaciones femeninas en el espacio público. En los sectores obrero, educativo, social y político, las mujeres tomaron conciencia de la imperiosa necesidad de ser reconocidas como sujetos capaces de contribuir a la sociedad. Esta preocupación quedó acentuada con el movimiento revolucionario de 1910, que contó con la participación de un número considerable de mujeres que se adhirieron a la gesta armada como soldaderas, enfermeras, propagandistas, maestras, defensoras de reos políticos, etc.

Los estudios en torno a la cuestión antes mencionada han sido liderados por Carmen Ramos Escandón,¹⁰ Ana Lau Jaiven,¹¹ Martha Eva Rocha Islas,¹² Gabriela Cano,¹³ Anna Macías,¹⁴ Julia Tuñón,¹⁵ Mílada Bazant,¹⁶ entre otras. Carmen Ramos Escandón plantea que las participaciones femeninas durante la Revolución mexicana permitieron un cambio de las condiciones de reclusión de las mujeres. Argumenta que: “su incursión en el movimiento armado no sólo afectó las condiciones de vida y las conductas personales de las mujeres, sino también el ordenamiento legal de las relaciones entre los sexos, esto motivó la demanda de derechos políticos, en especial del sufragio femenino”.¹⁷ Las propuestas de Ramos constituyen un claro ejemplo de cómo han sido interpretadas por la historiografía algunas de las participaciones políticas de mujeres que incursionaron en el movimiento armado, reafirmando que la falta de derechos políticos no limitó la presencia femenina en la esfera pública, por el contrario, le otorgó mayor visibilidad.

¹⁰ Carmen Ramos, “Quinientos años de olvido: historiografía e historia de la mujer en México”, *Secuencia*, no. 36, (1996): 121-150; Carmen Ramos, “Veinte años de presencia: La historiografía sobre la mujer y el género en la historia de México”, en Lucía Melgar comp. *Resistencia y cambio: acercamientos a la historia de las mujeres en México* (México: Colegio de México/Centro de Estudios Sociológicos/PIEM, 2008), 31-49; Carmen Ramos, “Metiéndose en la bola: mujeres y política en la Revolución Mexicana, o del esfuerzo por tener voz ciudadana”, *Sólo Historia*, no.8, (2000): 34-40.

¹¹ Ana Lau & Carmen Ramos comps. *Mujeres y Revolución 1900-1917* (México: INEHRM, 1993); Ana Lau, *La nueva ola del feminismo en México* (México: Planeta, 1987); Ana Lau, “Las mujeres en la Revolución Mexicana. Un punto de vista historiográfico”, *Secuencia*, no. 33, (1995): 85-102.

¹² Martha Eva Rocha Islas. *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas* (México: INAH, 1991); “Nuestras propias voces. Las mujeres en la Revolución Mexicana”, *Historias*, no. 25, (1991): 111-121; Martha Eva Rocha, “The faces of Rebellion: from Revolutionaries to Veterans in Nationalist Mexico”, en Stephanie Mitchell & Patience A. Schell eds., *The Women’s Revolutions in Mexico, 1910-1953* (USA, Rowman & Littlefield Publishers INC, 2007): 15-31; Martha Eva Rocha, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana, 1910-1939* (México: INEHRM, 2015).

¹³ Véase: Gabriela Cano, et.al. comp. *Género, poder y política en el México posrevolucionario* (México: FCE/UAM Iztapalapa, 2009); “Sufragio femenino en el México posrevolucionario”, en Patricia Galeana coord., *La revolución de las mujeres en México* (México: INEHRM, 2014), 33-46.

¹⁴ Anna Macías. *Contra Viento y Marea/Against Winds and Tides: El Movimiento Feminista en México hasta 1940* (México: CIESAS, 2002).

¹⁵ Julia Tuñón. *Mujeres en México. Recordando una historia* (México: CONACULTA, 1998).

¹⁶ Mílada Bazant. *Historia de la educación durante el Porfiriato* (México: El Colegio de México, 1993).

¹⁷ Carmen Ramos, “Mujeres de ayer: Participación política femenina en México, 1910-1960”, *Estudios Políticos*, no.15 (primavera 2009), 29.

A su vez, Ana Lau Jaiven se ha interesado en rastrear las participaciones femeninas desde la época porfiriana hasta la primera mitad del siglo XX. La autora sugiere que la prensa fue “el espacio donde un gran número de mujeres expresó la necesidad de redefinir las funciones asignadas a su sexo”.¹⁸ Las revistas y artículos periodísticos, son los medios impresos empleados por mujeres para hacerse escuchar en la esfera pública. Desde 1870 comenzaron a circular revistas escritas por mujeres, como: *La siempre viva*, *Las Hijas del Anáhuac*, *El Álbum de la Mujer*, por mencionar algunas.¹⁹ Lau también ha estudiado la incorporación de las mujeres a la esfera pública a través de organizaciones feministas interesadas en la obtención del sufragio y, en menor medida, los colectivos integrados por mujeres de élite que buscaban el mejoramiento cultural e intelectual femenino. Los estudios de esta historiadora constituyen un claro ejemplo de cómo emplear la prensa como instrumento analítico para rastrear los discursos, ideas y demandas feministas.

Por su parte, los estudios de Martha Eva Rocha son de los pocos que emplean el término “mujeres” en plural para advertir la heterogeneidad que existe en las participaciones femeninas de los sujetos históricos que, a través de su actuar revolucionario y feminista, buscaron la emancipación de las mujeres. La autora retoma los casos de las propagandistas, las enfermeras, las profesoras, las soldaderas, las soldadas y las feministas, que en la década de 1940 pidieron ser reconocidas por el gobierno de Lázaro Cárdenas como “veteranas de la Revolución mexicana”. A pesar de que el estudio de Rocha se dispone a reconstruir e historiar el actuar revolucionario de las mujeres, también menciona el tema del antisufragismo de la misma forma que otros estudios, es decir, a través de las discusiones sostenidas entre Hermila Galindo e Inés Malvárez en el Primer Congreso Constituyente de 1916. Volveremos a este punto más adelante.

Gabriela Cano ubica la historia de la lucha sufragista en México a partir del período revolucionario cuando se incrementó la incursión de las mujeres en espacios públicos. Esto posibilitó la organización de eventos como el Primer Congreso Feminista de Yucatán en 1916. Donde se discutieron algunas de las problemáticas que enfrentaban las mujeres por el nulo reconocimiento de sus derechos. El Congreso ha sido interpretado como el precedente de las organizaciones políticas de carácter feminista creadas a mediados de la década de 1920. Algunos de los trabajos de Gabriela Cano también mencionan los argumentos de Hermila Galindo e Inés

¹⁸ Ana Lau Jaiven & Mercedes Zuñiga coords. *El sufragio femenino en México, el voto en los estados (1917-1965)* (México: El Colegio de Sonora, 2013), 19.

¹⁹ En el segundo capítulo presento un esbozo de algunas de estas publicaciones.

Malváez, con respecto a la demanda del sufragio femenino, sosteniendo que “el conservadurismo político atribuido a las mujeres” fue el principal argumento para negarles el voto.²⁰

Las líneas precedentes señalan sólo algunos de los múltiples puntos manejados por la historiografía con relación a la historia de las mujeres y el feminismo en México. Mientras tanto, los estudios historiográficos producidos desde finales de los años ochenta en Europa y EE. UU. se han interesado en recuperar y reconstruir la historia del feminismo bajo la misma óptica de los movimiento en pro de los derechos políticos. Enfatizando que el feminismo impulsó la búsqueda por el sufragio para terminar con la opresión de las mujeres, y así, reivindicar su papel en sociedad. Esto ha sido llamado por la historiografía anglófona como la primera ola del feminismo²¹ que se caracteriza por privilegiar los temas vinculados con las participaciones y discursos de mujeres feministas que apostaron por el sufragio como el medio para conquistar la emancipación. En este sentido, el papel desempeñado por otras mujeres, como por ejemplo, las antisufragistas, se ve “eclipsado” por el protagonismo de las sufragistas que han sido representadas, hasta cierto punto por la historiografía, como las portavoces del feminismo.

Lo anterior puede ser apreciado a través de los estudios de Richard J. Evans, Bonnie S. Anderson, Michelle Perrot, Derek Heater, Anne Phillips, Rosa María Capel, Joan Scott, Brian Harris y Julia Bush, entre otros. El estudio de Richard J. Evans, publicado en 1977, es un intento por mostrar el impacto y alcance de los movimientos feministas liberales y socialistas que promovieron la emancipación femenina²² en Europa, EE. UU., y Australasia. El texto ofrece datos interesantes sobre el desarrollo del feminismo como movimiento político, prestando especial atención al feminismo británico iniciado en 1850 y consolidado en los primeros años del siglo XX, como un movimiento sufragista. Según el autor, este movimiento “se posicionó como el más importante a nivel mundial”.²³ A lo largo del texto, el autor menciona casos de

²⁰ Gabriela Cano, “Sufragio femenino en el México posrevolucionario”, en Patricia Galeana coord., *La revolución de las mujeres en México* (México: INEHRM, 2014), 42.

²¹ Al respecto véase: Christine Stansell. *The Feminist Promise: 1792 to the Present* (Random House Publishing Group, 2010); Spjourner Truth et al., *Feminismos Negros: Una Antología*, ed. Mercedes Jabardo (España: Traficante de Sueños: Mapas, 2012); Maxine Molyneux. *Movimientos de mujeres en América Latina: estudio teórico comparado* (Madrid: Cátedra, 2003).

²² Interpretada por el autor como “una condición de reconocimiento político”.

²³ Richard J. Evans. *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia 1840-1920* (España: Siglo XXI Editores 1980), 80.

mujeres pertenecientes a las clases media y alta que se comprometieron con la causa sufragista, y que ha sido reconocido por la historiografía.²⁴

En la misma vertiente ubicamos a Bonnie S. Anderson, quien apunta que “el feminismo nació de la oposición”,²⁵ de la negativa de aceptar las opiniones dominantes sobre la función de cada sexo en sociedad. La autora argumenta que “el feminismo afirma que las mujeres merecen justicia, reivindicar justicia para las mujeres ha significado, rechazar muchas cosas, desde los dogmas culturales básicos, hasta las formas de comportamiento cotidiano”.²⁶ El texto resulta relevante porque rastrea los orígenes del feminismo a partir de la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX. Donde el “ejercicio” de oposición pronunciado por las “primeras” feministas motivó demandas políticas que se materializaron a través de un movimiento sufragista.

Por su parte, el trabajo de Françoise Thebaud sugiere que la demanda del sufragio femenino se convirtió en el tema dominante del feminismo. En un principio, el movimiento sufragista inició con un número reducido de integrantes que buscaron los medios para sumar partidarias de todas las clases sociales.²⁷ Gran Bretaña se convirtió en el espacio idóneo, antes de la Primera Guerra Mundial, para que las demandas feministas se abrieran paso en el debate público, a través de la Women’s Social and Political Union.²⁸ Esta organización militante se comprometió a implementar tácticas políticas²⁹ en favor de la campaña sufragista. Otro texto que se ocupa de repensar la historia del feminismo como un “poderoso estimulante” para que las mujeres conquistaran su emancipación por medio de movimientos políticos, es el de Michelle Perrot. En general, el texto advierte cómo el espacio geográfico “occidental”, posibilitó la conformación de un movimiento feminista/sufragista que se convirtió en el modelo político para Europa y EE. UU.³⁰

²⁴ Entre las que destacan: Emmeline Pankhursts, Emily Davison, Millicent Garrett Fawcet, Susan B. Anthony, Lucy Stone y Elizabeth Cady Stanton (éstos tres pertenecen al caso estadounidenses).

²⁵ Bonnie S. Anderson & Judith P. Zinsser. *Historia de las mujeres. Una historia propia*. (Barcelona: Crítica: 2007), 834.

²⁶ Anderson, *Historia de las Mujeres*, 829.

²⁷ Françoise Thebaud. “La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?” en Peter Burke & Michelle Perrot eds., *Historia de las Mujeres en Occidente* (Madrid: Taurus, 2000).

²⁸ En adelante WSPU.

²⁹ Entre las que destacan: manifestaciones, cabildos, huelgas de hambre y propaganda política, entre otras que condujeron al encarcelamiento a muchas de sus integrantes. Véase Capítulo I.

³⁰ Michelle Perrot. *Mi historia de las mujeres* (México: FCE, 2008).

Para profundizar sobre lo antes mencionado, los textos de Karen Offen abren el debate en torno a los múltiples movimientos feministas desarrollados en Europa entre 1700 y 1950. De acuerdo con la autora, se debe hablar de “feminismos” en plural para mantener el término abierto a nuevas perspectivas analíticas. Estas perspectivas ofrecen una pluralidad de interrogantes que no centran su atención en las “victorias” de las “protagonistas” reconocidas por la historiografía. Sino en las posturas, ideologías y dinámicas de las “otras” que han quedado al margen de la “historia oficial”.³¹ El trabajo de esta historiadora es imprescindible porque critica la forma en la que la historiografía ha recuperado el discurso feminista, sólo a través de las victorias sufragistas, dejando a un lado los impactos e intercambios culturales, políticos e ideológicos pronunciados por otras feministas.

Finalmente, el estudio de Brian Harris *Separate Spheres: The Opposition to Women's Suffrage in Britain*, publicado en 1978, representa un parteaguas sobre el tema del antisufragismo. El autor lleva a cabo un análisis exhaustivo del primer movimiento antisufragista liderado por hombres que se pronunciaron en contra de la demanda de derechos políticos femeninos. El texto señala que más tarde algunas mujeres se incorporaron a este movimiento y, posteriormente organizaron uno propio. Argumentando que el terreno de la política atentaba la “respetabilidad” de las mujeres como el “ángel del hogar”. Si bien, el texto ofrece datos relevantes sobre los orígenes de una campaña antisufragista hacia finales del siglo XIX y principios del XX, pero se limita a mostrar el compromiso femenino de algunas antisufragistas, sólo a partir de un discurso conservador y antifeminista. Dejando fuera otra posibilidad interpretativa.

A diferencia del caso anterior, el trabajo de Julia Bush *Women Against the Vote. Female Anti-Suffragism in Britain*, otorga nuevas perspectivas e interpretaciones en torno al papel desempeñado por algunas líderes antisufragistas. La autora presenta la historia de vida, discursos y posturas antisufragistas de la talla de Mary Ward, Louise Creighton y Ethel Harrison, por mencionar algunas, que permiten historizar el movimiento antisufragista. Desde mi punto de vista, el trabajo de Bush contribuye al debate historiográfico sobre la historia de las mujeres y los movimientos políticos.

³¹ Offen, *Feminismos europeo*, 31.

Julia Bush sugiere que el movimiento antisufragista es un tema que, como muchos otros ha sido “cubierto” por la historia de los movimientos sufragistas y feministas de países anglófonos. La autora sostiene que: “un estudio del antisufragismo femenino proporciona recordatorios importantes de los peligros de separar la historia de las mujeres y de interpretarla principalmente en términos del avance exitoso del feminismo. El discurso antisufragista forma parte del extenso debate sobre la cuestión de la mujer a la que pertenece la historia del feminismo”.³² Los estudios historiográficos relacionados con el movimiento sufragista, ignoran las críticas antisufragistas, no evalúan los discursos y posturas políticas de sus simpatizantes femeninas que se comprometieron con otro movimiento político.

Podría seguir mencionando ejemplos acerca del impacto y el curso de la historia del feminismo bajo la tutela del movimiento sufragista. Sin embargo, me parece relevante apuntalar la idea que caracteriza a la mayoría. Desde el punto de vista de la historiografía anglófona, el feminismo de finales de siglo XIX y principios del XX, se ve enmarcado y hasta cierto punto “reducido” a la lucha por los derechos políticos. De tal suerte que, el movimiento feminista para el caso británico se convirtió en uno solo, se hablaba entonces de feminismo en singular para referirse a la práctica política en pro del sufragio como medio para conquistar la emancipación femenina.

Corpus documental

Para la conformación de esta tesis seleccioné fuentes historiográficas, hemerográficas y documentales. Las primeras corresponden a las obras pertenecientes a la historia de las mujeres en México, la educación femenina, la participación de las mujeres en la Revolución mexicana, la historia del feminismo, el movimiento sufragista, la intervención de las mujeres en la Primera Guerra Mundial y el movimiento antisufragista. De tal manera que, centré mi atención en los temas vinculados con el género, la educación, el trabajo, los derechos políticos, el feminismo, el sufragio y el antisufragismo. Presté atención al quehacer de las mujeres que se desempeñaron como maestras, obreras, escritoras, enfermeras, médicas, propagandistas, soldaderas, soldadas, auxiliares militares y, por supuesto feministas.

³² Julia Bush. *Women Against the Vote. Female Anti-Suffragism in Britain* (New York: Oxford University Press, 2007), 12.

Posteriormente, me dirigí a las fuentes hemerográficas para buscar posibles respuestas a las siguientes interrogantes: ¿Cómo interpretaban las mujeres los conflictos de su tiempo? ¿Qué medios impresos utilizaban para expresar abiertamente sus inquietudes y demandas? ¿Cómo era ilustrado el papel de las mujeres en los periódicos de la época? Consideré pertinente iniciar con el caso mexicano, a través de una búsqueda en la Hemeroteca Nacional y en la Biblioteca Lerdo de Tejada. Revisé el catálogo de ambos recintos para identificar primero las publicaciones correspondientes a la primera mitad del siglo XX. De allí, elegí los siguientes periódicos: *México Nuevo*, *El Tiempo*, *Gladiator*, *Nueva Era*, *El Nacional*, *Excélsior*, *El Universal*, *La Prensa* y la *Revista Ideas*. En vista de que el tiempo era apremiante, sólo me concentré en estas publicaciones porque son algunas que más han sido empleadas por la historiografía.

Al mismo tiempo emprendí una búsqueda documental relacionada con las figuras de Inés Malvárez y Margarita Robles de Mendoza. Me concentré en el Archivo General de la Nación, fondo presidentes: Francisco I. Madero, Lázaro Cárdenas del Río y Manuel Ávila Camacho; Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional, sección: Veteranos; Archivo Histórico del Distrito Federal, grupo documental: cárcel de Belén y, Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sección documentos personales. Para el caso británico, me enfrenté con algunas dificultades porque las fuentes hemerográficas son de difícil acceso dado las condiciones en las que se encuentran. Afortunadamente, logré consultar algunos periódicos y revistas resguardados en la British Library, así como en la British Libray of Political and Economic Science.³³ Entre los que figuran: *English Woman's Review*, *The Freewoman*, *The Vote*, *Votes for Women* y *The Anti-Suffrage Review*. Me concentré en estas publicaciones porque entre sus páginas ofrecían un espacio para dar a conocer algunas demandas feministas y el avance del feminismo, que en conjunto daban lugar a una serie de debates en el espacio público. Finalmente, me dediqué a la búsqueda documental y bibliográfica relacionada con las figuras de Gertrude Bell y Violet Markham. Y algunas organizaciones políticas como: Womens National Anti-Suffrage League y, The National League for Opposition Woman.

³³ En adelante LSE.

CAPÍTULO I

De la Revolución mexicana a la Primera Guerra Mundial: el papel de las mujeres en la vida nacional

“La guerra sólo fue un paréntesis antes del retorno a la normalidad, un teatro de sombras en el que aparentemente sólo las mujeres de retaguardia desempeñaron los papeles principales”³⁴

Los papeles desempeñados históricamente por las mujeres en los espacios privado y público han sido recuperados e interpretados por la historiografía de las mujeres con perspectiva de género.³⁵ En su mayoría, los estudios producidos desde la década de 1990 se caracterizaron por redefinir la cronología, los espacios; el actuar e ideas de las mujeres como sujetos determinados y limitados por diferencias de género y clases sociales.³⁶ Susie S. Porter señala este hecho a partir de la identificación de las conductas normativas impuestas a los sexos (femenino y masculino). Para el caso de las mujeres, la maternidad, la abnegación, la religiosidad y el respeto funcionan como elementos característicos de la esfera privada. El punto de partida de las producciones historiográficas en México, Europa y EE. UU, afirman que las relaciones de género se caracterizan por rechazar las opiniones dominantes sobre la naturaleza, “las esferas separadas”, la función, los papeles, el trabajo remunerado y la falta de derechos políticos femenino.

³⁴ Françoise Thebaud, “La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?” en Peter Burke & Michelle Perrot eds., *Historia de las Mujeres en Occidente* (Madrid: Taurus, 2000), 132.

³⁵ “El género es una categoría útil para el análisis histórico porque permite historizar las formas en las que el sexo y la diferencia sexual han sido concebidos a través del establecimiento de las relaciones de poder”; Joan Scott, *Género e Historia* (México: FCE, 2008), 62.

³⁶ Consultar: Michelle Perrot. *Mi historia de las mujeres* (México: FCE, 2008); Joan Scott, *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944* (Argentina: Siglo XXI Editores, 2012); Peter Burke, ed., *Formas de hacer historia* (Barcelona: Alianza Editorial, 1996); Cristina Sacristán & Pablo Picato coords., *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México* (México: UNAM, 2015); Isabel Morant coord., *Historia de las mujeres en España y América Latina del siglo XX a los umbrales del XXI* (Madrid: Cátedra, 2006); Martha Eva Rocha, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución mexicana, 1910-1939* (México: INEHRM, 2016); Susie S. Porter, *From Angel to office Worker* (United States of America: University of Nebraska Press, 2018); Susie S. Porter, *Mujeres y trabajo en la ciudad de México. Condiciones materiales y discursos públicos 1879-1931* (México: El Colegio de Michoacán, 2008). Carmen Ramos Escandón, *Industrialización, género y trabajo femenino en el sector textil mexicano: el obraje, la fábrica y la compañía industrial* (México: CIESAS, 2004).

Frente a este argumento es importante subrayar cómo la historiografía ha empleado tanto las relaciones de género como la clase social para rastrear el acceso de las mujeres a la esfera pública; especialmente en los sectores industrial, político, educativo, de salud, militar, entre otros. Esto logra evidenciarse en los estudios interesados en contextos que experimentaron conflictos coyunturales como la Revolución mexicana y la Primera Guerra Mundial. Demuestran que este tipo de conflictos bélicos no fungieron como el “catalizador” para impulsar las participaciones femeninas; en su lugar, sólo visibilizaron las que ya habían penetrado en los sectores industriales, educativos, políticos, e incluso gubernamentales, desde finales de siglo XIX.

Bajo este tenor, el objetivo de este capítulo es historiar la incursión femenina en la esfera pública, en un período que históricamente fue definido por la idea de “esferas separadas” bajo el arquetipo del “ángel del hogar”, atribuido a las mujeres. Parto de la hipótesis que el cuestionamiento público de los roles y deberes desempeñados por las mujeres dieron pie a una serie de debates y discusiones públicas que evidencian cómo la clase social y el género jugaron un papel determinante. Ya sea como maestras, médicas, enfermeras, obreras, municionistas, soldaderas, soldadas, escritoras, periodistas y auxiliares militares, las mujeres se hicieron notar como actoras sociales, pero, sobre todo, como sujetos históricos capaces de trabajar, organizarse y tomar conciencia sobre el orden político-social donde ocupaban una jerarquía inferior a la de los hombres. De esta manera, fueron la cara visible de una lucha política por conseguir dignidad y valoración social femenina.³⁷

El capítulo está conformado por dos secciones, en la primera contextualizo la incursión de las mujeres en la esfera pública en los ámbitos industriales, educativos y políticos hacia finales de siglo XIX y principios del XX en México. Me interesa que el lector advierta en qué sentido la incursión femenina en éstos y otros espacios de carácter público diversificaron las opiniones con respecto a su lugar como esposas y madres “confinadas” al espacio privado.

En el segundo apartado, mostraré cómo las demandas feministas pronunciadas en los primeros años del siglo XX en Gran Bretaña transformaron la concepción del papel de las

³⁷ Esta idea se relaciona con el término “feminismo de la dignidad”, acuñado por Julia Tuñón, quien refiere que “A finales del siglo XIX y principios del XX la lucha manifiesta es por otorgar dignidad y valoración social a las mujeres, sin cuestionar sus roles sociales: las mujeres se ven a sí mismas como “diferentes” de los varones y no solicitan la igualdad, sino la valoración del bello sexo”. Véase: Julia Tuñón. *Voces a las mujeres Antología del pensamiento feminista mexicano, 1873-1953* (México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2011), 29.

mujeres en los espacios públicos. A partir de su propia individualidad las mujeres como jefas de familias, obreras, escritoras, enfermeras, médicas, auxiliares militares, municionistas y feministas, demostraron una función social de vital importancia a lo largo de la Primera Guerra Mundial

De esta forma, los dos apartados permitirán al lector comprender cómo en los contextos de México y Gran Bretaña, se puede observar como la participación de las mujeres en diversos ambientes laborales las llevaron a concientizarse sobre su papel en la esfera pública; y, a cuestionar el reconocimiento de sus labores en los conflictos armados de la Revolución mexicana y la Primera Guerra Mundial. De alguna manera, las participaciones, discusiones, y actuaciones desempeñadas por las mujeres en esta etapa reflejan esta toma de conciencia, por lo que son útiles en la medida que ayudan a entender la heterogeneidad del feminismo, interpretado como un instrumento práctico e ideológico que les permitió expresar abiertamente sus necesidades y buscar los medios para conseguir la emancipación.

1.1 El actuar político y social de las mujeres revolucionarias.

La Revolución mexicana fue un movimiento político-social que alteró la conformación del país; transformó las condiciones sociales, las conductas y el ordenamiento legal de las relaciones de poder. Representa una etapa de disputa de la que tomaron parte mujeres y hombres de todas las clases sociales, interesados por conquistar el ideal democrático. Al concluir la gesta armada se propagó la idea de que ésta había transformado las condiciones de reclusión de las mujeres. Se pensaba que el conflicto les había permitido incursionar en la esfera pública para verse a sí misma como contribuyentes, como miembros activos de la sociedad. No obstante, antes del conflicto armado las mujeres, en especial las que pertenecían a las clases bajas, impulsadas por la necesidad de llevar un sustento a sus hogares, ya habían penetrado en diversos sectores de la esfera pública, principalmente en la calle, las fábricas y el trabajo doméstico.³⁸

Desde la primera mitad del siglo XIX, algunas mujeres eran contratadas como mano de obra barata, desempeñaban labores como costureras, cigarreras y obreras. A finales del siglo decimonónico, en la Ciudad de México, entre 190, 000 y 414, 000 mujeres trabajaban como

³⁸ Al respecto véase: Silvia Marina Arrom. *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857* (México: Siglo XXI, 1988); Carmen Ramos Escandón (ed.), *Presencia y transparencia, la mujer en la historia de México* (México: El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 2006; Fabiola Bailón Vásquez, *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución: sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*, (México: El Colegio de México, 2014).

obreras y entre 183 000 y 292 000, como sirvientas, nodrizas, cocineras, recamareras e instructoras de bordado.³⁹ Para esta época, el trabajo era entendido como el valor moral a través del cual se podían combatir la ociosidad y los vicios.

A lo largo del porfiriato, las ideas de progreso y modernidad se vieron vinculadas con las del cambio, las transformaciones, la ciencia y la educación, lo proveniente de Europa. Después de que Porfirio Díaz tomara la presidencia en 1876, su administración se encargó de ofrecer incentivos a algunas empresas extranjeras para acelerar las inversiones que habían sido obstaculizadas por la inestabilidad política que imperaba en el país antes de su gobierno.⁴⁰ De esta forma, Díaz intentó “superar” el estancamiento económico a través de inversionistas extranjeros -europeos y estadounidenses-, interesados en los nuevos mercados. Al respecto Susie Porter señala que “en un principio, la inversión extranjera se concentró en la minería, ésta fomentó la expansión de la agricultura comercial, hasta culminar con la producción industrial de bienes que consumo⁴¹ que había comenzado en 1830”.⁴² La creación de nuevas fábricas y talleres, varió de acuerdo con el espacio geográfico, concentrándose principalmente en la Ciudad de México, donde se empleó el mayor porcentaje de mujeres trabajadoras que migraban del campo en busca de mejores condiciones de vida.⁴³ El trabajo en las fábricas introdujo cambios cualitativos en la vida de las solteras, casadas y viudas de clase baja que necesitaban varios ingresos para sostenerse y, en algunos casos, eran las únicas en hacerse cargo del gasto familiar.⁴⁴

La incursión de las mujeres en estos espacios diversificó las opiniones acerca del arquetipo del “ángel del hogar” como esposas y madres, convirtiéndose en tema de discusión en algunos espacios públicos, entre los que destacan periódicos capitalinos.⁴⁵ Algunos cuestionaron la condición moral de las mujeres por trabajar en lugares donde socializaban con hombres, tachando el trabajo fabril como “indecente” para su sexo.

³⁹ Véase: Gráficas 3, 4 y 5.

⁴⁰ Véase: Françoise-Xavier Guerra. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución II* (México: FCE, 2012).

⁴¹ Entre ellos, cigarros, ropa y tejidos.

⁴² Porter, *Mujeres y trabajo*, 13.

⁴³ Carmen Ramos, “Mujeres trabajadoras del porfiriato: 1876-1911”, *La Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, núm. 48 (junio 1990): 27-44

⁴⁴ Porter, *Mujeres y trabajo*, 37, 51.

⁴⁵ Entre los que se encuentran: *El Hijo del Trabajo*, “Periódico destinado a la defensa de la clase obrera; apareció en la capital del país el 21 de abril de 1876”. Véase: Humberto Musacchio. *Historia crítica del periodismo mexicano* (México: Luna Media Comunicación, 2016), 117.

Por un lado, las mujeres que trabajaban en fábricas de textiles no sólo realizaban labores de manufactura, también se dedicaban al ensamblado y costura de prendas (vestidos, trajes y uniformes). Cabe mencionar que, las trabajadoras no contaban con un sueldo base, sino que cobraban según la cantidad de prendas realizadas a lo largo del día.⁴⁶ A finales de siglo XIX, la industria dedicada a la producción de ropa experimentó una expansión en el mercado; esto gracias a los contratos otorgados por el gobierno de Díaz para la producción en serie de uniformes militares y pertrechos de guerra (municiones).⁴⁷

Las empleadas de la industria tabacalera gozaban de mejores condiciones laborales y salarios fijos. Se les conocía como “cigarreras”. Sus labores consistían principalmente en enrollar, etiquetar y empacar puros y cigarros. A diferencia de otras industrias, la tabacalera “cuidaba la moralidad” de sus trabajadoras separándolas de los hombres. A finales de 1890, los dueños de las tabacaleras más importantes de la Ciudad de México buscaron aumentar la producción a través de la adquisición de nuevas maquinarias que terminaron por desplazar la mano de obra femenina, que para entonces representaba el 25% de la fuerza de trabajo.⁴⁸ La siguiente gráfica señala los porcentajes de mujeres y hombres que trabajan en las industrias (textil y tabacalera), en 1900.

Gráfica 1



Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Censo de Población de México, 1900-1910.

Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1900/>

⁴⁶ Carmen Ramos, “Señoritas porfirianas: Mujer e ideología en el México Progresista, 1880-1910”, en *Presencia y transparencia, la mujer en la historia de México* (México: COLMEX: 2002), 158-159.

⁴⁷ Porter, *Mujeres y trabajo*, 66.

⁴⁸ Porter, *Mujeres y trabajo*, 47, 53, 54, 63.

Mientras las mujeres de clase baja empleaban su tiempo trabajando para hacerse cargo de sus familias, las de clase media y alta buscaban actividades para pasar el tiempo y combatir el ocio; por ejemplo, asistían a teatros, realizaban paseos, organizaban tertulias, eventos de beneficencia, tomaban clases de lectura, escritura y bordado en las escuelas de primeras letras, y conventos, principalmente.

En febrero de 1890, la administración de Porfirio Díaz transformó la Escuela Secundaria para Mujeres en Escuela Normal para Profesoras.⁴⁹ Institución destinada especialmente para mujeres de clases media y alta. Las aspirantes debían presentar un certificado de primeras letras que acreditara los conocimientos básicos (leer y escribir).⁵⁰ Este requisito automáticamente dejaba fuera a las de clase baja que sólo se habían dedicado a laborar como obreras y empleadas domésticas. En su mayoría, las mujeres de clase alta ingresaban a las aulas normalistas para cultivarse mientras contraían matrimonio. Mientras que las de clase media veían su ingreso al sector educativo como la oportunidad idónea para prepararse y conseguir un empleo que les permitiera satisfacer honorablemente sus necesidades.⁵¹ A pesar de que los salarios no eran altos, la profesión de maestra ofrecía a las mujeres cierto valor moral y reconocimiento social, pero, sobre todo, independencia económica que les garantizaba un lugar alejado de las fábricas.

Tanto las fábricas como las instituciones educativas demostraron ser un semillero de mujeres independientes que se concientizaron y cuestionaron los deberes y roles asignados a su sexo; incluso algunas criticaron la idea de “esferas separadas”, levantando la voz a través de la pluma para demostrar que su lugar de acción de ninguna manera se limitaba al espacio privado.

Al mismo tiempo, en los primeros años de siglo XX, el gobierno porfirista enfrentó disturbios sociales en contra de su administración. Durante este período, la prensa representó la plataforma idónea para que las mujeres expresaran sus puntos de vistas con respecto a las dificultades políticas y sociales por las que atravesaba el país, y que afectaban tanto a hombres como a mujeres.⁵² Hacia 1908, y en vista del clima de represión instaurado por Díaz, algunas

⁴⁹ Bazant, *Historia de la educación*, 132.

⁵⁰ Habilidades adquiridas sólo en las familias de clase media y alta que contaban con los recursos para pagar los servicios de una institutriz o una escuela privada. En la ciudad de México, entre 1900 y 1910, aproximadamente el 80% de la población era analfabeta. Véase: Gráfica 6 y 7.

⁵¹ Lourdes Alvarado. *Educación “Superior” femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental* (México: UNAM, 2004), 150.

⁵² En este contexto, Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, a través del *Diario del Hogar* criticó las condiciones laborales de los mineros, los salarios y jornadas extenuantes percibidas por las trabajadoras. En 1901, después de trabajar para *El Diario del Hogar*, Juana Belén se trasladó al estado de Guanajuato, allí fundó el periódico *Vésper*

mujeres (en su mayoría maestras y periodistas), fueron bienvenidas en organizaciones políticas, como El Centro Antireeleccionista y el Partido Antireeleccionista.

En consecuencia, comenzaron a organizarse clubes femeniles que fueron en aumento durante el movimiento armado, estas organizaciones adquirieron un carácter político respaldado por actividades propagandísticas y subversivas desempeñadas por sus integrantes. Conocidas como propagandistas, hicieron proselitismo en favor de la candidatura de Madero; persuadieron a los ciudadanos para que ejercieran el sufragio el día de los comicios; defendieron a reos políticos y consiguieron pertrechos de guerra. Uno de los clubes comprometidos con la candidatura de Francisco I. Madero, fue el Club Femenil “Hijas de Cuauhtémoc”, creado por la enferma Inés Malvárez Ramírez, las maestras María Arias Bernal, Dolores Jiménez y Muro, Eulalia Guzmán y la periodista Juana Belén Gutiérrez de Mendoza.⁵³

En 1910, al estallar la gesta armada las participaciones femeninas se diversificaron, mujeres de todas las clases sociales se hicieron presentes en diversos espacios públicos. Por ejemplo, las de clase alta que estaban acostumbradas a participar en actividades de beneficencia se ofrecieron como enfermeras voluntarias de la recién creada Cruz Roja Mexicana.⁵⁴ A pesar de que la institución tenía el deber de responder a un interés social y auxiliar a los heridos en cualquier enfrentamiento armado, sólo atendió a los soldados del ejército federal. Este hecho marcó la inclinación política de su directora, Luz González de Cosío, en favor del gobierno porfirista. En respuesta, y como deber filantrópico, Elena Arizmendi Mejía⁵⁵ fundó la Cruz Roja

“*Justicia y Libertad*”. Véase: Ana Lau Jaiven: “La participación de las mujeres en la Revolución Mexicana; Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875-1942)”, *Diálogos Revista Electrónica de Historia*. Vol.5, núm. 1-2, (agosto2015): 4-12, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=853046> (Fecha de consulta: 9 de noviembre de 2018).

⁵³ Véase: Karen Suleymi Guerrero Valdez, “El discurso histórico de las mujeres antisufragistas durante la Revolución mexicana, 1900-1917” (Tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2017), 44-47.

⁵⁴ A mediados del siglo XIX, la enfermería en México inició como una práctica filantrópica entre las mujeres de clase alta que aprendieron algunos métodos y técnicas de cuidado de las religiosas que se encargaban de los enfermos por caridad cristiana, a través de la Congregación Hermanas de la caridad del Verbo Encarnado. Fue hasta 1907 que se creó la primera Escuela de Enfermería en la ciudad de México, esto después de que el Dr. Eduardo Liceaga impartiera el primer curso escolarizado de enfermería en el Hospital General. La carrera de enfermería tenía una duración de tres años, las aspirantes debían presentar un certificado de instrucción primaria, cartas de buena salud y de moralidad, esta última expedida y acreditada por la iglesia. Los salarios percibidos estaban sujetos a dos categorías egresadas obtenían el grado de enfermeras de primera (tituladas), y enfermeras de segunda (no tituladas). Véase: Rocha, *Los rostros de la rebeldía*, 209-212.

⁵⁵ Para entonces, Elena Arizmendi, era estudiante de enfermería en el Hospital de Santa Rosa, de San Antonio Texas. Para profundizar en torno a la historia de vida de este personaje, véase: Gabriela Cano, *Se llamaba Elena Arizmendi* (México: Tusquets Editores, 2010).

Neutral, organización comprometida con apoyar a los heridos sin importar sus inclinaciones políticas.

Como ya se mencionó líneas arriba, las mujeres de todas las clases sociales tomaron parte activa en el conflicto armado. Algunas que habitaban en los sectores rurales y urbanos se enrolaron en los ejércitos subversivos acompañando a sus maridos en las marchas militares. Conocidas como soldaderas, ⁵⁶ desempeñaron todo tipo de actividades, desde preparar la comida, lavar la ropa, cuidar a los enfermos, conseguir pertrechos de guerra, animar a los soldados, vigilar el campo de batalla, etc. Todo en nombre de la familia y de los suyos. Las soldaderas pelearon codo a codo en los ejércitos maderistas, zapatista, villista, constitucionalista y federal. Su figura revolucionaria fue reivindicada a través de canciones y corridos que dieron lugar a novelas e historias que forman parte de la historiografía de la época.

Frente al modelo de las soldaderas, surgió la categoría de las soldadas: mujeres que empuñaron las armas y se comprometieron con la revolución desde el frente de batalla. Martha Eva Rocha sostiene que la mayoría de las soldadas tomaron las armas en 1913, inmediatamente después de los asesinatos de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez. Las soldadas se incorporaron únicamente a los ejércitos zapatistas y constitucionalistas. En el ejército de la División del Norte -comandado por Francisco Villa-, las mujeres sólo participaron como soldaderas y enfermeras. A diferencia de las soldaderas, las soldadas actuaron bajo roles masculinos para poder incursionar en los ejércitos rebeldes. En algunos casos, se hicieron pasar por hombres. Participaron en batallas, combates, ataques, tiroteos, asaltos, tomas de sitio, etc. Algunas soldadas fueron reconocidas con rangos militares como: Generales de división de brigada y brigadieres; Jefes: coroneles, tenientes coroneles, mayores; Oficiales: capitanes, tenientes y subtenientes.⁵⁷

En plena lucha revolucionaria comenzaron a proliferarse demandas e ideales feministas a través de debates, discursos y organizaciones interesadas en discutir los problemas relacionados con las necesidades, políticas, legales, culturales, educativas y económicas de las mujeres. El 28 de octubre de 1916, se convocó el Primer Congreso Feminista de Yucatán, al que

⁵⁶ También fueron conocidas como “adelitas”, “marías”, “juanas”, “guachas”, “indias”. Véase: Rocha, *Los rostros de la rebeldía*, 209-212.), 280, 282.

⁵⁷ Entre las que destacan: Amelia Robles Avila, Rosa Padilla Camacho, Marcela Torres Laguna, María de la Luz Espinosa, Juana Castro Vázquez, María Asunción Villegas Torres, catalina Zapata Muñoz, por mencionar algunas. Véase: Rocha, *Los rostros de la rebeldía-1939*, 291-314.

asistieron alrededor de 700 congresistas, principalmente profesoras. A pesar de que las mujeres en ese período ya jugaban un papel visible en la esfera pública, la sociedad del México revolucionario seguía imponiendo deberes con base al estado “natural” e inferior de su sexo. La convocatoria del Congreso fue lanzada bajo los siguientes preceptos:

Al Congreso Feminista podrán asistir las mujeres honradas que posean cuando menos conocimientos primarios. En el Congreso se discutirá: ¿Cuál es el papel que corresponde a la Escuela Primaria en la reivindicación femenina? ¿Cuáles son las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer de que sea elemento dirigente de la sociedad? ¿Cuáles son los medios sociales que deben emplearse para manumitar a la mujer del yugo de las tradiciones?⁵⁸

La convocatoria del Primer Congreso Feminista lanzó un llamado a las mexicanas recordarles que “era un error social” educar a la mujer bajo los mismos preceptos que ya se habían transformado, porque en una sociedad no prevalecían estáticos las conductas, ideales y las prácticas sociales. Dado que, desde el trabajo, la escuela, la prensa, se podían observar las participaciones individuales de hombres y mujeres. Por ello, era necesario que las mujeres obtuvieran un estado jurídico que las ensalzara política y socialmente.⁵⁹

Durante cuatro días se discutieron en las sesiones del Congreso temas relacionados con la desfanatización; el mejoramiento social de las mujeres, el problema de la prostitución, el trabajo, la sexualidad, y la demanda del sufragio. Algunas asistentes emplearon su “alta cultura” para tomar parte de los debates; se hablaba de un “combate de ideas”, de discursos y posturas políticas que exigían para las mujeres, cultura, educación, reconocimiento, oportunidades, pero, sobre todo, igual de derecho con respecto al hombre. Argumentado que no importaba el lugar “preconcebido” para el sexo femenino, porque las mujeres se encontraban en cualquier espacio, llámese público o privado. Incluso en el hogar, las mujeres contribuían social y políticamente al encargarse del cuidado de los hijos, de los futuros ciudadanos, a quienes “infiltraban” ideas, carácter, y educación.⁶⁰

No obstante, hubo congresistas que a pesar de contar con una “cultura eficiente”, seguían sin reconocer la libertad de las mujeres. Argumentaban que por falta de otros “menesteres” las mujeres “vivían esclavas de la moda, los versos, las novelas, el bordado, el trabajo en los talleres

⁵⁸ *El Primer Congreso Feminista de Yucatán 1916 (México: Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores, 1975), 111-120.*

⁵⁹ *El Primer Congreso, 12.*

⁶⁰ *El Primer Congreso, 13.*

y las fábricas”; lo que obstaculizaba “cambiar” el modo de ser y de pensar femenino. Sólo cuando las mujeres aprendieran a ser “honestas, sencillas y austeras”, serían conscientes de la responsabilidad de adquirir un deber cívico.⁶¹ Además, congresistas de la talla de Mercedes Betancourt de Albertos, sostuvo que hasta que las mujeres tuvieran un oficio o profesión podrían bastarse a sí mismas y suficiente educación, sólo entonces, podían servir en la defensa del hogar y la vida pública.⁶² Las mujeres eran libres, se les encontraba en las calles, las fábricas, las escuelas, los hogares, especialmente las de clase media y baja trabajaban por necesidad y, muchas de ellas fungían como jefas de familia. Y a pesar de no gozar de derechos, asumían responsabilidades, algunas incluso de índole cívico.

El Primer Congreso Feminista, resultó ser un evento oportuno para poner de relieve las necesidades, intereses y aspiraciones intelectuales, sociales, políticas, y culturales que debían ejecutarse para alcanzar la “dignificación” y “reivindicación” femenina; que en palabras de algunas congresistas sólo sería posible si se empleaba la bandera del feminismo como instrumento político e ideológico para conquistar plenamente derechos políticos, el sufragio, mayor acceso a la educación y, mejores oportunidades laborales.

A lo largo de las sesiones del Congreso se tocaron temas que generaron diversas polémicas y posturas, entre ellos, la educación sexual de las mujeres y la demanda del sufragio. Con respecto a este último, no fue posible conciliar un acuerdo que determinara los medios para demandar y obtener el sufragio. Frente a este hecho, Falero viuda de Sauri, argumento que para demandar y ejercer derechos políticos, era necesario que las mujeres conocieran, cumplieran, y tuvieran plena conciencia con sus deberes y del significado de éstos.⁶³ Bajo la misma óptica Lola Puerto sostuvo que la mujer para esa época no estaba capacitada para legislar, porque carecía de educación y práctica.⁶⁴ De tal suerte que, la cuestión del voto no se estipulaba como una demanda inmediata, sino como una cuestión que iría tomando forma y carácter de manera paulatina. En su mayoría, las congresistas consideraban que el principal obstáculo para pretender demandar el sufragio en ese momento estaba relacionado con la formación social de las mujeres, viéndolas siempre como seres pasivos, limitados al cuidado del hogar y de los hijos.

⁶¹ *El Primer Congreso*, 13.

⁶² *El Primer Congreso*, 72.

⁶³ *El Primer Congreso*, 149.

⁶⁴ *El Primer Congreso*, 105.

Finalmente, las sesiones del Congreso permitieron concluir que las mujeres necesitaban desarrollar plenamente una conciencia libre de prejuicios y de mitos para constituirse como sujetos libres, que les permitiría aumentar su carácter y sentido moral e intelectual para demandar plenamente el sufragio. Por ello, resultaba imperativo que todas las mujeres accedieran a una educación profesional u oficio para desarrollar las facultades, capacidades y aptitudes necesarias hacer frente de manera independiente a cualquier adversidad en la esfera pública.

Algunos de los temas discutidos en el Primer Congreso Feminista de Yucatán, fueron tomados en consideración por el gobierno de Venustiano Carranza. Sin embargo, la Constitución Política de 1917 sólo reconoció la diferencia sexual de los derechos laborales, la igualdad salarial u la protección a la maternidad. Y en compensación por el apoyo brindado de las mujeres a la gesta armada, el gobierno carrancista expidió la Ley de Relaciones Familiares que concedió igualdad de autoridad entre los cónyuges en el hogar y reconoció los derechos de las mujeres casadas para administrar y disponer de sus bienes.⁶⁵ En palabras de Julia Tuñón “en la Constitución las mujeres obtuvieron igualdad legal y con ella derechos y deberes como cualquier ciudadano y aunque no obtuvieron el derecho al sufragio, se les otorgó personalidad jurídica para firmar contratos y administrar sus propios negocios y bienes.”⁶⁶

⁶⁵ Lau & Ramos, comps., *Mujeres y Revolución*, 50-53.

⁶⁶ Tuñón, *Voces a las mujeres*, 40.

1.2 Mujeres británicas en la esfera pública.

Después de la Primera Guerra en la Gran Bretaña se extendió la idea de que el conflicto armado había trastocado las relaciones de los sexos y emancipado a las mujeres. La popularidad de esta idea se basó principalmente en el hecho de que la Guerra no había sido una empresa exclusivamente masculina; las mujeres habían sido participantes activas, visibles tanto en los hospitales del Frente, como en las calles, granjas, escuelas y fábricas británicas. Esta visibilidad de las mujeres trabajando en distintos espacios les permitió concientizarse de las nuevas responsabilidades que habían adquirido como municioneras, enfermeras, médicas, escritoras, e incluso auxiliares del ejército, sobre todo, como jefas de familia.⁶⁷

No obstante, antes de la guerra las mujeres ya habían incursionado en casi todos los espacios laborales,⁶⁸ aunque con sueldos inferiores, jornadas extenuantes y malas condiciones. Asimismo, en los años que preceden a la guerra el lugar de las mujeres ya se había transformado bajo el impulso de un movimiento feminista organizado principalmente por mujeres de clase media que se pronunciaron con el afán de conseguir igualdad de oportunidades.

Bonnie S. Anderson señala que las mujeres de la clase media, que en su mayoría apoyaban causas de carácter filantrópico y social, “eran más conscientes de la relativa carencia que sufrían al no tener un reconocimiento legal independiente ni poder político alguno”.⁶⁹ Este argumento enfatiza la idea de que las mujeres de clase media estaban mejor capacitadas intelectualmente para cuestionar las limitaciones que les impedía tomar parte en asuntos políticos. Pero también sugiere el afán de ganar partidarias de clases bajas (obreras), para consolidar su movimiento de manera colectiva y demandar plenos derechos políticos.

Las primeras feministas exigieron, para las mujeres casadas, el derecho de administrar sus propios bienes, y para las solteras, una mejor educación secundaria que las capacitara para ser admitidas en las universidades.⁷⁰ Estas mujeres insistieron en abrir espacios para sí mismas en el ámbito académico, algunas estudiaron para ser enfermeras, médicas, abogadas, profesoras, escritoras y periodistas. El acceso en 1890 a esas profesiones les permitió trabajar y hacerse cargo de manera autónoma de sus asuntos domésticos y financieros. En la siguiente gráfica se

⁶⁷ Françoise Thébaud, “La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?”, en *Historia de las Mujeres en Occidente* (Madrid: Taurus, 1993), 46-49.

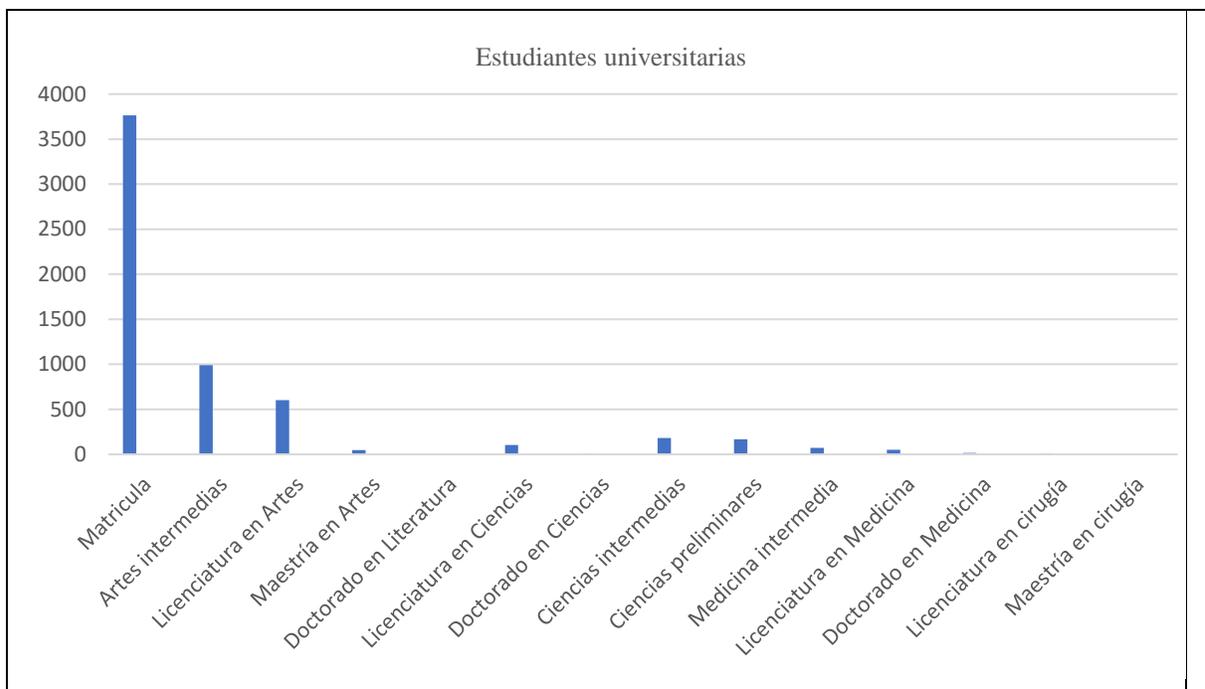
⁶⁸ Como obreras, trabajadoras domésticas, oficinistas, maestras, enfermeras, periodistas, médicas, entre otras.

⁶⁹ Anderson & Zinsser, *Historia de las mujeres*, 855.

⁷⁰ Evans, *Las feministas*, 139-140, 240-244.

muestran algunas cifras relacionadas con el número de aspirantes admitidas a la Universidad de Londres, en 1895.

Gráfica 2



Elaboración propia a partir de los datos mencionados en el texto de C.S. Bremner, *Education of Girls and Women in Great Britain* (London: Swan Sonnenschein & CO, LIM, 1897), 141.

En palabras de Richard. J. Evans,⁷¹ la aparición del movimiento feminista provocó una reacción en cadena que cuestionó radicalmente la ideología victoriana,⁷² las estructuras sociales que operaban sobre las mujeres y su posición en la esfera pública y en el espacio privado. Durante esta época se instauró un discurso basado en el reconocimiento y cuidado de la honra de las mujeres cuyo significado giraba en torno a los valores morales dignos de la maternidad, la abnegación, la castidad y la religiosidad. Al mismo tiempo, las feministas cuestionaron otras problemáticas relativas a la situación de las mujeres; la abolición de la prostitución regulada por

⁷¹ Evans, *Las feministas*, 23-25.

⁷² La época victoriana hace referencia al reinado de Victoria de Reino Unido, comprendido de 1837 a 1901. Es durante este período que las mujeres eran vistas como el “Angel in the House”, debían cumplir con las obligaciones de una buena esposa y madre, servil, abnegada y sumisa. Véase: Charlot M & Marx M. *Londres 1851-1901. La era victoriana o el triunfo de las desigualdades*, Madrid: Alianza Editorial, 1993. Rosario de la Torre del Río, *La Inglaterra victoriana: política y sociedad*, Madrid: Arco/Libros, 1997. Gertrude Himmelfarb, *Matrimonio y moral en la época victoriana*, Madrid: Debate, 1991

el Estado y la eliminación del alcoholismo.⁷³ Sin embargo, la lucha feminista más conocida del siglo XX, pero no la única, fue la demanda del voto femenino,⁷⁴ que incluyó demandas sociales y políticas que intentaron redefinir la vida de las mujeres en términos de su propia individualidad a través del trabajo y la educación y no en relación con el hombre y la familia.

En 1903, la *Women's Social and Political Union*,⁷⁵ que comenzó como aliada del Partido Laborista Independiente,⁷⁶ dio a conocer en Gran Bretaña la demanda del voto femenino como un problema fundamental de la opinión pública, principalmente, por las protestas y desórdenes provocados por sus integrantes. En sólo doce meses, la líder de la WSPU, Emmeline Pankhursts logró sumar a la organización a miles de integrantes de clases alta, media y obrera. Incluso Mrs. Millicent Garret Fawcett, líder de la Unión Nacional de Sociedades por el Voto,⁷⁷ reconoció esto como un triunfo [...] “Igual que, golpe tras golpe, al final cae el árbol más grande del bosque, así, estos golpes, acumulados semana tras semana, año tras año, derribarán al fin toda oposición a la consecución del justo objetivo que nos ocupa” [...] Demostrémonos que somos dignas de la ciudadanía, tanto si nuestra demanda es reconocida como si no”.⁷⁸

Estas feministas que se esforzaban diariamente por conseguir el voto para las mujeres basaban sus reivindicaciones bajo el argumento de que éste beneficiaría a todas en la práctica; enfatizando las desigualdades existentes entre los sexos masculino y femenino. La prensa británica las reconoció como las “militant women”, las “suffragettes” y “las furias criminales de Londres”.⁷⁹ En octubre de 1905, Christabel Pankhursts y Annie Keney, simpatizantes de la WSPU, fueron detenidas y acusadas de haber intentado promover disturbios en un mitin político

⁷³ A finales del siglo XIX, tanto en Estados Unidos como en Gran Bretaña se discutieron medidas legales que intentaron controlar el consumo de alcohol. En la década de 1820 en Estados Unidos se organizaron ligas y asociaciones por la templanza, dirigidas por mujeres que luchaban en contra del vínculo establecido entre el alcoholismo y la violencia doméstica sufrida por las mujeres. Posteriormente el movimiento por la templanza se adhirió a otros movimientos en favor de los derechos de las mujeres y el feminismo. Véase: Ulises Alvarado, “Early history”, *Woman's Christian Temperance Union*. <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/> (Fecha de consulta: 13 de octubre de 2018).

⁷⁴ La historia de las sufragistas inglesas comenzó en Lancashire con un movimiento feminista radical, la Women's Social and Political Union, que intentó atraer a las mujeres de la clase obrera a la causa sufragista. En 1905 sus dirigentes se instalaron en Londres, donde comenzaron a interrumpir las reuniones políticas y a organizar desfiles masivos por las calles. Véase: Richard. J. Evans, *Las feministas. Los movimientos de la emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia, 1840-1920* (Madrid: Siglo XXI Editores, 1980), 223.

⁷⁵ En adelante WSPU.

⁷⁶ Partido político británico de izquierda, fundado en 1893.

⁷⁷ En adelante NUWSS.

⁷⁸ Anderson & Zinsser, *Historia de las mujeres*, 855.

⁷⁹ Françoise Thébaud, “La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?”, en *Historia de las Mujeres en Occidente* (Madrid: Taurus, 1993), 49.

celebrado en Manchester. Al ser declaradas culpables, se les dejó escoger entre pagar una multa o ir la cárcel, como su objetivo era llamar la atención y acaparar los titulares de la prensa británica,⁸⁰ optaron por la cárcel.

En otra ocasión, Miss New se encadenó a las verjas de Downing Street, donde se celebraba una reunión de Gabinete, exclamando fervientemente “Votes for women”. El afán de este altercado era distraer a la policía para que otra integrante de la WSPU, Mrs. Drummond penetrara en la casa del Primer Ministro demandando: “Votes for women”. Un disturbio que también ocupó los titulares de la prensa fue cuando las sufragistas incendiaron un par de estaciones rurales de ferrocarril, e hicieron estallar una bomba en la casa de Lloyd George.⁸¹ La misma demanda fue escrita con ácido sobre el césped de varios campos de golf que eran frecuentados por miembros del parlamento británico.⁸²

Las protestas de la WSPU llevaron a muchas simpatizantes a la cárcel en diversos momentos. Allí, hicieron huelgas de hambre para manifestar descontento ante la nula resolución de sus demandas por parte del gobierno. Todas aquellas tácticas generaban gran publicidad entre los medios de la época, por lo que las autoridades intentaron imponer medidas de contención. Por ejemplo, en 1913 el gobierno aprobó la “Ley del Gato y el Ratón”, que consistía en poner en libertad a las presas para que abandonaran la huelga de hambre y recuperasen sus fuerzas con el fin de arrestarlas posteriormente para cumplir la totalidad de su condena. La táctica del gobierno consistía en evitar que alguna muriese porque esto las convertiría en mártires, era preferible que las sufragistas fueran retratadas por la prensa como delincuentes o sediciosas en lugar de como presas políticas.⁸³

Cabe mencionar que las demandas feministas, discusiones y protestas posibilitaron la creación de organizaciones políticas en pro de la obtención del voto y, también algunas de carácter antisufragista.⁸⁴ Como La Liga Nacional de Mujeres contra el Sufragio, 1908-1910 y La Liga Nacional contra el Sufragio Femenino, 1910-1918, fueron las organizaciones políticas más importantes que intentaron evitar que el Sindicato Nacional de Mujeres Trabajadoras

⁸⁰ Especialmente del periódico *The Times*, encargado de difundir por todo lo país las noticias más sobresalientes.

⁸¹ Político británico, nombrado Primer Ministro de 1916 a 1922.

⁸² Trevor Lloyd. *Las sufragistas. Valoración social de la mujer* (Barcelona: Ediciones NAUTA, 1970), 59, 85, 89.

⁸³ Anderson & Zinsser, *Historia de las mujeres*, 864.

⁸⁴ Los partidos conservadores no mostraban interés por la cuestión del sufragio femenino. Consideraban que tradicionalmente las mujeres no tenían cabida en la vida política, únicamente en el hogar, espacio confinado natural y socialmente para ellas.

cediera ante los reclamos de los grupos feministas y se adhiriera a su lucha en pro del sufragio.⁸⁵ Así como las sufragistas se mostraron como sujetos con experiencia política capaces de organizar a otras mujeres, también lo hicieron las antisufragistas. Lejos de ser las “subordinadas” de los hombres que estaban en contra del sufragio, las principales antisufragistas sacaron su entusiasmo de convicciones determinadas por la búsqueda por el mejoramiento intelectual, social y cultural femenino.⁸⁶ Las antisufragistas estaban orgullosas de pertenecer a un movimiento político que “se consolidó detrás de un liderazgo de la clase media con fuertes vínculos con la aristocracia política”. Entre 1910 y 1918, la Liga Nacional contra el Sufragio de las Mujeres, promovió la incursión y contribución femenina en el gobierno local, esto con el objetivo de tener mayor injerencia en asuntos de interés público que les permitiera demostrar sus capacidades intelectuales y profesionales. Este último punto ejemplifica en qué medida el antisufragismo fue una campaña abierta a otros temas, e interesada en atender de manera práctica problemáticas sociales.

En el verano de 1914, al estallar la Primera Guerra Mundial las activistas británicas (feministas, sufragistas y antisufragistas), suspendieron sus actividades reivindicativas para asumir deberes patrióticos dignos de un ciudadano; trabajaron amistosamente por una amplia gama de causas políticas y sociales. La guerra representó para muchas, una oportunidad para derribar la idea de que su lugar se limitaba al hogar, el matrimonio y el cuidado de los hijos. Y más cuando miembros importantes de la esfera pública exhortaron las participaciones femeninas para que Gran Bretaña saliera victoriosa. En 1915 el Ministro de Municiones lanzó un llamado a través de la prensa para reconocer y asegurar que el papel de las mujeres era imprescindible para ganar la guerra.⁸⁷

“Sin el apoyo de las mujeres, la victoria se demorará, y una victoria que se demora significa una victoria cuyas huellas son huellas de sangre”.⁸⁸

Las líderes sufragistas Christabel Pankhurst y Millicent Fawcett, también animaron a las mujeres a tomar en sus manos la responsabilidad de hacer frente al conflicto y así evidenciar que estaban preparadas para conseguir el sufragio, ambas sostuvieron que [...] Tienen el efecto de mostrarle al Gobierno que las mujeres están listas, esto tendrá un efecto moral de mostrar

⁸⁵ En el tercer capítulo se profundizará con respecto a este tema.

⁸⁶ Profundizaré en este tema en el tercer capítulo.

⁸⁷ Stuart Sillars. *Women in World War I* (Hong Kong: Mac Millan Education Ltd, 1987), 5.

⁸⁸ Sillars, *Women in World War I*, 6.

que el patriotismo de las mujeres no se encuentra detrás de los hombres. Mujeres, nuestro país nos necesita... Mostrémonos dignas de la ciudadanía... Mientras dure la prueba por la que está pasando nuestro país, no se permitirá a nadie hablar de sus derechos; con respecto a él, sólo tenemos deberes ... Las mujeres de Gran Bretaña dicen “ADELANTE”, estoicas, pero firmes en la ventana del hogar” [...] En tiempos de zozobra y dolor es un pequeño consuelo pensar que nuestra organización, que ha sido completamente formada durante los pasados años para conseguir el sufragio femenino, pueda ahora ser útil para ayudar a nuestro país en este período de tensión y pena.⁸⁹

Durante el mismo período, Emmeline Pankhursts y el Primer Ministro Lloyd George organizaron una marcha de mujeres lideradas por la WSPU y bajo el lema “Right to serve”, el Primer Ministro declaró que daría a las mujeres todas las oportunidades de contribuir en la guerra, sobre todo, aseguró que su apoyo no sería utilizado como mano de obra barata. El llamado fue atendido por miles de mujeres de todas las clases sociales, casadas, solteras, jóvenes y de edad madura, conscientes del sostén que representaban para Gran Bretaña. El acontecimiento quedó ilustrado y señalado como histórico en la mayoría de los diarios británicos. La cita siguiente recuperada de *The Daily Chronicle*, expresa esta idea:

⁸⁹ Chirstabel Pankhurst, “Work, work, work”, *The Suffragette*, 1915.

Esta procesión de esposas, madres y jóvenes exigen su derecho a servir [...] Es la primera vez en la historia que la mujer de Inglaterra, o, de hecho, de cualquier país, ha hecho tan simple, tan espontánea una manifestación caracterizada por un espíritu intrépido y abrumador.⁹⁰

Durante los primeros doce meses de guerra la posición de las mujeres en Inglaterra se mantuvo firme, el slogan “a trabajar como siempre”, lanzado por *The Daily Mail*, demostró lo sustancial que era incluirlas como una fuerza laboral capaz de realizar cualquier trabajo haciendo alusión a la frase: “una mujer que trabaja es un hombre más en el campo de batalla”.⁹¹ Los efectos causados por el flujo de hombres alistados en el ejército, propició la contratación de trabajadoras en diversos espacios destinados para todas las clases sociales. La Junta de Comercio emitió un llamamiento a las mujeres para que se inscribieran en el servicio de guerra, allí podrían ser contratadas para cualquier empleo: industrial, administrativo, médico, entre otros.⁹²

La convocatoria fue atendida por un gran número de mujeres, en especial por las trabajadoras domésticas que renunciaron a sus antiguos empleos para convertirse en obreras, principalmente por un atractivo mediado por un trabajo bien remunerado (el doble o más de los salarios tradicionales y horarios fijos). La Guerra provocó una enorme demanda de mano de obra femenina en las fábricas de armamento dedicadas a la metalurgia, la electricidad y la química.⁹³ Aunque también algunas fueron empleadas en otras empresas locales dedicadas al moldeado de zapatos para niño, concreto, glucosa, jabón, linóleo, sombreros, cerámica, etc.⁹⁴ Cabe mencionar que, antes de la guerra, el trabajo doméstico representó el principal espacio laboral para las mujeres de clase baja. De acuerdo con Michelle Perrot, las empleadas domésticas no eran asalariadas como las obreras. A pesar de que dormían y se alimentaban en las casas donde laboraban, sólo recibían un “sueldo” simbólico e irregular, sujeto a descuentos si rompían la vajilla o estropeaban la ropa, además la jornada de trabajo era casi ilimitada. Hubo una gran variedad de domésticas, desde las cocineras, doncellas, lavanderas, ayudantes de cocina, mucamas, entre otras, todas estaban sobreexplotadas.⁹⁵ La siguiente tabla ilustra algunos de los empleos que fueron desempeñados por mujeres durante la Primera Guerra Mundial.

⁹⁰ *The Daily Chronicle*, julio 1915.

⁹¹ Thébaud, “La Primera Guerra Mundial...”, 62.

⁹² Neil R. Storey & Molly Housego, *Women in the First World War* (Great Britain: Shire Library, 2011), 31.

⁹³ Lloyod, *Las sufragistas*, 100-104.

⁹⁴ Storey, *Women in the*, 32.

⁹⁵ Perrot, *Mi historia de las mujeres*, 99-100.

Tabla 1. Espacios de trabajo durante la Primera Guerra Mundial en Gran Bretaña

Espacios de trabajo	1914	1918
Transporte	18 200	117 200
Autobuses	300.00	4300.00
Ferrocarriles	12 000	65 000
Otro (privado)	200.00	5 800
Negocios	505 200	934 500
Agricultura	190 000	228 000
Industria	2 178 600	2 970 600
Gobierno Nacional y Local	262 200	460 000
Servicio Doméstico	1 658 000	1 250 000
Profesiones, enfermeras, secretarias, mecanógrafas, entre otros	542 000	652 500
Entretenimiento y Hoteles	181 000	220 000
En negocios propios	430 000	470 000
Total de empleadas	5 966 000	7 311 000
Total de mujeres	23 721 000	24 538 000

Tabla recuperada del texto de Stuart Sillars, *Women in World War I* (Hong Kong: Mac Millan Education Ltd, 1987), 34.

Las fábricas de municiones emplearon principalmente mujeres para la elaboración de artefactos militares, desde cajas, conchas, explosivos, proyectiles, fusibles, llenado de armas, piezas aéreas, por mencionar algunos. Inicialmente este trabajo no se consideró adecuado para ellas, básicamente porque debían manipular explosivos y químicos que ponían en riesgo sus vidas. En 1914 miles de mujeres trabajaban como municioneras, cifra que se elevó al año siguiente después de la creación del Ministerio de Municiones.⁹⁶

A mediados de 1916, más de 75 000 mujeres (incluidas niñas), que anteriormente eran trabajadoras domésticas, lavanderas y obreras, laboraban como municioneras.⁹⁷ Este trabajo les permitió demostrar que podían operar maquinaria pesada en condiciones peligrosas, retratando fuerza física, resistencia y sacrificios; valores expuestos en la prensa y también en novelas de la época, como la escrita por Ernest Andrew Ewart. En las siguientes líneas se puede observar la admiración del autor por el trabajo de estas mujeres.

[...] Me detuve en un pasaje con paredes de vidrio y contemplé una vasta tienda llena de luz, que zumbaba con cinturones y maquinaria, repleta de tornos y mujeres obreras. Las chicas vestían overoles y gorras de color caqui bajo el brillante azul acerado de la maquinaria, los cálidos toques de cobre rojo y amarillo. El latón, todo bajo el brillante resplandor de la electricidad, todas trabajando de una forma activa y dinámica, formaban una imagen tan emocionante, viva y conmovedora que resumía el trabajo de guerra. Trabajan en promedio 87 horas a la semana y permanecen allí, estables como rocas.⁹⁸

No sólo el sector industrial empleó un número considerable de mujeres para hacer frente a la guerra; los sectores, de salud, administrativo y gubernamental también ofrecieron empleos a mujeres, pero con la marcada diferencia de que éstos estaban destinados para las de clase media y alta, que tenían los medios para correr por cuenta propia con algunos gastos, pero, sobre todo, una educación. Por ejemplo, los servicios de Enfermería Militar Imperial, el Servicio de Enfermería de la Fuerza Territorial (TFNS) y la Cruz Roja, solicitaban que las voluntarias compararan su primer uniforme.⁹⁹ Oficialmente podían ingresar mujeres a partir de los 23 años y hasta los 38 años, y en casos excepcionales las jóvenes de 17 que aparentaran mayor edad.¹⁰⁰ Sin embargo, el trabajo de enfermera también fue percibido desde una “visión romántica”,

⁹⁶ Dedicado a regular la contratación de mano de obra y también de auspiciar a las trabajadoras.

⁹⁷ Storey & Housego, *Women in the*, 31-41.

⁹⁸ Consultar: Ernest Andrew Ewart, *Doing Their Bit. War work at home (1916)* (Great Britain: Kessinger Publishing, 2010).

⁹⁹ El costo era de £1.

¹⁰⁰ Storey & Housego, *Women in the*, 21.

especialmente por las mujeres de clase alta que no tenían idea de la realidad a la que se enfrentaban. Al respecto, la escritora y feminista Vera Brittain¹⁰¹ retrató este hecho en su texto *Testament of Youth*.¹⁰²

“Llegaron al hospital esperando tomar las manos de los pacientes y suavizar sus almohadas para reconfortarlos, mientras que las verdaderas enfermeras¹⁰³ buscaban medicamentos, instrumental de curación y además cargaban todo lo que parecía u olía desagradable”.¹⁰⁴

A lo largo de la guerra muchas enfermeras fueron enviadas al Frente de batalla, allí corrían el riesgo de ser ejecutadas en igualdad de circunstancias que los hombres. En este contexto, el caso de Edith Cavell resulta emblemático. Cavell fue una enfermera británica que trabajaba para la Cruz Roja en Bruselas. Durante la ocupación alemana, Cavell ayudó a los soldados que estaban bajo su cuidado a escapar. Al ser descubierta por el ejército alemán, fue ejecutada en Bélgica.

¹⁰⁵ La historia de Edith Cavell atrajo la atención de la opinión pública, incluso, en noviembre de 1915, el Primer Ministro Henry Asquith reconoció la labor patriótica desempeñada por las enfermeras, médicas, municioneras, obreras y auxiliares militares.¹⁰⁶

¹⁰¹ Vera Brittain pertenecía a una familia de clase alta (propietaria de fábricas de papel), y fue educada en un ambiente de valores morales y conservadores característicos de la época victoriana. En 1914, antes del estallido de la guerra, Brittain ingresó a la Licenciatura en Literatura Inglesa en la Universidad de Oxford. Al año siguiente dejó sus estudios para incorporarse como enfermera en el Destacamento de Ayuda Voluntaria (VAD). En noviembre de 1915, fue enviada al Primer Hospital General de Londres en Camberwell. Después del conflicto, Vera Brittain terminó sus estudios en Literatura y más tarde trabajó como periodista en la revista feminista *Time and Tide*. Véase: Alan Bishop, *Letters From Lost Generation. First World War Letter of Vera Brittain and Four Friends: Roland Leighton, Edward Brittain, Victor Richardson, Geoffrey Thurlow* (London: Virago, 1998).

¹⁰² Texto autobiográfico que muestra el impacto de la Guerra en la vida de las mujeres y la población civil. Actualmente se ha convertido en un clásico de la literatura feminista, especialmente por narrar y contextualizar la lucha de las mujeres para ser reconocidas como iguales frente a los hombres durante la primera mitad del siglo XX.

¹⁰³ Egresadas principalmente del *Medical College for Women*, fundada por Sophia Jex-Blake; médica egresada de la Universidad de Edimburgo. En 1847, en colaboración con los doctores Francis Anstie y Arthur Norton, Sophie Jex-Blake promovió la creación del *Medical College for Women*, inaugurado el 22 de agosto del mismo año. La institución quedó conformada por veintiún doctores, incluidas las médicas Elizabeth Blackwell y Elizabeth Garret; reconocidas por el Registro de Médicos de Gran Bretaña.

¹⁰⁴ Véase: Vera Brittain. *Testament of Youth* (Great Britain, Victor Gollancz, 1933); Alejandro Vargas, *Los Novelistas de la Gran Guerra (1914-1918)* (Barcelona: Erasmus Ediciones, 2012).

¹⁰⁵ Katie Pickles. *Transnational Outrage. The Death and Commemoration of Edith Cavell*, (New Zealand: University of Canterbury, 2007), 28.

¹⁰⁶ Otro ejemplo digno de mencionar es el de: Elsie Maud Inglis, médica y feminista escocesa, estudió en la Escuela de Medicina para Mujeres en Edimburgo. En 1892, trabajó como cirujana en el Nuevo Hospital para Mujeres en Euston Road, Londres. En 1906, gracias a su posición económica y en compañía de otras mujeres de clase media y alta, fundó la Federación Escocesa de Sufragistas para Mujeres. Al estallar la Primera Guerra Mundial, Inglis presentó un proyecto a los gobiernos británico y francés para la creación de unidades médicas. Sin embargo, éste sólo fue aceptado por el gobierno francés que posibilitó la creación del Hospital Auxiliar en Abbaye de Royaumont, el Hospital en Villers Cotterets y los Scottish Women's Hospitals, así como unidades enviadas al frente occidental (Serbia, Rumania, Malta, Córcega y Rusia). La propia Elsie Maud prestó sus servicios médicos en Serbia, sitio

En la primavera de 1917, la escasez de soldados en el Frente ponía en riesgo la capacidad de Gran Bretaña para continuar en la guerra. En un intento por remediar la situación, el gobierno implementó un programa organizado por Katherine Furse (administradora y auxiliar militar),¹⁰⁷ éste fue respaldado por asociaciones voluntarias de los servicios de Estado. El proyecto fue conocido como *Women's Army Auxiliary Corps*.¹⁰⁸ Este proyecto ofreció a las mujeres nuevas rutas laborales para obtener recursos y, al mismo tiempo, servir a su país; no obstante, su incursión se vio determinada por su clase social.¹⁰⁹ Por ejemplo, las mujeres que ingresaban a la WAAC eran confinadas a una de las cinco categorías: oficinistas, servicios domésticos, mantenimiento mecánico, cocina y tumbas de guerra. Las de clase media fueron empleadas principalmente como oficinistas, debido a que su condición académica les permitiría entender e involucrarse en asuntos administrativos, aunque también se encargaron de manejar vehículos de alto calibre.¹¹⁰ Mientras que las de clase trabajadora, en su mayoría obreras y empleadas domésticas, fueron confinadas en áreas de construcción, mecánica y labores de servicio.¹¹¹

Cabe mencionar que el proyecto de la WAAC se impuso al de Violet Markham,¹¹² cuyo plan era crear un cuerpo oficial femenino dotado de grados militares reconocidos por el ejército. A pesar de que el proyecto de Markham fue rechazado, ella desempeñó un papel principal como directora adjunta de la sección de mujeres en el Departamento de Servicio Nacional. Además, llevó a cabo varias investigaciones impuestas por el gobierno británico, incluso una en 1917 sobre la supuesta inmoralidad de varios miembros del Cuerpo Auxiliar del Ejército de Mujeres. En el mismo contexto se ubica la figura de Gertrude Bell,¹¹³ quien después de trabajar como

donde ella y su personal fueron capturados y posteriormente liberados gracias a la presión diplomática de los Estados Unidos. Véase: Slavica Popovic. *Dr. Elsie Maud Inglis (1864-1917), MD, surgeon, suffragette, founder and leader of the Scottish Women's Hospitals*, (Great Britain: Valjero 2017), 3-16; Véase: Lady Frances Balfour, *Dr. Elsie Inglis* (New York: Cosimo Classics, 2007), 5-9.

¹⁰⁷ Dirigió la fuerza del Destacamento de Ayuda Voluntaria de la Cruz Roja Británica. Véase: Keith Grieves, *The politics of manpower, 1914-1918*, (Great Britain: Manchester University Press, 1988), 52-55.

¹⁰⁸ En adelante WAAC.

¹⁰⁹ A pesar de que algunas integrantes portaron uniformes militares sólo fueron reconocidas como auxiliares y no como un grupo de combate.

¹¹⁰ Sillars, *Women in*, 26.

¹¹¹ Más de 40 000 mujeres se unieron a la WAAC. Véase: Françoise Thébaud, "La Primera Guerra Mundial ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?, en *Historia de las Mujeres en Occidente* (Madrid: Taurus, 1993), 58-62.

¹¹² Feminista y antisufragista británica, miembro de la Central Committee of Women's Training and Employment.

¹¹³ Feminista, escritora y secretaria honoraria de la Women's National Anti-Suffrage League of London.

voluntaria para la Cruz Roja en Francia, fue funcionaria y espía del gobierno británico en el Medio Oriente.¹¹⁴

En febrero de 1918, antes de que terminara la guerra, el Parlamento aprobó la “Ley de 1918 sobre la representación popular”, relacionada con la universalización del sufragio masculino y la instauración del sufragio femenino, derecho que sólo fue concedido a las mujeres casadas mayores de treinta años que poseyeran alguna propiedad. No fue sino hasta el 30 de mayo de 1929 que las británicas pudieron votar por primera vez en igualdad de circunstancias que los hombres; es decir, a partir de los 21 años. Para conseguir el reconocimiento del sufragio universal fueron necesarios intensos debates políticos, actos reivindicativos, denuncias, mítines, entre otras protestas lideradas por mujeres en su mayoría feministas que veían en la obtención de este derecho político el paso preliminar para conquistar su emancipación.

Finalmente, el actuar de las mujeres en el curso de la guerra diversificó las opiniones que se tenían con respecto a sus capacidades intelectuales, políticas y sociales en el espacio público. Las labores desempeñadas en las fábricas como municioneras, en el campo de batalla como enfermeras, auxiliares militares, espías, entre otras, evidenciaron un empoderamiento femenino que les permitió e impulsó a cuestionar su campo de acción desligado de los valores morales relacionados con el arquetipo de esposas, madres e hijas. Su incursión en los conflictos armados desde diferentes ámbitos motivó a las mujeres a organizarse con mayor interés para demandar derechos políticos, desde la obtención del sufragio, un mayor acceso a la educación, mejores condiciones laborales etc. En este contexto, la prensa resultó ser un poderoso instrumento para discutir, demandar, y construir discursos feministas que demostraran las necesidades y retos que enfrentaban las mujeres para conseguir su emancipación.

Conclusión

Los contextos históricos donde se experimentaron conflictos coyunturales como la Revolución mexicana y la Primera Guerra Mundial nos permiten observar múltiples participaciones femeninas que adquirieron cierta visibilización y reconocimiento público. Tanto las obreras, maestras, municionistas, enfermeras, médicas, soldadas, soldaderas, auxiliares militares y propagandistas, demostraron con su actuar que su esfera de acción

¹¹⁴ Los casos de Violet Markham y Gertrude Bell serán tratados cuidadosamente a lo largo del tercer capítulo; principalmente porque son figuras indispensables para comprender el impacto y relación del feminismo con el antisufragismo.

estaba en todas partes. Las mujeres pertenecientes a las clases media y alta se empeñaron en organizar políticamente a otras para involucrarse en asuntos de interés público, para que tomaran conciencia del papel que jugaban como sujetos configuradores de la sociedad.

En ambos contextos se identifica en las participaciones femeninas un latente interés y necesidad por demandar la dignificación de su sexo, no bajo el arquetipo de “el ángel del hogar”, la abnegación, la devoción y el decoro, sino a través del reconocimiento y valoración de sus acciones como sujetos independientes.

Las líneas precedentes demuestran cómo las mujeres impulsaron cambios y demandas que garantizaran la emancipación femenina. Además, fueron capaces de contribuir, desde diversos espacios públicos, como actoras políticas y sociales demostrando ser sujetos históricos conscientes de que sus capacidades y deficiencias no eran impedimento para adquirir deberes y responsabilidades de carácter cívico y patriótico.

Finalmente, en el caso mexicano, el conflicto armado impulsó a las mujeres a demostrar que su lugar de acción podía ser cualquiera donde fuesen capaces de contribuir; mientras que la Primera Guerra Mundial para el caso británico posibilitó la obtención del sufragio femenino (restringido) que marcó las limitaciones de las mujeres según su clase social. Ambos casos demuestran cómo los conflictos coyunturales transformaron el discurso que se tenía sobre las mujeres y, más aún cuando algunas se apropiaron de espacios públicos para cuestionar y discutir asuntos relacionados con su desarrollo social, intelectual y cultural. La prensa representó uno de estos espacios a través del cual expresaron diversas posturas con respecto a la búsqueda de su emancipación. En el siguiente capítulo analizaremos cuidadosamente el papel desempeñado por las mujeres a través de algunas publicaciones periódicas que fueron empleadas para demandar derechos, generar discusiones y construir discursos con base en los preceptos del feminismo.

CAPÍTULO II

Discursos, discusiones y demandas feministas en la prensa nacional

*“Cuando las mujeres plantean las
Preguntas, el pasado asume
Formas nuevas”*
Karen Offen¹¹⁵

Como pudimos observar en las páginas precedentes la presencia y participación de las mujeres en diversos ámbitos públicos conforma un fenómeno notable y controversial que generó una serie de debates en torno a la condición femenina, las “esferas separas”, el espacio público y privado, los derechos políticos, la clase social y el género. El actuar de las mujeres mexicanas y británicas, las demandas, cuestionamientos y discusiones sostenidas de manera pública durante la Revolución y la Primera Guerra Mundial, arrojan datos interesantes con respecto a la lucha feminista, la emancipación y los derechos políticos.

El feminismo interpretado como un movimiento político-social producido a finales de siglo XIX y principios del XX, trajo consigo una serie de opiniones diversas, discursos y posturas que cuestionaron su efectividad, pero, sobre todo, su alcance político en beneficio del mejoramiento de las mujeres. El feminismo transita por espacios que se transforman según las ideas, necesidades y aspiraciones de su tiempo. Es decir, es un movimiento práctico que se mueve según las ideologías, intereses y demandas expresadas por sus partidarias; que, de alguna manera, buscaban los medios para visibilizar los desafíos, obstáculos e intereses que motivaban su búsqueda por la emancipación.

En este capítulo, me enfocaré en presentar e interpretar las discusiones expresadas en publicaciones periódicas durante las primeras décadas del siglo XX. El objetivo de este capítulo es demostrar algunos matices discursivos plasmados en las demandas feministas. A lo largo de las siguientes páginas analizaré algunos debates feministas recuperados en la prensa de la época que permiten identificar los diferentes puntos de vista en torno al mejoramiento social de las mujeres, las organizaciones políticas de carácter feminista, la demanda del sufragio; la educación y la emancipación. Sostengo como hipótesis que el feminismo fue un tema discutido ampliamente por mujeres que emplearon el poder de la pluma para transmitir entre sus contemporáneas, de manera desafiante y persuasiva, ideas y posturas que fueron determinantes para redefinir su papel en el ámbito público. Los periódicos, revistas y textos escritos por

¹¹⁵ Karen Offen, *Feminismos*, 38.

mujeres reflejan aspectos culturales, ideológicos y políticos importantes para comprender las interpretaciones del feminismo.

El capítulo está dividido en dos secciones, y en ambas argumento que la participación femenina en espacios de divulgación y opinión pública marcó una nueva etapa para que las mujeres expresaran abiertamente sus necesidades con respecto a temas políticos. En la primera presento algunas publicaciones periódicas mexicanas que ofrecieron un espacio para dar a conocer demandas femeninas con tintes feministas. Asimismo, interpreto algunos discursos y discusiones sostenidas en torno al mejoramiento social, cultural e intelectual femenino, y, la demanda de derechos políticos. La segunda sección, está enfocada en mostrar el papel de la prensa británica como el principal conector geográfico para contextualizar e identificar las transformaciones y dinámicas experimentadas por los discursos, posturas y demandas feministas, recuperadas en periódicos y revistas del período tratado.

2.1 La prensa mexicana: plataforma de discusión y actuar político.

Hacia finales del siglo XIX, la prensa fue utilizada como una plataforma desde donde se pretendía participar e incursionar, en asuntos políticos; era la “porta voz” de cambios, de cuestionamientos, pero, sobre todo, la creadora de opinión. Para las mujeres representó un espacio para manifestar las problemáticas que enfrentaban como seres “inferiores” limitadas por cuestiones políticas y sociales. Las pioneras feministas escribieron acerca de las funciones asignadas a su sexo, la falta de derechos políticos, los espacios de educación superior, y el trabajo remunerado. Fueron mujeres “letradas”, es decir, mujeres con educación avanzada pertenecientes a la clase media, que se veían a sí mismas como las portavoces de aquellas de estratos menos favorecidos. A manera de contexto, la primera publicación de carácter feminista de la que se tiene conocimiento fue *La siempreviva*;¹¹⁶ seguida de: *Las Hijas del Anáhuac*; *El Álbum de la Mujer*; *El Correo de las señoras* y *Violetas del Anáhuac*.¹¹⁷ Publicaciones interesadas en dar a conocer algunos temas con respecto a la identidad femenina, el papel de las mujeres, y el feminismo.

¹¹⁶ Revista quincenal editada en Yucatán, en 1870, bajo la dirección de la profesora Rita Cetina Gutiérrez. Al respecto, véase: Julia Tuñón, *Voces a las mujeres*, 35; Lucrecia Infante Vargas (comp.), *Las maestras de México* (México: INEHRM, 2015).

¹¹⁷ Revista publicada por primera vez en diciembre de 1887. Fue dirigida por la escritora mexicana Laureana Wright, entre sus textos destacan: *Educación errónea de la mujer y medios prácticos para corregirla*; *La emancipación de la mujer por medio del estudio* y *Mujeres notables Mexicanas*.

De acuerdo con Rosa María Valles Ruíz, “desde finales del siglo XIX, la prensa tuvo un tinte partidista y político, desempeñó un papel de actor protagónico. En las páginas de los periódicos se dirimían estrategias, se festinaban triunfos, se defendían honores y se sellaban acuerdos”.¹¹⁸ Las publicaciones periódicas marcaron una nueva etapa para las mujeres, en especial para las escritoras, profesoras y profesionistas que expresaron por medio de la pluma, la desigualdad intelectual, laboral, social y jurídica que existía entre los sexos.¹¹⁹ A través de periódicos y revistas es posible identificar un interés político y social femenino, que comenzó a perfilarse desde inicios del movimiento armado.

Para la época revolucionaria, las demandas, intereses y cuestionamientos de carácter feminista estuvieron enfocados en impulsar el mejoramiento social y cultural de las mujeres. Se buscaba una modernización de las mentes y un cambio de las costumbres que permitirá romper con las costuras impuestas por la sociedad que seguía sin reconocer la contribución de las mujeres en los espacios públicos. Entre 1910 y 1911, *El Tiempo. Diario Católico*¹²⁰ y *México Nuevo. Diario Democrático*,¹²¹ presentaron una serie de artículos femeninos que exaltaban la importancia del quehacer de las mujeres en plena Revolución mexicana. El discurso recuperado en los artículos de las publicaciones mencionadas refleja una apremiante necesidad de “incitar” a las mujeres a percatarse de los retos a los que se debían enfrentar para cumplir primero con ellas mismas como sujetos independientes capaces de tomar parte de discusiones políticas y acciones cívicas para hacer frente a cualquier problemática que impidiera la búsqueda por el ideal democrático. Desde mi perspectiva, el discurso tiene como función principal, persuadir y motivar a las mujeres para concientizarse de lo importante que eran no sólo como “fuerza

¹¹⁸ Rosa María Valles, “Entre palmas y rosas; diatribas y reprobación”, en *La Revolución de las Mujeres en México*, comp., Patricia Galeana, (México: INEHRM, 2014), 73.

¹¹⁹ Por ejemplo, Laureana Wright por medio de la revista *Violetas del Anáhuac*, solicitó al presidente Porfirio Díaz la demanda del sufragio femenino para las mujeres profesionistas y, también un mayor acceso a los sectores educativos. Véase: Lourdes Alvarado, *Educación y superación femenina en el siglo XIX. Dos ensayos de Laureana Wright* (México: UNAM, 2005).

¹²⁰ Fundado y dirigido por el abogado, escritor y académico Victoriano Argüeros. A pesar de ser un diario de carácter católico, demandó la política conservadora, pronunciándose en favor del movimiento antireeleccionista. Véase: Humberto Musacchio, *Historia del periodismo mexicano* (México: Luna Media Comunicación, 2016).

¹²¹ Fundado y dirigido por el periodista, político y académico Juan Sánchez Azcona y Díaz Covarrubias. El diario fue empleado como tribuna de opinión en contra del régimen de Porfirio Díaz. Véase: Musacchio, *Historia del periodismo mexicano*, 142-143.

moralizante” y, “vehículos de sensibilidad” -términos asociados con lo femenino y el hogar-; sino como sujetos dignos de contribuir con el mejoramiento político del país.¹²²

Las acciones implementadas por las mujeres en el curso de la Revolución fueron “aplaudidas”, pero también criticadas y tachadas de “antifemeninas”. En 1911, *El Tiempo. Diario Católico*, lanzó un artículo para desacreditar el quehacer de las mujeres en el espacio público. Argumentando que: “La misión de la mujer sobre la tierra se limitaba a la educación y cuidado de los hijos en su campo de acción”. La idea básicamente refiere al hogar como el “santuario” privado de las mujeres, cuya sagrada función se enfocaba en desempeñar fielmente el deber ser femenino como esposas y madres. El discurso parte de la idea de que el terreno de la política y la vida pública constituían espacios completamente ajenos para el sexo femenino que debía limitarse a su “zona de confort”, es decir, el hogar. De tal suerte que, cualquier función política que se les quisiera reconocer a las mujeres, o en su defecto, atribuir, era interpretada como algo artificial y, por lo tanto, ajeno a su “verdadera naturaleza”, determinada por los roles de género.

Entre 1910 y 1911, el periódico *El Tiempo* dio a conocer noticias internacionales que reflejaban una necesidad por frenar la reproducción de ciertas dinámicas femeninas que comenzaban a ganar mayor visibilidad en el debate público, gracias a las prácticas y demandas feministas pronunciadas en países como Gran Bretaña y EE. UU, principalmente. En marzo de 1910 fue lanzado un artículo periodístico relacionado con el papel desempeñado por las sufragistas inglesas; en él se reconocía las labores ejercidas por las feministas comprometidas con una casusa política que “enmarcaba” la lucha por la emancipación, a través de la demanda del sufragio. Asimismo, se criticaba el posible triunfo del feminismo por tratarse de una práctica que no contaba con suficiente “fuerza numérica” para consolidarse como un movimiento político.¹²³ No obstante, la importancia del feminismo, de los pronunciamientos feministas y de las demandas de sus partidarias, no se vieron determinadas por una cifra específica. En primer lugar, el impacto del feminismo estuvo condicionado, o, mejor dicho, posibilitado por la necesidad de crear conciencia política sobre el papel desempeñado por las mujeres en cualquier campo de acción. Y, en segundo lugar, porque contó con el poder y la capacidad de influir en

¹²² J. Carmen Palma, “Liga Femenil de Propaganda Política”, *México Nuevo. Diario Democrático*, 5 de mayo de 1910.

¹²³ “Femeninas”, *México Nuevo Diario Democrático*, 1 de marzo de 1910.

otras mujeres para cuestionar sus derechos, obligaciones y deberes como sujetos contribuyentes de la sociedad.

A pesar de las críticas las discusiones feministas, la demanda de derechos políticos y el cuestionamiento acerca del papel de las mujeres, fueron temas que adquirieron cierta relevancia en espacios de la opinión pública. Periódicos y revistas de la época, como el semanario *La Mujer Moderna*¹²⁴ publicado por primera vez en 1915, constituyó una plataforma de divulgación feminista donde se discutieron temas relacionados con la capacidad intelectual de las mujeres, la desfanatización, la emancipación femenina, los ideales de progreso y libertad, y por supuesto, la demanda del sufragio. Por ejemplo, en 1916, Salomé Carranza, dio a conocer un artículo titulado “La emancipación de la mujer”; cuyo argumento principal consistió en manifestar la “batalla” que enfrentaba el feminismo para terminar con la “tutela clerical” a la que estaban sujetas las mujeres, y que, por consiguiente, obstaculizaba la conquista de su emancipación. “[...] Puesto que el sacerdote la domina moral y físicamente, es decir, la embota y adormece sus facultades todas con la ventajosa arma de la fe, de la leyenda mentirosa de “cree y te salvarás” o la tremenda de “cree o te mato”. En el artículo, Carranza promovía la emancipación de la mujer de la tutoría del hombre a través de la educación. De acuerdo con sus argumentos, una vez que la mujer alcanzara una instrucción, ella sola podría cuidar de su honor y subsistir con su trabajo sin considerar la institución del matrimonio como su tabla salvadora”.¹²⁵

Con respecto a la cuestión del sufragio, Hermila Galindo (directora del semanario) escribió un artículo titulado “Lo que pienso sobre el voto”; en éste argumentó que para la sociedad mexicana la mujer representaba sólo una cifra que debía cumplir con deberes, obligaciones y leyes, pero, éstas no eran del todo “adecuadas” para el sexo femenino. Por ello, era de estricta necesidad solicitar la reforma al artículo 34 constitucional para garantizar el otorgamiento del sufragio femenino. Sin embargo, algunas mujeres, señaladas por Galindo como antisufragistas, preguntaban ¿para qué necesitan las mujeres el derecho al sufragio? Argumentaban que los hombres eran quienes hacían las leyes, mientras que las mujeres hacían el hogar; por ello, era mejor que se mantuvieran alejadas del “duro contacto con la vida pública”. Al conseguir el voto, sólo perderían lo que habían ganado en la esfera privada.¹²⁶ De acuerdo

¹²⁴ Revista feminista dirigida por Hermila Galindo y financiada por Venustiano Carranza.

¹²⁵ Tomado de Julia Tuñón, *Voces a las mujeres*, 165-166.

¹²⁶ Valles, *Sol de libertad*, 207-209.

con lo expresado por Galindo, el argumento antisufragista insistía en mantener y limitar el actuar de las mujeres al santuario del hogar; en recordarles su “misión” sagrada como madres, como esposas, como hijas, pero no como ciudadanas. Según, Galindo las antisufragistas “defendían” la idea de que los hombres por cuestiones naturales eran los únicos que podían gozar de plenos derechos políticos para decidir, gobernar y administrar.¹²⁷

De esta forma, parecía que el discurso antisufragista partía únicamente de ideales “conservadores”, atribuidos a la domesticidad, la sumisión, la religiosidad y la maternidad. Sin embargo, las discusiones en torno a la demanda del sufragio demuestran lo contrario. En 1916, a lo largo de las sesiones del Primer Congreso Feminista de Yucatán, Amparito Machín, Mercedes Betancourt de Albertos, Sara Falero, por mencionar algunas, sostuvieron una postura antisufragista muy contraria a los planteamientos conservadores que querían mantener a la mujer dentro de la esfera privada. Las congresistas argumentaron que las condiciones políticas y sociales por las que atravesaba el país no eran óptimas para que las mujeres pretendieran demandar el sufragio. Aunado al hecho de que más del 80% de la población era analfabeta, esto constituía un obstáculo para ejercer conscientemente un derecho político de tal magnitud, especialmente porque no todas estaban capacitadas para hacerlo. Para entonces, era más importante concentrarse en obtener mayor acceso a la educación, mejores empleos, oficios y profesiones para que las mujeres fuesen independientes económica y socialmente. De esta manera, estaría debidamente preparadas para participar en cuestiones públicas, pues entenderían la política sin tener que consultar a la opinión ni a la dirección masculina.

Al respecto, la autora Anna Macías menciona el caso de la profesora María Martínez quien, en 1916, realizó una estancia académica en la ciudad de Boston, allí otorgó una entrevista al periódico *The Boston Transcript*. El objetivo principal era conversar sobre el triunfo del constitucionalismo, pero también reconocer el trabajo de las mujeres durante la gesta armada y, dar a conocer cuál era el interés de las mujeres frente a la demanda del sufragio. Según la profesora María Martínez, “las mujeres mexicanas no buscaban el sufragio, al menos no para esa época”. Porque estaban más interesada en contribuir con la rehabilitación del país. La profesora habló por “todas” y expresó la necesidad de estudiar y poder elegir cualquier profesión, tal como lo hacían los hombres. “Las mujeres estamos interesadas en incursionar en

¹²⁷ Algunos de estos argumentos serán retomados en el tercer capítulo, específicamente en el apartado correspondiente a Inés Malvárez Ramírez.

todos los campos de la esfera pública, de esta forma se lograría lo mismo que con el sufragio”.¹²⁸ De alguna manera, la postura de María Martínez frente a la demanda del sufragio resulta ser antisufragista, no obstante, considero que su argumento se muestra hasta cierto punto “excesivo”, en la medida que sostiene que “todas” las mujeres no estaban interesadas en el voto. Cuando realmente, algunas sí tenían intenciones de conseguirlo, incluso en el Congreso Feminista se pueden identificar posturas de índole sufragista y antisufragista; ambas interesadas en el desarrollo, visibilidad y reconocimiento femenino.¹²⁹

Por otro lado, tal como sucedió en Gran Bretaña durante la Primera Guerra Mundial, en el México revolucionario las demandas, discusiones e inquietudes feministas se dieron a conocer con menor alcance, esto no quiere decir que se mantuvieron estáticas, sino más bien, experimentaron un período de “calma”. Probablemente, esta “lentitud” ocurrió a raíz de las problemáticas políticas por las que atravesaba el país. Incluso algunos periódicos y revistas que presentaban temas relacionados con el feminismo, las luchas sufragistas y el papel de las mujeres, dejaron de publicarse. Tal es el caso de la revista dirigida por Hermila Galindo, *Mujer Moderna*, que en 1918, dio a conocer su último número.

No fue sino a partir de la década de 1920 y tal vez como consecuencia de algunos Congresos Internacionales de Mujeres que el tema del feminismo, las demandas y discusiones feministas retomaron su curso de manera dinámica¹³⁰. En 1922, el periódico *El Universal*¹³¹ dio a conocer la convocatoria del Congreso Internacional Feminista de Baltimore,¹³² evento conformado por más de 400 delegadas interesadas en discutir la desigualdad entre los géneros, la educación, el salario, los empleos y la participación política. Entre los países invitados se incluyó a México quien fue representado por Margarita Robles de Mendoza, Luz Vera, Matilde Montoya, Elvira Carrillo Puerto, entre otras. Este encuentro de mujeres permitió poner en tela de juicio los obstáculos y retos que debían enfrentar para implementar nuevas formas de lucha

¹²⁸ Macías, *Contra viento*, 104-106.

¹²⁹ En el siguiente capítulo, presentaré algunas de las discusiones sostenidas en el Congreso Constituyente con relación a la demanda del sufragio femenino.

¹³⁰ Congreso Internacional de Mujeres en la Haya, Congreso de Mujeres de Todas las Rusias, Primer Congreso Internacional de las Mujeres Trabajadoras, Congreso de la *International Alliance of Women* (IAW), entre otros.

¹³¹ Fundado por el político, ingeniero y periodista Félix Fulgencio Palavicini. Desde su primer número en octubre de 1916, el diario se caracterizó por difundir los postulados emanados de la Revolución. Véase: Musacchio, *Historia del periodismo*, 150-152.

¹³² Convocado por la *National League of Women Voters*, fundada en Chicago, EE. UU, en 1920. Para conocer más al respecto, véase: Olivia Coolidge. *Women's Rights The Suffrage Movement in America, 1848-1920* (U.S.A: Dutton, 1966).

en favor de su emancipación. Así como, conocer y evaluar otras estrategias y tácticas feministas que resultaban útiles para darle forma su movimiento.¹³³

Al año siguiente, en 1923 se celebró en México el Primer Congreso Feminista Panamericano, evento al que también asistieron representantes de organismos internacionales como la *Internacional Alliance of Women (IAW)*, la *Young Women's Christian Association (YWCA)*, y, la Liga Norteamericana para el control natal. El encuentro brindó a las congresistas múltiples posibilidades para exponer los intereses y demandas que impulsaban el cuestionamiento sobre su condición jurídica, la falta de derechos políticos, los espacios laborales, la educación profesional, entre otros aspectos que debían ser atendidos para resolver su condición política y social.¹³⁴

Por un lado, las discusiones pronunciadas a lo largo del Congreso estuvieron encaminadas en contribuir con la “elevación de la mujer” y la conquista de su emancipación a través de un proyecto político que incluía demandas sociales, jurídicas y laborales. Como punto de partida, las congresistas estaban convencidas de la necesidad de implementar tácticas feministas para alcanzar el mejoramiento femenino en todos los aspectos de la vida personal.¹³⁵ Entre las resoluciones del Congreso destacan “[...] pedir la igualdad civil para que la mujer sea elegible al igual que el hombre en los cargos administrativos, siempre que posea competencia administrativa; elevar al H. Congreso de la Unión petición para establecer la igualdad de Derechos Políticos para el hombre y la mujer; que se influya en el sentido de obtener la adopción en los colegios oficiales la enseñanza biológica, higiene, puericultira, eugenias y eutenias; pedir al H. Congreso de la Unión, la inmediata reglamentación del art. 123, estipulando que el trabajo de la mujer reciba la misma retribución que el del hombre; que se combata la mendicidad infantil.¹³⁶

Como consecuencia del Primer Congreso Feminista Panamericano, en los días posteriores la prensa dio a conocer el papel desempeñado por los centros feministas de la capital del país. Todos ellos, estaban comprometidos con las labores y campañas feministas en pro de la emancipación femenina. El discurso feminista era interpretado por estos centros como “un

¹³³ “El Congreso Feminista de Baltimore E.U.”, *El Universal*, 17 de febrero de 1922.

¹³⁴ Véase: Gabriela Cano, “México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano”, *Debate Feminista*, núm. 1 (mayo 1990): 310. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.01889478p.1990.1.1894>

¹³⁵ Gabriela Cano, “México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano”, *Debate Feminista*, núm. 1 (mayo 1990): 312. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.01889478p.1990.1.1894>

¹³⁶ Tomado de Julia Tuñón, *Voces a las mujeres*, 248-258.

medio para conseguir la elevación social y moral de las mujeres, a través del esfuerzo, la constancia, la privación y el sacrificio. Lo que nos lleva a pensar que estos valores eran concebidos como rasgos distintivos, o, mejor dicho, virtudes que “enaltecían y dignificaban” el papel de las mujeres. No obstante, me pregunto si este tipo de concepciones estaban enfocadas para todas las mujeres de manera general, o simplemente para un grupo y clase social específicos.¹³⁷

Por otro lado, en febrero de 1923, la Liga para la Elevación Social de la Mujer, dirigida por Elena Torres, lanzó por medio de *El Universal* un programa para dar a conocer los principios que debían atender las mujeres mexicanas interesadas en conquistar su emancipación. El argumento principal del comunicado estaba encaminado a “despertar el sentimiento de responsabilidad individual” y, conciencia para que cada mujer tomara partido en cuestiones políticas, no a través de la voz y mandato del marido, sino por cuenta propia. Lo que sugiere un impulso feminista por transformar el ideal que algunas mujeres sostenían sobre sí mismas, como las únicas responsables de la esfera privada.¹³⁸

Un rasgo interesante del discurso propuesto por la Liga para la Elevación Social de la Mujer se reduce a las discusiones promovidas por sus integrantes para persuadir a mujeres de clase media y alta para llevar a cabo la implementación de un proyecto de integración social, que ofreciera a mujeres de estratos menos favorecidos planes y herramientas para ellas pudieran dedicarse al cultivo de su propia tierra y a la crianza de animales. De esta forma, las mujeres buscarían los medios para salir adelante y evitar migrar a las ciudades en busca de un trabajo industrializado y poco remunerado.

Hacia el mismo año, el estado de San Luis Potosí concedió el voto femenino únicamente a las mujeres “letradas” y creyentes, dejando fuera a las que no cumplieren con los requisitos. En el estado de Tabasco, el gobernador Tomás Garrido Canabal, otorgó el voto municipal sólo a las que contaban con una “moral sexual intachable”. Dos años después, el 11 de mayo de 1925, el gobierno chiapaneco estableció el Sufragio Universal femenino. Sin embargo, pese a los intentos por reconocer los derechos políticos de las mujeres, los gobiernos de San Luis Potosí, Tabasco y Chiapas se retractaron.¹³⁹

¹³⁷ “El feminismo”, *El Universal*, 6 de marzo de 1923.

¹³⁸ Elena Torres, “La elevación para la Mujer”, *El Universal*, 9 de marzo de 1923.

¹³⁹ Véase: Lucía Melgar, “Una larga lucha (inconclusa) por la ciudadanía...”, en *La Revolución de las Mujeres en México*, comp., Patricia Galeana (México: INEHRM, 2014), 101.

A partir de 1928, se experimentó una etapa de efervescencia en el ámbito de las instituciones y organizaciones políticas, incluidas de carácter feminista que a lo largo de la segunda mitad de la década de 1930 centraron su atención en la demanda de derechos políticos, generando así, diversos debates y discusiones en la opinión pública. Entre las organizaciones políticas femeninas surgidas en este período, destacan: “La Liga de Orientación Femenina”; “El Bloque Nacional de Mujeres Revolucionarias”; “La Confederación Femenil Mexicana”; “El Partido Feminista Revolucionario”; “El Ateneo Mexicano de las Mujeres”, y, “El Frente Único Pro-Derechos de la Mujer” (FUPDM).¹⁴⁰ Éste último quedó conformado por aproximadamente cincuenta mil integrantes; entre ellas, profesionistas, profesoras, obreras, trabajadoras domésticas, católicas, feministas y sindicalistas. Quienes a través de las filas del FUPDM, incluyeron demandas para mejorar las condiciones laborales (igualdad de salarios y jornadas flexibles) para las mujeres obreras, campesinas y trabajadoras domésticas; así como, la implementación de clínicas de maternidad, viviendas dignas, instituciones educativas, entre otras.¹⁴¹ No obstante, el FUPDM centró su atención en la demanda del sufragio, convirtiéndose ésta en el eje rector de la organización.

En 1935, en el periódico *El Nacional* se dio a conocer una entrevista realizada a la abogada Silvia Téllez, quien argumentó que las mujeres mexicanas no estaban capacitadas en cuestiones intelectuales y políticas para pretender conquistar el sufragio. “La idiosincrasia de las mexicanas no les permitía tomar conciencia para decidir sobre asuntos políticos”. Su argumento antisufragista sostiene que la idiosincrasia cultural, no biológica, condicionaba a las mujeres para involucrarse en la vida política. No obstante, vale la pena preguntarnos en dónde ubica Silvia Téllez a las mujeres de “cultura eficiente” y a las profesionistas. Sobre todo, porque se habla de la idiosincrasia de la mexicana, determinada por los rasgos distintivos de una colectividad.

Por otro lado, a diferencia del FUPDM, el Ateneo Mexicano de las Mujeres se interesó en el impulso e implementación de la cultura, las ciencias, la filosofía y las expresiones artísticas, como principales vehículos para guiar a las organizaciones femeninas en su búsqueda

¹⁴⁰ En 1935, en las instalaciones del Teatro Hidalgo de la ciudad de México, se oficializó la creación del FUPDM. Véase: Esperanza Tuñón, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer 1935-1938* (México: UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1992).

¹⁴¹ Al respecto véase: Esperanza Tuñón. *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer 1935-1938* (México: UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1992).

por la emancipación. La demanda principal de esta organización fue el mejoramiento cultural e intelectual de las mujeres, especialmente de sus integrantes. El Ateneo pretendía darse a conocer como una organización sin fines políticos, para evitar que sus partidarias se posicionaran políticamente.¹⁴²

Para 1944, algunas de las integrantes del Ateneo Mexicano de las Mujeres se dieron a la tarea de fundar una publicación periódica de nombre *Ideas* “Revista mensual Literaria-científica de las Mujeres de México”; dirigida a las mujeres que estudiaban, se interesaban y trabajaban en cualquier campo de la cultura o las ciencias.

Desde el primer número, la directora María Elena Sodi, sostuvo que la publicación no se pronunciaría ni en favor ni en contra del feminismo; esto con el fin de evitar prejuicios y críticas hacia sus colaboradoras y lectoras. No obstante, todos los temas, discursos y discusiones eran bienvenidos para evidenciar la voz de las mujeres a través del poder de la pluma.¹⁴³ Tal es el caso de una de las colaboradoras de la publicación, la abogada Artemisa Sáenz Soyo quien cuestionó a las mujeres interesadas en demandar el sufragio, argumentando que era “una falta de conciencia y respeto” por pensar siquiera que el “movimiento” de las llamadas “sufragistas” estaba respaldado por un colectivo con intereses comunes. Cuando en realidad, se trataba de un “pequeño grupo” y de una “minoría” que no expresaba fielmente los intereses de las mexicanas.

El discurso antisufragista pronunciado por Artemisa Sáez, sostiene que la falta de privilegios educativos, culturales e intelectuales, obstaculizan la concientización del “Sufragio Efectivo”, como símbolo de “liberación”. El sufragio se observaba como la panacea milagrosa de las feministas para conquistar la emancipación femenina, rasgo que era duramente criticado por Artemisa. Cuestionaba: ¿A qué aspira la mujer mexicana? ¿Dónde está su radio de lucha y acción?, ¿En la escuela, en el hogar, en los hijos, en el trabajo, en conseguir su liberación económica por su propio esfuerzo?, ¿en dirigir y encauzar campañas para salvarla de la explotación? Hasta que este tipo de interrogantes fuesen resueltas, el sufragio podría ser otorgado, pero solo para las mujeres que los merezcan, las elegidas, las capacitadas ejercerán con plena libertad el derecho político, para responder con valor, honradez y patriotismo.¹⁴⁴

¹⁴² Ana Lau Jaiven, “Expresiones políticas femeninas en el México del siglo XX: el Ateneo Mexicano de Mujeres y a Alianza de Mujeres de México (1934-1953)”, en *Orden Social e identidad de género México, siglos XIX y XX*, coord. María Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón & Susie Porter, 98-99 (México, CIESAS-Universidad de Guadalajara, 2006.)

¹⁴³ María Elena Sodi, “IDEAS llega a la vida”, *Ideas*, 1 de agosto de 1944.

¹⁴⁴ Xóchitl, “El voto femenino”, *Ideas*, 1 de diciembre de 1944.

2.2 El poder de la pluma en la prensa británica.

Las publicaciones periódicas surgidas a finales del siglo XIX y principios del XX, fueron el vehículo que visibilizó las ideas, movimientos y organizaciones femeninas. En este sentido, la prensa es empleada como el principal “conector” geográfico que permite contextualizar y rastrear las redes asociativas de quienes se preocupaban por dar a conocer y saber sobre las demandas feministas. Entre 1900 y 1918 en Gran Bretaña, se advirtió una proliferación de los medios impresos dirigidos por mujeres que buscaban redefinir su campo de acción en términos de su emancipación. En palabras de Margaret Beetham, “los cuestionamientos femeninos que comenzaron como un pequeño goteo se convirtieron en un torrente que penetró en la opinión pública”.¹⁴⁵ Tal es así que las primeras décadas del siglo XX representan un período significativo para la Historia de las mujeres y la Historia del feminismo en Gran Bretaña. Los términos “feminismo” y “feminista”, ganaron terreno en periódicos y revistas gracias a las campañas y Congresos Internacionales interesados por la emancipación de las mujeres. “En Gran Bretaña, el uso constatado del término “feminismo” data del 12 de octubre de 1894, en el *Daily News*; en 1895, “feminismo” apareció en una revista literaria y, en 1896, la *Englishwoman’s Review* dio cobertura al congreso “feminista” en París. En 1901, el movimiento de la mujer era equiparable con feminismo. Hacia 1907, ambos términos quedaron insertos en el vocabulario británico.”¹⁴⁶

Algunos de los periódicos y revistas de esta época ofrecen artículos sobresalientes acerca del pensamiento feminista, las organizaciones políticas, así como las discusiones pronunciadas por mujeres que reflejan perspectivas diversas en torno a sus intereses y aspiraciones en pro de la emancipación femenina. Teniendo en consideración los discursos encontrados en este tipo de publicaciones, es posible analizar los aspectos controvertidos de los debates públicos sobre el “mejoramiento social e intelectual” de las mujeres, la lucha por el sufragio femenino, el movimiento antisufragista y las iniciativas feministas de algunas activistas políticas que fueron las portavoces de otras.

En palabras de Julia Bush, es a través de este tipo de publicaciones donde se puede advertir cómo se van transformando los pensamientos, las cualidades y deberes de las mujeres, que inevitablemente dieron lugar a una discusión “multifacética” respaldada por la opinión

¹⁴⁵ Véase: Margaret Beetham, *A Magazine of Her Own?* (London: Routledge, 1996).

¹⁴⁶Offen, *Feminismos europeos*, 269.

pública. “De manera simplificada, las discusiones se filtraron a través de la prensa, el púlpito, el aula y muchos otros medios de comunicación”.¹⁴⁷ No obstante, la historiografía británica menciona que en un primer momento la novela fue el medio “liberador” por el cual las mujeres exploraron, discutieron e hicieron públicas las problemáticas y preocupaciones que aquejaban a su sexo.¹⁴⁸ Entre 1880 y 1910 las escritoras estaban en el centro de su desarrollo intelectual, durante este período Margaret Beetham y Kay Boardman identifican diferentes tipos de revistas femeninas entre las que destacan: *The Business Girl*;¹⁴⁹ *The Catholic Citizen*;¹⁵⁰ *The Catholic Suffragist*; *The Church League for Women’s Suffrage*;¹⁵¹ *The Common Cause*;¹⁵² *The Contemporary Review*;¹⁵³ *English Review*;¹⁵⁴ *The Englishwoman*;¹⁵⁵ *The Englishwoman’s Review*;¹⁵⁶ y, *The Freewoman*.¹⁵⁷ Por medio de estas publicaciones sus colaboradoras se encargaron de discutir abiertamente los temas sobre el “deber ser de la mujer”, “la cuestión de la mujer”, “la nueva mujer”, “la mujer moderna”; entre otros que fueron atendidos, criticados e interpretados desde perspectivas y posturas feministas.¹⁵⁸

En 1904, *The English Woman’s Review*, dio a conocer un artículo que apuntaba una “creciente” discusión sobre el problema del sufragio femenino en ambos lados del mundo (Europa y Estados Unidos). Especialmente en Inglaterra donde las demandas feministas se habían transformado en demandas sufragistas, de esta forma las líderes sufragistas intentaron

¹⁴⁷ Bush, *Women Against*, 17.

¹⁴⁸ Véase: Karen Offen. *Feminismos Europeos, 1700-1950, Una historia política*, (España: AKAL, 2015); Karen Offen, Ruth Roach Pierson & Jane Rendall, (eds.), *Writing Women’s History. International Perspectives*, (Hong Kong: Indiana University Press, 1991).

¹⁴⁹ Revista editada por Helen Houston, quien posteriormente fundó “The Business Girls League”, organización conformada por mujeres trabajadoras de oficina, principalmente taquígrafistas.

¹⁵⁰ Revista mensual, antes conocida como *The Catholic Suffragist*, posteriormente cambió su nombre por St Joan’s Social and Political Alliance.

¹⁵¹ Esta publicación mensual fue el órgano oficial de Church League for Women’s Suffrage.

¹⁵² Semanario oficial de The Union of Women’s Suffrage Societies. Entre sus editoras destacan H.M. Swanwick, Clementina Black y Agnes Maude.

¹⁵³ Revista mensual disponible también en Estados Unidos y Canadá. Contó con la colaboración de Percy William, Teresa Billington-Greig y Elizabeth Robins.

¹⁵⁴ Revista mensual, editada en un inicio por Ford Maddox y más tarde por Austin Harrison (antisufragista británico).

¹⁵⁵ Periódico mensual, dirigido por Elisina Grant Richards y Maud Meredith, pertenecientes a la National Union of Women’s Suffrage Societies.

¹⁵⁶ Revista bimestral, fundada en 1864 por Bessie Rayner Parkes y Barbara Leigh Smith.

¹⁵⁷ Revista quincenal, conocida también como *A Weekly Feminist Review*, *The New Freewoman* y *The Egoist*.

¹⁵⁸ Consultar: Margaret Beetham & Kay Boardman, *Victorian Women’s magazines. An anthology*, (Manchester: Oxford University Press, 2001); Ros Ballaster (et.al.), *Women’s Worlds: Ideology, Femininity and Women’s Magazines (Women in Society: A Feminist List)*, (London: Macmillan, 1991); Margaret Beetham, *A Magazine of Her Own?* (London: Routledge, 1996).

incluir los intereses de las mujeres de todas los estratos sociales; con el fin de que su movimiento adquiriera un carácter colectivo. Se puede observar un discurso basado en exigencias feministas que abarcaban amplias cuestiones, un modo de insistir para que las mujeres tomaran parte de las exigencias, y que se concientizaran de la necesidad que implicaba formar parte de un movimiento político de corte feminista.¹⁵⁹

Para 1909, el periódico semanal *The Common Cause*, reprodujo un discurso antisufragista que explicaba los puntos de vista sostenidos por los partidarios antisufragistas en torno a las discusiones y demandas femeninas pronunciadas en la esfera pública. “Our Point of View An Anti-Suffragist Philosopher”, sostuvo como argumento principal tachar de “anrifemenino” y, por lo tanto, “antinatural”, la aparente toma de conciencia de las mujeres que cuestionaban con mayor empeño la falta de derechos políticos con respecto al hombre, las condiciones laboras, la disparidad de los salarios, pero, sobre todo, las desigualdades sociales determinadas para su sexo. El artículo emplea un discurso antisufragista cuya función se basa en “recordarle” a las mujeres que cualquier pronunciamiento en el espacios público, es signo de “masculinización”, y, por lo tanto, va en contra de su “verdadera naturaleza”. Este tipo de argumentos antisufragistas pretendían “persuadir” a las mujeres de “mantenerse” como sujetos dignos del espacio privado.¹⁶⁰

En la primavera de 1909, el periódico *The Common Cause* lanzó la convocatoria del Congress of the International Woman Suffrage Alliance.¹⁶¹ El evento reflejó el crecimiento de una organización política que era notable a nivel internacional gracias al movimiento sufragista. Cabe mencionar que el primer Congreso se llevó a cabo en Berlín, en 1904, donde sólo ocho países estuvieron representados.¹⁶² Dos años más tarde, en el Congreso de Copenhague, en 1906, el número de congresistas aumentó a trece. Posteriormente, en 1909, el encuentro tuvo lugar en Ámsterdam, y, el número de países representados pasó a dieciséis. Para ese momento, en 1909 la sede estaría ubicada en Londres, donde se estimaba que alrededor de veintiún países serían representados,¹⁶³ algunos de manera “no oficial”, como fueron los casos de Austria y Rusia,

¹⁵⁹ “Women’s Suffrage on Both sides of the World”, *The English Woman’s Review*, April 15, 1904.

¹⁶⁰ “Our Point of View An Anti-Suffragist Philosopher”, *The Common cause*, July 15, 1909.

¹⁶¹ Fue creada por un grupo de mujeres estadounidenses en 1902 en Washington. La organización tuvo como directora a Susan B. Anthony, quien exhortó a las mujeres de todo el mundo a formar parte de la Alianza.

¹⁶² Entre ellos: Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Ámsterdam, Estocolmo, Australia, Australasia, entre otros.

¹⁶³ Australia, Austria, Bélgica, Bohemia, Bulgaria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Noruega, Nueva Zelanda, Rusia, Suiza, Sudáfrica, Suecia, Estados Unidos, entre otros.

donde se les prohibía a las mujeres organizar asociaciones de índole político. El evento pretendía concientizar a sus asistentes, incentivar su desarrollo intelectual, además de sus capacidades femeninas para incursionar de manera reconocida en todos los niveles sociales. Las tácticas feministas discutidas a lo largo del Congreso, pretendían buscar los medios para terminar con la “reclusión” y degradación femenina.¹⁶⁴

Para 1910, a través del periódico *The Vote*¹⁶⁵ se discutieron una serie de preguntas con respecto al antisufragismo y los intereses que motivaban a las mujeres a pronunciarse en favor de esta causa. Partiendo de la pregunta “¿Cuáles eran los intereses que impulsaban a las mujeres a volverse contra su propio sexo?,” se intentó justificar porqué el sexo femenino no era capaz de responsabilizarse de un derecho político de tal magnitud. En un inicio se mencionó que las “cualidades” de las mujeres sólo las capacitaba para cumplir con sus deberes en la esfera privada, ejerciendo la “caridad”, el “amor maternal”, la “devoción”, la “abnegación”, la “justicia” y el “respeto”.¹⁶⁶ Este tipo de discurso antisufragista argumentaba que las mujeres no estaban capacitadas intelectual y culturalmente para hacer uso del sufragio como instrumento reivindicador. Sobre todo, porque la mayoría asumía que su misión se enfocaba en desempeñar fielmente los papeles de madre y esposa. Y, por lo tanto, el plan de las antisufragistas consistía en reproducir y mantener la idea de la “feminidad” como eje rector de las mujeres.

Partiendo de las cualidades antes mencionadas, las mujeres antisufragistas estaban comprometidas en hacer reglas para que otras mujeres se adhirieran a su movimiento, reafirmando cómo la “feminidad” era la principal característica de las “damas respetables”. Diferenciándose, así, de las sufragistas, que estaban en contra de los “principios” de la feminidad, es decir, eran antifemeninas y, por lo tanto, pretendían alejar a las mujeres de su verdadera vocación. Frente a este argumento, Mrs. Humphry Ward (líder antisufragista), sostuvo que “el antisufragismo reconocía lo femenino dentro del hogar, y el sufragismo reafirmaba lo antifemenino en la esfera pública”. Sin embargo, pese a querer limitar el actuar de las mujeres en la esfera privada, el antisufragismo reconocía que “todas estaban bajo el control de los hombres,” y esto debía ser combatido, pero no a través del sufragio, sino del

¹⁶⁴ “Congress of the International Woman Suffrage Allian. A Great Cause”, *The Common Cause*, April 15, 1909.

¹⁶⁵ Fue el periódico oficial de The Women’s Freedom League, entre sus colaboradoras destacan sufragistas y feministas como Teresa Billington Greig y Cicely Hamilton.

¹⁶⁶ H.L.H, “The psychology of an Anti-suffragist”, *The Vote*, august 27, 1910.

trabajo, la educación, la constancia y el empeño, ejercidos no en la política, sino en la práctica individual y, más tarde, colectiva.¹⁶⁷

Con respecto a la problemática generada en torno al control de los hombres sobre las mujeres, la prensa brindó espacios para impulsar la discusión. En 1911, apareció en el periódico *The Freewoman* el artículo “Bondwomen”. El texto generó polémica, principalmente por lanzar al aire preguntas sobre “La mujer libre”, “¿quiénes son las mujeres libres?”, “¿dónde son realmente libres y, quienes garantizan dicha libertad?” y, “¿se puede nombrar o enlistar a las mujeres que gozan de este privilegio?”. Las preguntas no sólo incitaban a la discusión y a la reflexión del significado de la libertad como derecho político y social que garantizaba la individualidad. Sino también, evidenciaba el papel de las mujeres como un “accesorio” distintivo de la esfera privada; cualquier discusión, postura o pronunciamiento femenino ofrecido en espacios públicos, eran concebidos como “antinatural”.¹⁶⁸

Argumentos como los antes señalados, sólo evidenciaban la apremiante necesidad de las mujeres por empeñarse en visibilizar su lucha, hacerse presentes en todos los espacios de la esfera pública. Buscar los medios para expresar abiertamente sus deseos e ideales, y de esta forma, impulsar una revolución, una transformación de las ideas que habían permeado la conciencia femenina. El feminismo como movimiento político les ofrecía nuevas posibilidades para reconocerse como sujetos independientes, como individuos, como miembros políticos de la sociedad; y, no sólo como madres, esposas e hijas sujetas al matrimonio y la maternidad como únicos campos de acción. Decía la autora del “Bondswomen”, “la mujer no puede escapar de sus emociones primitivas”, pero sí puede “dominarlas, de esta forma alcanzará sus objetivos individuales”, empleado la razón se hará consciente de sus facultades no sólo como esposa y madre.¹⁶⁹ El discurso de las feministas pretendía persuadir a las mujeres para que entraran en razón, para que se concientizaran y pusieran fin a los prejuicios sociales que les impedían elegir libremente su campo de acción.¹⁷⁰

¹⁶⁷ H.L.H, “The psychology of an Anti-suffragist”, *The Vote*, august 27, 1910.

¹⁶⁸ “Bondwomen”, *The Freewoman*, noviembre 23, 1911.

¹⁶⁹ “Bondwomen”, *The Freewoman*, november 23, 1911.

¹⁷⁰ “Bondwomen”, *The Freewoman*, november 23, 1911.

El tema del feminismo y las demanda feministas promovieron múltiples interpretaciones y debates en ámbitos internacionales. El periódico *The Woman's Journal*¹⁷¹ presentó un artículo de Rose Young,¹⁷² “What is Feminism?” cuyo objetivo era demostrar cómo las dinámicas del feminismo traspasaron las fronteras geográficas, ideológicas y culturales. El feminismo había penetrado en ciudades europeas y estadounidenses y de allí, se movilizó a ciudades menos “industrializadas”, y, por lo tanto, menos desarrolladas. Lo importante era reconocer que el feminismo estaba haciendo ruido en la mente de mujeres y hombres, es decir, estaba “despertando” inquietudes relacionadas con el movimiento en pro de los derechos, la dignificación y los derechos femeninos. Se decía que el feminismo era interpretado como “el movimiento de mujeres”, “la promoción de los intereses de mujeres”, “la revuelta de las mujeres”, “la afirmación del derecho de la mujer al desarrollo individual”, “la doctrina de la libertad para las mujeres”, “la lucha de la mujer por la liberación por su personalidad”.¹⁷³

El discurso empleado por Rose Young se basa en señalar el esfuerzo de feminismo y de sus partidarias para consolidarse como un movimiento político y social enfocado en “impulsar mayores oportunidades económicas para las mujeres”, “derechos de propiedad”, “derechos políticos”, entre otros. Además, sostiene que el feminismo era “una pregunta abierta” que no se concentraba únicamente en la demanda del sufragio como eje rector. Ante esta idea, el feminismo es interpretado como un conjunto de posibilidades, cuya resignificación permite apreciar los matices existentes en cada demanda y pronunciamiento político. Para las feministas, el sufragio pudo ser uno de los muchos propósitos empleados para impulsar el desarrollo individual de las mujeres. Para las antisufragistas, la educación era el medio adecuado para guiar a las mujeres hacia la emancipación, de ninguna manera se opusieron al voto por convicciones antifeministas.¹⁷⁴ De modo que pronunciarse en favor del feminismo no determinaba posturas políticas -sufragistas y antisufragistas- Esta idea es muy importante porque nos demuestra que el feminismo no juzgaba el antisufragismo, como fenómeno “antifemenino”. Por el contrario, lo consideraba un movimiento político que desde otras plataformas buscaba el mejoramiento y la emancipación de las mujeres. La idea anterior nos invita a reconsiderar algunos de los

¹⁷¹ Fundado por Lucy Stone y Henry Blackwell, miembros de la National American Woman Suffrage Association. Fue un periódico semanal que en 1917 se fusionó con *The Woman Voter* y *The National Suffrage News* para dar lugar a *The Woman Citizen*.

¹⁷² Escritora y sufragista estadounidense comprometida con el feminismo.

¹⁷³ Rose Young, “What is Feminism?”, *The Woman's Journal*, december 12, 1911.

¹⁷⁴ Rose Young, “What is Feminism?”, *The Woman's Journal*, december 12, 1911.

argumentos historiográficos que afirman que las antisufragistas se caracterizaban por ser las adversarias de los ideales feministas.¹⁷⁵

Entre 1911 y 1914, *The Conservative and Unionist Women's Franchise Review*,¹⁷⁶ presentó un artículo relacionado con los puntos de vista de las mujeres médicas ante la demanda del sufragio femenino. Desde un inicio el texto apuntaba que cada grupo de mujeres que se desempeñaban en una profesión o negocio veía la demanda del sufragio como un objetivo claro y hasta cierto punto “deseable” de la “franquicia feminista”. Sin embargo, el discurso de las profesionistas instaba a que todas las mujeres tomaran parte de la discusión justificando las razones que demostraban sus “capacidades” para ser incluidas en la demanda. Por ejemplo, las médicas se pronunciaron en favor del sufragio, argumentando que “como contribuyentes y propietarias cumplían con obligaciones de ciudadanía, aun cuando no se les reconociera oficialmente como ciudadanas. Aunado al hecho de que desempeñaban trabajos para el gobierno local que resultaban útiles para el Estado”.¹⁷⁷ Cabe mencionar que la ciudadanía era interpretada como una forma de identidad socio-política donde existía una marcada conexión entre ciudadanía y propiedad, como “símbolos” de virtud, individualidad y libertad.

A pesar de los argumentos bien cimentados de algunas profesionistas, hubo otras que criticaron la demanda del sufragio, asumiendo una postura antisufragista. Por ejemplo, Violet Markham, sostuvo que el hecho de que algunas mujeres profesionistas brindaran sus servicios al gobierno local no era suficiente para apoyar el movimiento sufragista. A través de la Women's National Anti-Suffrage League, Markham argumentó su oposición al sufragio, y, justificó los intereses antisufragistas que motivaban a otras partidarias. Su discurso se basa en señalar la oposición política del voto femenino, partiendo de la nula experiencia de las mujeres para involucrarse en asuntos del parlamento. Justificaba su posición al argumentar que no se trataba de cuestiones reduccionistas y conservadoras, sino más bien, culturales, intelectuales y prácticas, con las que desafortunadamente no todas las mujeres contaban. Markham sostenía que [...] “una oposición pasiva al voto parlamentario era, después de todo, una invitación para

¹⁷⁵ Véase: Julia Bush, *British Women's Anti-Suffragism and the Forward Policy, 1908-1914* (London: Leicester University Press, 2002); Julia Bush, *Women Against The Vote Female Anti-Suffragism in Britain* (New York: Oxford University Press, 2007); Jane Lewis, (ed.), *Before the Vote Was Won: Arguments For and Against Women's Suffrage 1864-1896*, (London: Routledge and Kegan Paul, 1987); Karen Offen, *Feminismos europeos, 1700-1950, Una historia política*, (España: AKAL, 2015).

¹⁷⁶ Revista trimestral que más tarde era publicada de manera mensual, fue el órgano oficial de la Conservative and Unionist Women's Franchise Association.

¹⁷⁷ May Thorne, M.D, “Women Doctors and the Vote”, *The Conservative and Unionist Women's Franchise Review*.

que las mujeres demostraran con sus acciones su incursión en asuntos públicos [...] Aquí y así me ayudó Inglaterra, cómo debo ayudarla, cómo puedo contribuir a su engrandecimiento [...] Las sufragistas nos prometen un nuevo cielo y una nueva tierra a través del voto [...] Los medios para crear ese nuevo Cielo y Tierra están dentro del poder de las mujeres”. Sólo a través de una concientización femenina, las mujeres se constituirían como sujetos independientes y, de este modo buscarían los medios para garantizar y justificar el reconocimiento del sufragio.¹⁷⁸

El argumento anterior sostiene que no era práctico que las sufragistas hablasen de reformar el mundo por medio de la legislación femenina cuando una proporción sustancial era detenida por las leyes que para ese entonces estaban vigentes. Lo importante según Markham, era permitir que las mujeres “aceptasen y adaptasen los medios e instrumentos que tenían a su alcance, para así evitar el derroche de esfuerzos que a menudo promovían esquemas visionarios respaldados por métodos idealistas que no eran aplicables a todas las mujeres, sobre todo a aquellas que carecían incluso de una educación primaria.¹⁷⁹

En el mismo período, *The Times* abrió un espacio para discutir la función del voto y ofrecer un punto de vista hacia sus simpatizantes y suscriptores. El discurso empleado por esta publicación afirmaba que “el voto parlamentario era un instrumento, asombrosamente decepcionante que no garantizaba un orden en la práctica. Se le niega a la mujer más noble de Inglaterra mientras se le concede al hombre que carece de carácter, al final sólo se trata de instrumento que sirve para aplicar fuerza. Efectivamente, se trataba de un instrumento, pero de un instrumento de poder, un accesorio que no resolvería los verdaderos problemas que quejaban a las mujeres, que no les aseguraba un mejoramiento político, social e intelectual en todos los niveles.

Posteriormente, en los años veinte y, en especial en la década de 1930, justo después de la consecución del Sufragio Universal femenino, en 1928, algunas feministas cuestionaron hasta qué punto el feminismo interpretado como proyecto y movimiento político había “fracasado”. Dado que los intereses de las mujeres por poseer privilegios políticos no bastaron para que se conquistara colectivamente la emancipación. Puesto que, esta clase de “privilegios”, habían sido diseñado por y para hombres, las feministas debían enfrentar nuevos retos para implementar

¹⁷⁸ LSE, Violet Markham, *Women in Local Government. A Call for Service*, Women’s National Anti-Suffrage League, s/n.

¹⁷⁹ LSE, Violet Markham, *Women in Local Government. A Call for Service*, Women’s National Anti-Suffrage League, s/n.

políticas públicas a su favor. En 1925, la novelista Rose Macaulay presentó un artículo en *The Woman's Leader and the Common Cause*, que expresaba fielmente los nuevos desafíos feministas en torno a la emancipación de las mujeres. [...] “La mera apertura de todos los privilegios, políticos, profesionales, industriales, sociales o religiosos a las mujeres, en un sistema social diseñado por hombres y para hombres, no va a llevarnos hasta nuestro ideal feminista. Y lo que ese ideal se hace claro cuando definimos el feminismo como «la reivindicación de las mujeres de que la estructura entera y el movimiento de la sociedad reflejen en un grado proporcionado sus experiencias, sus necesidades y sus aspiraciones»”.¹⁸⁰

Conclusión

Finalmente, la prensa nos permite recuperar los diversos matices feministas pronunciados en discursos, discusiones y debates femeninos interesados en la búsqueda del mejoramiento social, cultural e intelectual de las mujeres en torno a su “elevación” y “dignificación”. Por un lado, las mujeres buscaron los medios para expresar abiertamente sus intereses feministas en torno a su emancipación, evidenciando así un interés político y público.

Las líneas precedentes ofrecen una idea de los debates y discursos generados en torno al feminismo y al antisufragismo, sobre todo, nos muestra las interpretaciones y concepciones sostenidas por las partidarias feministas, que a pesar de sus afiliaciones políticas se comprometieron con la búsqueda por la emancipación femenina. Se advierte una “movilización” y transformación del poder de la pluma para construir una narrativa feminista, interesada en el mejoramiento social, económico, cultural e intelectual femenino.

Por otro lado, los casos presentados demuestran que la demanda del sufragio femenino no fue el único medio contemplado para resolver problemáticas económicas, políticas y sociales que aquejaban a las mujeres. El sufragio en sí es atendido por algunas feministas como una franquicia política, como un privilegio, pero no como la meta del feminismo. De esta forma, el feminismo resulta ser un movimiento político, pero también un proyecto ideológico que pretende otorgar a las mujeres “respetabilidad”, “dignificación” e “independencia”, elementos que al ser conjugados garantizar el reconocimiento femenino en cualquier espacio público.

¹⁸⁰ Rose Macaulay, “What is Feminism”, *The Woman's Leader and the Common Cause*, 17 de julio de 1925.

CAPÍTULO III

El antisufragismo: modelo reivindicador para el mejoramiento de las mujeres

Como se ha demostrado en los capítulos pasados, los debates en torno al papel político y social de las mujeres evidenciaron una variedad de opiniones sobre los medios “adecuados” para conseguir la emancipación femenina. En esta vertiente ubicamos diversos puntos de vista pronunciados desde plataformas sufragistas y antisufragistas enmarcadas en el feminismo. Los debates feministas identificados en diferentes momentos históricos permiten dar cuenta de las variadas interpretaciones del feminismo como un movimiento político-intelectual con múltiples objetivos, demandas e interpretaciones recuperadas a través de las experiencias, discursos y posturas de sus partidarias.

Desde pronunciamientos sufragistas y antisufragistas, las mujeres buscaron los medios para redefinir su papel social. La lucha femenina por conquistar la emancipación trajo consigo una serie de intereses, afiliaciones y desacuerdos que se materializaron a través de movimientos políticos, discursos y escritos. Bajo esta vertiente es posible ubicar las participaciones políticas y sociales de mujeres que se comprometieron con la causa antisufragista, motivadas por el mejoramiento intelectual femenino, y la educación, como el “medio adecuado” para lograr la tan deseada emancipación.

El objetivo de este último capítulo se basa en dar a conocer las experiencias, demandas y discursos antisufragistas promovidos por Inés Malvárez Ramírez, Margarita Robles de Mendoza, Gertrude Bell y Violet Markham. La hipótesis a demostrar parte del supuesto de que el “antisufragismo feminista” es una postura política que buscaba la emancipación femenina mediante la educación. El capítulo está dividido en dos secciones correspondiente al antisufragismo británico, primero, y a las posturas antisufragistas en México. En ambos casos, presento una breve explicación de la historia del movimiento antisufragista en estos países, esto, con el fin de ofrecer al lector datos relevantes acerca del movimiento político, su impacto en la opinión pública y el declive del mismo. Posteriormente, presento las historias de vida de cuatro mujeres, dos británicas y dos mexicanas, que desde mi punto de vista han marcado la militancia antisufragista en Gran Bretaña y México. Cabe advertir que los casos presentados no son los únicos donde es posible identificar experiencias discursos y posturas del antisufragismo feminista. Sin embargo, me centraré en estos casos basándome en tres criterios: 1.- El espacio donde participaron experimentó conflictos bélicos. 2.- Su militancia política fue motivada por

un sentimiento patriótico. 3.- Algunas fueron revolucionarias, diplomáticas, propagandistas u activistas políticas. Por tanto, las siguientes páginas darán cuenta de cómo el feminismo impulsó y respaldó las demandas antisufragistas de las mujeres estudiadas.

3.1 El movimiento antisufragista británico.

Entre 1900 y 1914 la agitación feminista captó la atención pública, particularmente porque la cuestión femenina “emergió” a través de una serie de debates impulsados por temas que abordaban exigencias feministas y reivindicativas con respecto a la demanda y reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres. Karen Offen nos habla de una posible “hermanad” entre mujeres que coordinó esfuerzos para atender distintos desafíos feministas.¹⁸¹ El tema que de alguna manera logró “incluir” a la mayoría de las feminista fue la demanda del sufragio femenino; las sufragistas argumentaban que al obtenerlo la participación de las mujeres en la vida política y su reconocimiento como sujetos políticos estaría “asegurado”. No obstante, durante los años de la campaña sufragista se pronunciaron argumentos en contra de la demanda por el sufragio femenino. En un inicio éstos fueron expresados únicamente por hombres que pertenecían a los dos principales partidos políticos (liberal y conservador).

A pesar de que el partido liberal estaba interesado en defender los principios democráticos, la separación de poderes y los derechos individuales, algunos miembros políticos estaban convencidos de que el otorgamiento del sufragio femenino traería consigo una serie de “retrocesos” que frenarían el avance del imperio británico, seguido de un desorden moral que terminaría por colapsar a la familia como la principal institución social. Entre los militantes del partido liberal que se posicionarían como líderes antisufragistas destacan William Gladstone y Herbert Asquith. Por su parte, el partido conservador, contaba con políticos no simpatizaban con la causa antisufragista, entre ellos, Lord Salisbury, Arthur Balfour y Benjamín Disraeli. No obstante, las voces de los oponentes antisufragista predominaron. Incluso, en 1908, Evelyn Baring mejor conocido como Lord Cromer¹⁸² se apoyó de Lord Curzon para crear la Men’s League for Opposing Women’s Suffrage. Ambos políticos estaban comprometidos con servir al gobierno británico a través de labores imperiales en Egipto y la India que les otorgaron un reconocimiento sin precedentes.

¹⁸¹ Offen, *Feminismos*, 267.

¹⁸² Estadista, diplomático, administrador colonial británico y primer conde de Cromer

Hacia el mismo año la novelista Humphrey Ward¹⁸³ fundó la Anti-Suffrage League, organización política comprometida con demostrar porqué la demanda del sufragio femenino representaba un obstáculo en lugar de un avance para la sociedad británica. En un inicio en la Anti-Suffrage League siguió la misma línea argumentativa de los opositores masculinos, al señalar que las diferencias “naturales” relacionadas con aspectos físicos, intelectuales y emocionales que determinaban y limitaban el papel de las mujeres con respecto a los hombres. En un inicio, el discurso de la Anti-Suffrage League, sostuvo que la esfera de acción de las mujeres únicamente se encontraba en el hogar, de modo que cualquier interés político expresado por las mujeres atentaba su “feminidad”, y por lo tanto, su deber social. Sin embargo, la líder antisufragista Humphrey Ward, advirtió que las mujeres también eran capaces de asumir roles en cualquier espacio de la esfera pública,¹⁸⁴ especialmente en el gobierno local y en las instituciones educativas; espacios donde según Ward, las mujeres podrían desarrollar mejor sus facultades.

Pero ¿a qué se referían Ward con gobierno local? En Inglaterra se refiere principalmente a la esfera del gobierno municipal: los councils tanto a nivel de “parish” como de “County”. No hay gobiernos estatales y entonces participar en el gobierno local es servir como “consejero” (councillor) en el municipio o el condado o bien ser magistrado en los tribunales locales. En este caso, el gobierno local corresponde al espacio político que va más allá de una simple idea sobre la democracia, la libertad y los derechos políticos. Se trataba de un compromiso, de un símbolo de servicio desinteresado, de un trabajo duro y concienzudo que traspasaba cualquier gabinete. El servicio implicaba acción y pensamiento disciplinados, significaba el uso de los instrumentos que estaban a la mano de las mujeres. Representa una oportunidad para servir a la comunidad local de manera distinta a la de ocupar un cargo público del municipio: contribuir a la organización de hospitales, orfanatos, escuelas, entre otros espacios que pueden ser supervisados por el municipio pero no son parte de su “gobierno”. La misma Gertrude Bell, que a principios de siglo XX manifestó una militancia política en favor del antisufragismo, sostuvo

¹⁸³ Escritora y activista política que expresó su postura y argumentos antisufragistas a través de artículos periodísticos y novelas que evidenciaron un marcado debate sobre los temas relacionados con el papel de las mujeres, la maternidad, el cuidado de los hijos, el trabajo remunerado, y, la educación femenina. Entre sus principales obras destacan: *Marcella* (1894); *Helbeck of Bannisdale* (1898); *Eleanor* (1900); *Daphne*, (1909); *The Coryston Family* (1913); *A Great Success* (1915); entre otras.

¹⁸⁴ Como ya se advirtió en los capítulos precedentes, en lugar de acción de las mujeres no se limitó a la esfera privada, dado que las mujeres siempre estuvieron en distintos ámbitos públicos. No obstante, su visibilización fue reconocida “oficialmente” hasta finalizar los conflictos coyunturales producidos por la Primera Guerra Mundial

que sólo a través del cumplimiento de un deber social y por lo tanto de un servicio patriótico, la mujer sería capaz de penetrar en la vida política. Criticaba a las sufragistas que pretendían asumir cargos y derechos políticos, de los que incluso no todos los hombres estaban preparados para ostentar.

Por un lado, las principales activistas antisufragistas eran mujeres comprometidas con la causa imperialista, algunas eran escritoras, periodistas, académicas e intelectuales que contribuyeron desde diferentes frentes con el gobierno británico. Entre las que destacan Gertrude Bell, arqueóloga, exploradora, diplomática y secretaria honoraria de la Liga de Mujeres, que motivada por Lord Cromer trabajó con empeño por el establecimiento de la administración del gobierno británico sobre Irak. Lady Jersey, presidenta de la Victoria League,¹⁸⁵ Violet Markham, fiel admiradora y seguidora de Lord Cromer y del político, y administrador colonial británico Alfred Milner. La periodista Flora Shaw y la escritora y exploradora Mary Kingsley.

En su mayoría, las militantes que conformaban la Anti-Suffrage League, argumentaban que si todas las mujeres contaban con una buena educación serían mejores madres, pero también, trabajadoras eficientes en cualquier espacio de la esfera pública, incluido el político, pero desde el gobierno local. Podría decirse que el gobierno local representaba el espacio que impulsaría el desarrollo de sus facultades intelectuales y políticas. De acuerdo con Julia Bush, varias mujeres que se declararon abiertamente antisufragistas eran egresadas de la Universidad de Oxford, algunas se habían convertido en novelistas exitosas que utilizaban la narrativa para promover los ideales conservadores de la feminidad vinculados con el arquetipo del “ángel del hogar”.¹⁸⁶

Por otro lado, la Anti-Suffrage League se organizó principalmente para dar a conocer los testimonios propios de sus simpatizantes, evitando que su causa política se redujera únicamente a los argumentos de la Men’s League for Opposing Women’s Suffrage. Cabe mencionar que las antisufragistas reconocían las polémicas provocadas por el movimiento sufragista que día con día ganaba terreno en el ámbito público. Las integrantes de la Anti-Suffrage League estaban tan comprometidas con su causa política que buscaron los medios para crear su propio periódico,

¹⁸⁵ Organización benéfica, declarada no política, que inició en 1901 como una asociación de mujeres británicas que simpatizaban con las ideas imperiales, que más tarde se convirtió en un centro de recepción y difusión sobre los dominios británicos.

¹⁸⁶ Entre las escritoras antisufragista más reconocidas se encuentran Mary Ward; Charlotte Yonge; Marie Corelli; Elizabeth Lynn Linton, entre otras.

utilizado como el principal instrumento de propaganda en favor del antisufragismo. *The Anti-Suffrage Review*.¹⁸⁷ Además, para distinguirse de las sufragistas, las antisufragistas adoptaron los colores rosa, negro y blanco, en contraste con los colores de las banderas del NUWSS y del WSPU. Al igual que sus opositoras, establecieron diversos espacios para ganar simpatizantes, principalmente en Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda. A través de la *The Anti-Suffrage Review*, las militantes lanzaron varios artículos para reconocer, más que cuestionar la sinceridad y la buena fe de muchas mujeres admirables y distinguidas que pertenecían a las filas sufragistas. A cambio, sólo les “exigían” el reconocimiento y respeto de su compromiso antisufragista, argumentado que la feminidad y los intereses por el avance de la mujer eran los mismo, salvo por los medios para conseguirlo.¹⁸⁸

Violet Markham, una de las principales oradoras antisufragistas, recordaba orgullosa cómo una pequeña organización había dado lugar a consolidado movimiento político. De acuerdo con Markham, la causa principal de la oposición antisufragista no se basaba en defender la feminidad, sino en afirmar que las mujeres efectivamente merecían la ciudadanía, pero antes, era necesario servir al Estado y comprometerse con funciones políticas resguardadas en el gobierno local.¹⁸⁹

Las sufragistas afirman que una vez que tengan el voto reformarán y moralizarán a Inglaterra. Nosotras *antisufragistas* decimos que esto no promoverá la verdadera libertad ni la verdadera democracia. Pero quiero saber si son honestas por qué no hacen mejores progresos, por qué no hacen un mejor uso de los derechos y votos que ya poseen.¹⁹⁰

Si bien, el discurso de Markham engloba aspectos importantes sobre el papel de las mujeres en el ámbito público y político. Por un lado, nos habla de una ciudadanía femenina, de una ciudadanía que, a pesar de no ser reconocida de manera oficial, es ejercida por las mujeres, principalmente porque cumplen con responsabilidades y obligaciones de carácter cívico en beneficio del Estado. De acuerdo con el discurso antisufragista, la incursión de las mujeres en el Gobierno Local les abriría nuevas oportunidades para desarrollar sus facultades como ciudadanas.

¹⁸⁷ El panfleto tenía un costo de 1d, la suscripción costaba de 1 a 5 chelines. LSE, Women-Suffrage; Women's rights, National League for Opposing Woman Suffrage.

¹⁸⁸ *The Anti-Suffrage Review*, Julio, 1911.

¹⁸⁹ LSE, *National League for Opposing Woman Suffrage*, Expediente, 4D-2013-b-999.

¹⁹⁰ LSE, *National League for Opposing Woman Suffrage*, Expediente, 4D-2013-b-999.

Mientras las sufragistas vagan por las calles y rompen ventanas, ¿qué encontramos? Este gran campo *del Gobierno Local*, es un campo que *ofrece* igualdad de derechos y oportunidades que con los hombres está prácticamente descuidado. A lo largo y ancho de Reino Unido, sólo hay 21 mujeres elegidas en los Ayuntamientos, sólo 2 en los Council de Países, y tienes nada menos que 232 de Guardianes, sin una mujer miembro de ellos. Esas cifras son el comentario más irónico, ya que son la condena más aplastante de toda la agitación del sufragio. Exponen su vacío esencial de una manera dramática.¹⁹¹

Asimismo, el discurso antisufragista cuestionaba los intereses políticos de las sufragistas con relación a las reformas sociales en beneficio de las mujeres. Advirtiendo que las militantes sufragistas en realidad no buscaban los medios para contribuir con el mejoramiento de los barrios marginales, las viviendas insalubres, la mortalidad infantil, entre otras “manchas” y obstáculos que impedían el mejoramiento social de todos, incluidos hombres y mujeres. Parecía que las sufragistas se empeñaban en justificar su reclamo por el sufragio, como el único medio para conseguir el desarrollo de las mujeres en todos los escenarios públicos y políticos del Estado.

Si el sufragio limitado para las mujeres se convirtiera en ley, es decir, todas las discapacidades que sufren las mujeres -físicas, mentales, económicas, sociales y morales- desaparecerían de un golpe. Es la falta del voto, lo que hace a las mujeres propensas a sudar, lo que las somete a malos maridos, lo que las lleva a la prostitución, lo que paraliza su inteligencia.¹⁹²

No obstante, en algunas reuniones las militantes antisufragistas aprovechaban los espacios cuestionar los argumentos sufragistas, advirtiendo que las mujeres efectivamente tenían una participación importante en la vida nacional, y esta participación no está limitada por la carencia del sufragio. Reafirmando que la ciudadanía femenina era tan real como la de cualquier hombre. No se trataba de poner en tela de juicio lo que querían las mujeres sufragistas y las antisufragistas, sino más bien, se buscaba lo que era mejor para el Estado.

Por otro lado, a pesar de que la organización en un inicio estaba conformada por mujeres, sus líderes permitieron la incorporación de simpatizantes masculinos. En 1912, la Anti-Suffrage League se fusionó con la Men’s League for Opposing Women’s Suffrage para dar lugar a la National League Opposing Woman Suffrage; que estuvo a cargo de Mary Ward y Lord Cromer, quien al poco tiempo fue reemplazado por Lord Curzon. La vinculación de ambas

¹⁹¹ “Congress of the International Woman Suffrage Allian”, *The Common Cause*, 15 de abril, 1909.

¹⁹² “A friendly letter to all Anti-Suffragists”, *The Suffragette*, 31 de octubre, 1913.

organizaciones impulsó un movimiento político que auspició alrededor de 104 sucursales y poco más de 20.000 miembros, mujeres y hombres pertenecientes a la clase media.¹⁹³ En su mayoría las militantes antisufragistas estaban satisfechas con la nueva organización mixta, probablemente pensaban que de esta forma la victoria de su movimiento era inminente.

Pero ¿qué representó realmente la fusión de ambas Ligas? En primer lugar, representó una oportunidad para recaudar fondos que servían para multiplicar la propaganda política en favor del movimiento. En segundo lugar, permitió la incursión de miembros del parlamento que otorgaban mayor “solidez” al movimiento. En tercer lugar, motivó ciertas rivalidades enmarcadas en roles de género, sobre todo porque los líderes masculinos no veían con buenos ojos que las militantes femeninas adoptaran roles de liderazgo, gestión y organización. Sin embargo, pese a las marcadas contenciones y desacuerdos expresados por las y los antisufragistas, las líderes femeninas se empeñaron en dar a conocer a través de discursos y disertaciones propuestas políticas que atrajeran la atención de las mujeres para incursionar en el gobierno local, demostrándoles que, de esta forma, no habría necesidad de entrar en el Parlamento. Entre las propuestas destacan la creación de un Ministerio de la Mujer, un Comité Consultivo de mujeres y hombres, y, una Cámara de Mujeres. De alguna manera, la oposición al sufragio femenino, más que reflejar una postura retrograda y conservadora, refleja múltiples intereses emancipatorios. A raíz de la fusión de la Anti-Suffrage League con la Men’s League for Opposing Women’s Suffrage, las militantes sufragistas se empeñaron en hacer ver la causa contra el sufragio femenino como débil y vulnerable. Señalaron que los argumentos antisufragistas carecían de una fuente intelectual que las guiara por el camino de la cordura y la responsabilidad.¹⁹⁴

¹⁹³ LMA, *League for Opposing Woman Suffrage*, Expediente, WNASL, 2/WNA, 114.

¹⁹⁴ *The Vote*, septiembre 24, 1915.

En respuesta a las críticas de sus oponentes, las antisufragistas lanzaron por medio de *The Anti-Suffrage Review* una serie de artículos con carácter propagandístico para justificar los ideales que respaldaban su causa política, pero también para demostrar que su movimiento estaba conformado por mujeres “importantes” comprometidas fielmente con la oposición al sufragio. A continuación, presento algunos fragmentos que logran ilustrar esta idea.

A veces se dice que las mujeres que están de nuestro lado no saben nada personalmente del arduo trabajo del mundo, y están tratando maliciosamente de mantener a otras mujeres alejadas de las suyas. Si fuera así, fracasaríamos y mereceríamos fracasar. Encontramos nuestro mayor apoyo entre estas mismas trabajadoras. Nuestros seguidores *mujeres y hombres* provienen de todas las clases sociales, ricos, y pobres, de la ciudad y el campo, de todos los grados de trabajadores. Tenemos eminentes científicas, escritoras, periodistas, enfermeras, maestras en las escuelas secundarias, en las juntas directivas, muchas mujeres literarias, esposas e hijas de granjeros, obreras, esposas, lavanderas, empleadas domésticas, ancianos y jóvenes, todos con trabajos en Londres y en otras ciudades. Todos ellos forman un enorme ejército de mujeres inteligentes, todas ansiosas en contra del voto.¹⁹⁵

A pesar del fiel compromiso y la militancia política de las antisufragistas, su movimiento fracasó. Después de la Primera Guerra Mundial el contexto histórico produjo nuevos debates en torno al reconocimiento político de las mujeres en la esfera pública. De tal manera que, el otorgamiento del Sufragio Universal para los hombres y el Sufragio Restringido para las mujeres, se volvió inminente. Mary Ward y otras destacadas antisufragistas lucharon hasta el final, aceptando con calma y dignidad su aparente “derrota”, Beatrice Chamberlain sostuvo que “su trabajo no había terminado, estaba comenzando”. Por su parte Lady Jersey instó a sus compañeras a “continuar en el futuro, como lo hemos hecho en el pasado, tratando de hacer el trabajo que es legítimamente nuestro lo mejor que podamos”. Julia Bush advierte que “durante los años de entreguerras, las mujeres se unieron con entusiasmo en los institutos de Mujeres y Sindicatos de Madres, avanzando lentamente en el mundo de la política parlamentaria”. Según la autora, “el antisufragismo fue una causa perdida después de 1918”. Frente a este argumento vale la pena preguntarnos ¿hasta qué punto es posible considerar que la causa antisufragista fue derrotada cuando se concedió el sufragio femenino?; ¿qué determina el éxito o fracaso de un movimiento?; ¿su alcance, su impacto, o su reconocimiento público? Porque en un inicio la obtención del sufragio no resolvió todos los problemas que aquejaban a las mujeres, especialmente porque el derecho político fue concedido de manera restrictiva. Probablemente

¹⁹⁵ “The Anti-Suffrage Movement”, *The Anti-Suffrage Review*, 1913.

algunas militantes se sintieron desilusionadas al darse cuenta de que sus vidas no habían cambiado tan significativamente.

3.1.2 Gertrude Bell: arqueóloga, diplomática y feminista.

Gertrude Margaret Lowthian Bell nació el 14 de julio de 1868 en Washington Hall, en el condado de Durham, Reino Unido. Murió el 2 de julio de 1926, dos días antes de cumplir 58 años. Sus restos reposan en el suelo de Iraq tal como fue su última voluntad. Desde un inicio Bell se caracterizó por llevar una vida fascinante, llena de aventuras, retos, peligros y adversidades que la posicionaron como una de las mujeres más emblemáticas de Medio Oriente y Gran Bretaña. En el 2017 se estrenó el filme *Queen of the Desert* que retrata la vida y obra de esta mujer como arqueóloga, escritora, cartógrafa, exploradora y espía del gobierno británico.

Gertrude nació en el seno de una familia de recursos holgados debido a que su bisabuelo, abuelo y padre fueron los fundadores de una de las industrias más grandes de hierro de Cleveland en Yorkshire, ubicada en Port Clarence, (uno de los espacios geográficos de mayor demanda industrial). Vivió sus primeros años en Redcar, en el noreste de Yorkshire en compañía de su padre Hugh Bell, su hermano Maurice (tres años menor que ella) y de una tía que intentó cuidarlos después de la muerte de su madre acaecida justo después del nacimiento de Maurice. Su infancia se vio rodeada de lujos, alta cultura y múltiples actividades que la prepararon para desempeñarse en cualquier área de la sociedad de su tiempo. Aprendió a montar a caballo, tocar el piano, tomó clases de pintura, montañismo, poesía, oratoria, entre otras. De acuerdo con Mark Jackson y Andrew Parkin, su padre Hugh Bell consideraba que su hija debía ser educada de acuerdo con sus propias habilidades, sin olvidar, por supuesto, que, desde un inicio, su deber era prepararse para elegir un buen matrimonio y así garantizar el bien del negocio familiar.¹⁹⁶

Durante su infancia y parte de su adolescencia su educación estuvo a cargo de su padre. Tomó clases de latín, griego, francés, italiano entre otros idiomas antiguos y modernos que, desde pequeña, despertaron en su interior un gran interés por la historia y exploración de otros países. Lo anterior ayudó a desempeñar el papel al que estaba destinada a ocupar como diplomática, espía y embajadora y no como madre y esposa en el seno familiar. Al cumplir 15 años, fue enviada al internado de Queen's College en Harley Street en Londres donde estudió

¹⁹⁶ Mark Jackson & Andrew Parkin ed. *The Extraordinary Gertrude Bell* (New Castel: Tyne Bridge Publishing, 2015), 9.

por poco más de tres años. Posteriormente, ingresó al colegio *Lady Margaret Hall* en Oxford. Allí participó en todo tipo de actividades deportivas, desde nadar, jugar hockey, tenis, remar, y también en actividades literarias y artísticas, demostrando sus dotes como actriz y bailarina.¹⁹⁷ Finalmente, se graduó con una mención honorífica en Historia Moderna, distinción otorgada por primera vez a una mujer, en 1889.¹⁹⁸

Cuando concluyó sus estudios universitarios, recibió una invitación para ir a Bucarest por parte de la hermana de su madrastra,¹⁹⁹ Lady Lascelles, que estaba casada con Sir Frank Lascelles, diplomático británico en Bucarest. Animada por la aventura aprovechó la oportunidad para visitar aquellas tierras lejanas que cambiaron por completo el rumbo de su vida. Por un lado, conoció a varios estadistas, políticos y extranjeros con los que más tarde estableció lazos diplomáticos.²⁰⁰ Después de unos meses, en la primavera de 1889, decidió volver a Inglaterra donde pasó un tiempo en Redcar, haciéndose cargo de la educación de sus medias hermanas Elsa y Molly (trece años menor que ella). En ese período de “quietud” se dedicó a perfeccionar su latín, tomó clases de literatura francesa y retomó el interés por plasmar lo acontecido en un diario.

Además, comenzó a perfilar sus inclinaciones políticas en contra del sufragio femenino. Tomó como referencia las posturas antisufragistas de su padre, Sir Hugh Bell, pero más profundamente de su madrastra Florence quien mantenía estrechos lazos con Mary Ward y Beatrice Webb (líderes antisufragistas), integrantes de la *National League Opposing Woman Suffrage*. Entre 1880 y 1903, la madrastra de Gertrude, es decir, Florence Bell, se dedicó a investigar las experiencias familiares de los trabajadores de su esposo. En su ardua labor contó con el apoyo de Gertrude Bell. Juntas visitaron durante varios años a algunas familias obreras. Su estudio se basó en una discusión detallada de las experiencias domésticas, las condiciones de los trabajadores y el compromiso de la vida familiar impuesto a las mujeres. De alguna forma, el manuscrito titulado *At the Works*, publicado en 1907, visibilizó una realidad abrumadora

¹⁹⁷ M. R. Ridley, *Gertrude Bell* (Great Britain: Blackie & Son, 1943), 19.

¹⁹⁸ Ridley, *Gertrude Bell*, 20.

¹⁹⁹ Después de la muerte de Gertrude, su madrastra Florence Bell se dio a la tarea de seleccionar lo más sobresaliente de los 16 volúmenes de los diarios personales de su hijastra y, de entre 1699 cartas enviadas a familiares y amigos. Para publicar en 1927, dos tomos que retratan la vida y obra de Gertrude Bell. Hasta ahora, la labor emprendida por Florence ha tenido un alcance significativo en la medida que proporciona las principales fuentes documentales para reconstruir y comprender la vida y obra de Gertrude. Véase: Lady Bell, D. B. E., ed. *The Letters of Gertrude Bell*, Volume 1-2 (New York: Publishers, 1927).

²⁰⁰ Como por ejemplo St. John Philby, T.E. Lawrence, Sir Percy Cox, por mencionar algunos. Véase: M.R. Ridley, *Gertrude Bell* (Great Britain: Blackie & Son, 1943), 189.

acerca de la incapacidad de las mujeres de la clase trabajadora para ejercer el sufragio, aunado al hecho de que tampoco mostraban interés por obtenerlo. En su lugar, buscaban mejores condiciones laborales que garantizara a la fuerza laboral un mejor estilo de vida y buena salud. Eran conscientes de que su trabajo en la industria del hierro y en el hogar constituía un factor importante para el desenvolvimiento del país, en lugar de hacerlo por medio del Parlamento.²⁰¹ Entre los años que acompañó a Florence se pueden observar una serie de conexiones que permiten comprender hasta cierto punto en qué medida la postura antisufragista de Gertrude se interesó por la causa imperialista. Las hazañas y viajes realizados por ella muestran algunas de sus inclinaciones e intereses políticos.

Por ejemplo, entre 1890 y 1892 se aventuró por sí misma hacia Jerusalén donde perfeccionó el idioma árabe. El viaje fue posible gracias a la cuantiosa fortuna familiar que le permitió trasladarse a través del río Jordán hacia el sur con rumbo a Petra y después al norte hasta el Damasco y Líbano; siempre acompañada de un grupo de sirvientes. Durante este período tuvo la oportunidad de coincidir con David Hogarth, un prestigioso investigador del British Museum que la animó a adentrarse en el fascinante mundo de la Arqueología. ¿Quién diría que la incursión de Gertrude Bell a la práctica arqueológica le brindaría nuevas oportunidades tanto laborales como personales, otorgándole el aclamado reconocimiento público? Sus expediciones y viajes se convirtieron en un estilo de vida, dotándole de nuevos conocimientos y habilidades en cartografía, navegación, Arqueología, Topografía, Lingüística, Historia y Política.

No fue sino hasta su regreso, en 1891, que estudió Arqueología con el especialista francés Salomon Reinach, editor de *Revue Archéologique*. Él la motivó a buscar el origen de las civilizaciones en Oriente. Esta idea quedó afianzada después de viajar a Teherán, capital de Irán donde quedó cautivada por sus paisajes, jardines y desiertos. De manera poética, Oriente lanzó un hechizo sobre ella, sobre todo, después de permanecer siete largos años entre Persia e Irán. Allí aprendió el idioma, la cultura y la literatura del país. Además, realizó algunas traducciones de poesía persa al idioma inglés, *The Hafez Poems of Gertrude Bell, Poem from the Divan o Hafiz* (publicados en 1897) y también escribió una colección de ensayos titulados *Safer Nameh*.

²⁰¹ Bush, *Women Against*, 100-105.

Cada uno de sus trabajos recibieron excelentes críticas literarias que la posicionaron como una de las traductoras más sobresalientes de la época.²⁰²

Hacia finales del siglo XIX, y gracias al apoyo de Solomon Reinach,²⁰³ trabajó en el museo Louvre. Al mismo tiempo realizó varios viajes a Levante, Anatolia y Egipto, lugares donde conoció a Sir William Ramsay,²⁰⁴ que por aquel entonces le propuso trabajar con él trazando grabados arquitectónicos de las ruinas de iglesias bizantinas ubicadas en Binbirkilise (actualmente provincia turca).²⁰⁵ En la misma época durante su viaje a Egipto, tuvo la oportunidad de conocer a Evelyn Varing, mejor conocido como Lord Cromer (estadista, diplomático, político y líder antisufragista); ambos compartían opiniones relacionados con la importancia de Medio Oriente para el imperio británico y también las posturas políticas en favor del antisufragismo.

De acuerdo las fuentes documentales recuperadas a través de las cartas y manuscritos de Gertrude Bell, compiladas en un libro que fue publicado después de muerte; es posible rastrear el contacto establecido entre Bell y el líder antisufragista Lord Cromer con quien intercambió noticias sobre los avances políticos del imperio británico sobre Egipto, Persia, Turquía Siria y Asia Menor. Así como, opiniones y experiencias sobre las expediciones en Medio Oriente, donde ambos coincidían en la pérdida de influencia británica sobre los territorios turcos.²⁰⁶ Probablemente, este tipo de problemáticas impulsaron su oposición al sufragismo porque interferían con los asuntos imperialistas. Incluso en octubre de 1908, compartió con Lord Cromer la entrevista que tuvo con una secretaria organizadora de una de las sociedades sufragistas. Según la arqueóloga, el encuentro afianzó la idea de que las mujeres sufragistas estaban cometiendo un error al querer conseguir tal derecho político, cuando en realidad las mujeres (en su mayoría de clase trabajadora) no estaban capacitadas para ejercerlo. Durante la entrevista, la secretaria comprendió el “error” cometido por las sufragistas al tener una visión

²⁰² Véase: Elsa Richmond, ed., *The Earlier Letters of Gertrude Bell* (London: Ernest Benn, 1937).

²⁰³ Arqueólogo, historiador y filólogo.

²⁰⁴ Químico británico ganador del Premio Nobel de Química en 1904. Véase: Morris William, *A life of Sir William Ramsay* (California: E. Arnold, 1956).

²⁰⁵ Años más tarde, en 1909 el trabajo realizado por ambos fue publicado bajo el título de *The Thousand and One Church*. Estudio sistemático que analiza la historia y arqueología de los monumentos más representativos de los sitios bizantinos de Anatolia. Actualmente, es considerado uno de los documentos de mayor relevancia porque recupera sitios que han sido destruidos en las últimas décadas. El Archivo de Gertrude Bell ubicado en la Universidad de Newcastle, resguarda las notas, fotografías, diarios de campo, entre otros, que conforman la documentación original.

²⁰⁶ Ridley, *Gertrude Bell*, 20.

tan limitada de la política por lo que decidió unirse a las filas del antisufragismo al lado de Bell.²⁰⁷

Dos años después, en el verano de 1910 se observa un período de gran actividad y dinamismo para las mujeres antisufragistas que se organizaron a través de la *National League Opposing Woman Suffrage* para frenar, criticar y denunciar la propaganda sufragista. Bell fungió como presidenta honoraria de esta organización que estaba financiada principalmente por hombres pertenecientes a la *Men's League for Opposing Women's* entre los que figuraban Sir Hugh Bell y Lord Cromer. Bell y las partidarias antisufragistas abogaban por un cambio político que beneficiara a la nación y no sólo a un grupo de mujeres, como en el caso de las sufragistas. En palabras de Bush: “Las antisufragistas mantuvieron el principio de representar a las mujeres que se ocupaban de los asuntos domésticos”,²⁰⁸ tal vez porque eran las más desprotegidas o las más fáciles de persuadir. A pesar de que Bell se pronunció en contra del sufragio, siempre mantuvo la convicción de que las mujeres debían tener los mismos derechos que los hombres para decidir el rumbo de sus vidas; no obstante, primero debían desarrollar las facultades necesarias para demostrarlo.

Tiempo después llegó la Gran Guerra y con ella una nueva oportunidad para que Bell afianzara su antisufragismo en favor del imperio británico. Cabe mencionar que al estallar el conflicto era imperativo para el gobierno controlar las zonas de Arabia y Mesopotamia, por lo que la oficina de inteligencia militar, en colaboración con el investigador David Hogarth, reclutó a un grupo de arqueólogos entre los que se encontraba ella como la única oficial femenina. Sus servicios fueron requeridos por *The Arab Intelligence Bureau of the British Army*, en el Cairo.²⁰⁹ En 1915, el gobierno de Asquith le encomendó la tarea de reorganizar un servicio de búsqueda para localizar a los desaparecidos durante la Primera Guerra Mundial. En este período fue llamada a El Cairo para unirse a la Oficina Árabe donde se reencontró con varios conocidos y colegas como T.E. Lawrence y David Hogarth Woolley. Después de El Cairo fue enviada a Basora en 1916 donde acompañó al ejército triunfante a Bagdad, sitio donde se convirtió en “Oficial Político Asistente”.²¹⁰ De acuerdo con Christel Mouchard, su trabajo también consistió

²⁰⁷ Bush, *Women Against*, 110.

²⁰⁸ Bush, *Women Against*, 110.

²⁰⁹ Christel Mouchard, *Gertrude Bell, Archéologue, Aventurière, agent secret* (París: Éditions Tallandier, 2015), 247-248.

²¹⁰ Mouchard, *Gertrude Bell*, 247-248.

en trazar las fronteras de Iraq para el gobierno británico. Esto después de que Inglaterra y Francia dividieran Oriente Medio. Además, fue la única mujer que participó en la Conferencia de El Cairo, de 1921 convocada por Winston Churchill. Finalmente, después de que la Primera Guerra Mundial llegara a su fin, el movimiento antisufragista al que pertenecía Bell, se disolvió. Motivada por su compromiso imperialista decidió regresar a Iraq donde se interesó en la implementación de leyes que regularan y custodiaran las excavaciones realizadas en zonas y monumentos arqueológicos iraquíes. Su esfuerzo se materializó a través de la fundación del Primer Museo de Iraq. Apodada “la reina sin corona”, Bell impulsó el reconocimiento oficial de Faysal ibn Husayb como Rey de Iraq y promovió la reivindicación de una conciencia nacional que recuperase el pasado glorioso de Mesopotamia.²¹¹

3.1.3 Violet Markham: feminista y auxiliar militar.

Violet Rosa Markham nació en octubre de 1872 en Chesterfield, en el condado de Derbyshire, Inglaterra. Era la menor de tres hijos del matrimonio de Rosa Paxton y Charles Markham. Su padre trabajaba como gerente de la Stavely Coal and Iron Company, una de las industrias más importantes de hierro fundada en 1863. Los datos representativos de la vida de Markham se encuentran en su autobiografía *Return Passage the autobiography of Violet R. Markham, C.H.*, publicada en 1953 tenía 81 años. Era impensable dejar pasar la oportunidad de plasmar sus recuerdos, vivencias, anhelos e historias por su propia pluma. El texto resulta de gran utilidad para todos aquellos interesados en conocer los detalles más íntimos de la vida de su autora, los cuales pueden ser develados a través de un análisis minucioso de los lugares, personajes, textos y discursos presentes en cada una de sus páginas.

La historia de vida de Markham puede ubicarse bajo la misma lupa que la de Gertrude Bell, ambas pertenecían a familias de clase media alta que habían logrado su fortuna por medio de la fundación de industrias de hierro. Desde el inicio de su autobiografía, Markham señala con orgullo los orígenes de sus antepasados: “La familia de mi padre vino de las tierras medias profundas, pero por parte de mi madre, desciendo de grandes agricultores que se establecieron en el norte de Derbyshire.”²¹² Su padre fue el séptimo hijo de un prominente abogado que

²¹¹Véase: M. R. Ridley, *Gertrude Bell* (Great Britain: Blackie & Son, 1943); Christel Mouchard, *Gertrude Bell, Archéologue, Aventurière, agent secret* (París: Éditions Tallandier, 2015) y, Elsa Richmond, ed., *The Earlier Letters of Gertrude Bell* (London: Ernest Benn, 1937).

²¹² Violet R. Markham, *Return Passage the autobiography of Violet R. Markham, C.H* (London: Oxford University Press, 1953), 3.

cambió su profesión para hacer fortuna como ingeniero. Su madre era hija del arquitecto Joseph Paxton, reconocido por construir *The Crystal Palace*, edificación que enaltecía la Revolución Industrial. Se estima que, al morir, el arquitecto dejó una fortuna de aproximadamente £ 180 000. A diferencia de Bell, el nacimiento de Markham no fue recibido con gran entusiasmo ya que el matrimonio no deseaba tener otro hijo, sin embargo, cinco años más tarde llegaría el último integrante de la familia.²¹³

Al igual que Bell, Markham tuvo una profunda influencia de sus padres para articular sus posturas políticas. En las primeras páginas de su autobiografía recuerda con cariño y entusiasmo lo que significaba para ella acompañar a su padre en su sala de estudio para escucharlo leer. Sin darse cuenta, desde ese momento, la joven Markham interactuaba con ideas liberalistas de un hombre cuyo pensamiento político marcaría su vida, sobre todo, después de su muerte, acaecida en 1887, cuando Markham tenía 15 años.²¹⁴ Después de este suceso, fortaleció los lazos afectivos con su madre quien la ayudó a perfilar sus posturas políticas por medio de una fuerte influencia religiosa lo que justificó su identificación con la causa antisufragista. Desde 1896, cuando tenía 24 años, comenzó a escribir todo lo que acontecía en su vida diaria; en las páginas de su autobiografía se puede observar el impacto de la religión cristiana en su formación.²¹⁵

En el mismo período, realizó varios viajes al Medio Oriente y Sudáfrica para apreciar el alcance del imperialismo en estos contextos; quedó fascinada por la gran labor administrativa de Gran Bretaña.²¹⁶ En sus manuscritos, reconoció que su visita a estos lugares fortaleció su postura imperialista y después de establecer redes de sociabilidad con personajes de la talla de Alfred Milner (político y secretario de Estado), con quien no sólo compartió su admiración por el Medio Oriente, sino también su postura antisufragista. En palabras de Bush, este viaje la puso en contacto con “el mundo de la administración británica pastoreando una tierra oriental atrasada en caminos de justicia por la cual mucha de su gente tenía poco gusto; donde un puñado de hombres capaces y desinteresados estaban haciendo milagros”.²¹⁷

²¹³ Markham, *Return*, 4.

²¹⁴ Markham, *Return*, 15.

²¹⁵ Véase: Helen Jones ed, *Duty and Citizenship: the correspondence and Political Papers of Violet Markham, 1896-1953* (London: Helen Jones, 1994).

²¹⁶ Helen, *Duty and Citizenship*, 5.

²¹⁷ Bush, *Women Against*, 121.

A pesar de contar con la posibilidad económica para acceder a una educación profesional, Markham se instruyó por medio de libros y manuscritos que tenía en su poder.²¹⁸ Pero también aprovechó las discusiones intelectuales de los allegados, políticos y amigos de su familia que entraban y salían de su hogar desde que era una niña. En su vida adulta, este tipo de prácticas se multiplicó después de que su hermano Arthur fuera elegido diputado liberal para Mansfield en 1900.²¹⁹

Posteriormente, en 1912, la vida de Markham experimentó nuevos cambios. Después de la muerte de su madre, fue invitada al *Royal Albert Hall* para presentar el discurso inaugural de la *National League Opposing Woman Suffrage*. Su disertación estuvo dirigida a todos los miembros (mujeres y hombres) partidarios de la organización, entre los que se encontraban políticos distinguidos diplomáticos de la talla de Lord Cromer, Lord Chancellor, Lord Curzon y Bell, por mencionar algunos. La intervención de Markham en este tipo de eventos no era algo nuevo para ella. Desde 1908 se había adherido a la causa antisufragista a través de la organización presidida por Mary Ward, *The Women's National Anti-suffrage League*. En esta ocasión, su discurso arrancó con una frase arrebatadora que incitaba a las mujeres a cumplir con sus deberes para hacerse acreedoras de un lugar en el “cuerpo político”, enfatizando en todo momento el que el verdadero espacio de acción para ellas se encontraba en la esfera privada.²²⁰

Por un lado, consideraba que los partidarios antisufragistas coincidían en protestar frente a los arrebatos políticos que atentaban contra el imperio, tomando como referencia las prácticas sufragistas de feministas de la talla de Emmeline Pankhursts.²²¹ A pesar de asumirse como antisufragista, Markham afirmó en todo momento que la ciudadanía era un derecho que debía ser otorgado a las mujeres. Sin embargo, antes de esto, era necesario que las mujeres y hombres se concientizaran de sus diferencias, talentos y capacidades en cada una de sus esferas de acción, para así comprometerse de manera solidaria por el bien de la nación. Esta última idea era la propuesta que Markham ofrecía al argumento empleado por las sufragistas: “Hechos, no palabras”, haciendo alusión a la preocupación compartida por las antisufragista por “encontrar

²¹⁸ A diferencia de Gertrude Bell que desde muy pequeña tomó lecciones de todo tipo para cultivar su formación, esto no sugiere que Violet se encontrara por debajo de Gertrude, al contrario, ambas se ubican en la misma vertiente imperialista.

²¹⁹ Markham, *Return*, 85.

²²⁰ SLE, *Violet Markham, The National League for Opposing Woman, The Campaign Committee of THE NATIONAL LEAGUE FOR OPPOSING WOMAN*, 1912, s/n.

²²¹ Véase: Capítulo I.

canales adecuados que expresaran la verdadera función política de las mujeres”, no como un fenómeno uniforme (entendido por las sufragistas), sino como un proyecto multifacético.

En esta vertiente, Markham también aclaró que era un error pensar que todas y todos los antisufragistas consideraban el sexo femenino como inferior frente al masculino. Este argumento puede considerarse una respuesta hacia las críticas de las sufragistas, que veían a las antis como enemigas de su causa política. En ese momento, Markham fungió como portavoz de sus partidarios ya que, al igual que ella, exigían a las sufragistas el respeto y reconocimiento de su movimiento, no como una simple oposición política, sino como una organización que buscaba resolver problemas nacionales.²²²

Asimismo, el discurso de Markham intentó justificar las posturas antisufragistas argumentado que la demanda del sufragio femenino no representaba un interés nacional, justamente porque no todas las mujeres estaban interesadas en integrarse a la lucha sufragista. En primer lugar, porque era una realidad que un gran número de mujeres especialmente las de la clase trabajadora no estaban capacitadas para ofrecer algo más que un número que acrecentara el movimiento sufragista. No se trataba de establecer una discusión de por qué uno y otro grupo se pronunciaba en favor y en contra del sufragio, sino de buscar un equilibrio que permitiera comprender lo que era mejor para el progreso de la Nación. De esta forma el beneficio sería para todos y no para unos cuantos. Porque el hecho de otorgar el sufragio sólo traería ventajas para un grupo reducido y esto probablemente pondría en desequilibrio a la nación en su conjunto, perjudicando a todos por igual.

Por otro lado, la postura de Markham también se caracterizó por poner en tela de juicio el interés de las sufragistas por empeñarse en incursionar en espacios de la esfera pública para las que no estaban “preparadas”.²²³ Al mismo tiempo, cuestionaba por qué las sufragistas no hacían un mejor uso de los derechos que ya poseían para ofrecer soluciones a las problemáticas suscitadas en los barrios marginales llenos de viviendas insalubres que ponían en riesgo el bienestar de las mujeres y sus hijos. La falta de oportunidades educativas, el trabajo infantil, entre otras preocupaciones que debían ser atendidas de manera práctica para fortalecer el

²²² SLE, *Violet Markham, The National League for Opposing Woman*. Campaign Committee of THE NATIONAL LEAGUE FOR OPPOSING WOMAN, 1912, s/n.

²²³ Este argumento debe ser reconsiderado porque las mujeres desde mediados del siglo XIX ya comenzaban a acceder por sus propios medios a casi todos los espacios de la esfera pública, esta incursión se potencializó durante la Primera Guerra Mundial. Véase: Cap. I.

bienestar de la nación. De esta forma, Markham criticó a las sufragistas que argumentaban que la posesión del voto les garantizaría una completa “libertad”. Para ella, “la ausencia representaba un símbolo de algo que denotaba un servicio desinteresado”.²²⁴

Las sufragistas afirman defender las fuerzas espirituales del futuro. Les digo que aún no han aprendido la verdad espiritual elemental de que la renuncia es eternamente algo más importante que la posesión, Al oponernos a la demanda del voto, afirmamos defender la verdadera visión del lugar de la mujer en el Estado. Uno de los más grandes demócratas que el mundo haya conocido, Joseph Mazzini, estableció la noble proposición de que el único origen de cada Derecho está en un deber cumplido. Por ello, las antisufragistas sostenemos que es a través del cumplimiento fiel del deber, a través del servicio, no de la autoafirmación la mujer llegará a una verdadera concepción de su lugar en el cuerpo político.²²⁵

Años más tarde, en 1914, los puntos de vista de Markham con respecto a la cuestión de las mujeres y su lugar en esferas separadas experimentaron una serie de transformaciones, impulsadas principalmente por su colaboración en la Primera Guerra Mundial. Período en el que las mujeres no sólo se vieron obligadas a salir de sus hogares para laborar en todos los sectores de la esfera pública. Por un lado, esto les valió cierto reconocimiento social, pero también un sin número de críticas relacionadas con un asunto de inmoralidad. En palabras de Markham, el conflicto ventiló algunos de los problemas morales que enfrentaban las mujeres, especialmente las de la clase trabajadora.²²⁶ Según Markham, la guerra provocaba en hombres y mujeres “la pérdida de autocontrol”.²²⁷ De tal manera que el gobierno británico tuvo que idear un plan para evitar este tipo de situaciones. Esto fue posible a través del nombramiento de 80 oficiales de bienestar femenino, entre las que se encontraban Markham y Bell, cuyo trabajo consistió en vigilar las áreas que propiciaran un ambiente inmoral para la fuerza de trabajo conformada por hombres y mujeres.²²⁸

Durante este período colaboró como miembro del Executive Committee of the National Relief Fund, organización encargada de implementar programas de bienestar social para atender a los más desprotegidos en tiempos de guerra. Es probable que, durante 1917 cuando Markham fue nombrada presidenta del Central Committee of Women’s Training and Employment y,

²²⁴ Violet Markham, *The National League for Opposing Woman* (London: Published by the Campaign Committee of THE NATIONAL LEAGUE FOR OPPOSING WOMAN, 1912), s/n.

²²⁵ Violet Markham, *The National League for Opposing Woman* (London: Published by the Campaign Committee of THE NATIONAL LEAGUE FOR OPPOSING WOMAN, 1912), s/n.

²²⁶ Markham *Return*, 57-60.

²²⁷ Jones, *Duty and Citizenship*, 169.

²²⁸ Véase: Capítulo I.

subdirectora del National Service Department; se cuestionara sobre la efectividad del antisufragismo. Tal vez, después de percatarse de las carencias que enfrentaban las mujeres de la clase trabajadora, con relación al nulo reconocimiento de sus derechos, lo que les impedía, aspirar a una vida más digna. Algo que, según las sufragistas se resolvería con la obtención del sufragio. Cuando finalizó la guerra, Markham se retractó de su postura antisufragista -antes de que el movimiento se desintegrara-. A partir de entonces se comprometió con la causa por el voto femenino. A pesar de asumirse como sufragista, Markham siguió considerando los diferentes roles de género, con relación a cuestiones económicas y sociales; es decir, mantuvo la idea que el lugar de acción de las mujeres se encontraba en el hogar, mientras que el del hombre reposaba en la vida pública. Incluso, en un artículo publicado en el periódico *The Vote*, en 1928, Markham reconoció que había cometido un “error” al pronunciarse en un inicio contra la demanda del sufragio, aun cuando el lugar de las mujeres reposaba en el espacio público.²²⁹ A diferencia de Gertrude Bell, Violet Markham contrajo matrimonio en 1915 con el Teniente Coronel James Carruthers. No obstante, decidió mantener su propio apellido. Violet Markham, escritora, antisufragista y activista política cuya vida estuvo siempre comprometida con el gobierno local británico.²³⁰

3.2 El antisufragismo en México: postura y movimiento político.

A diferencia del caso británico, en México las fuentes documentales, hemerográficas e historiográficas, no muestran la consolidación de un movimiento antisufragista conformado por un grupo considerable de partidarias. En primer lugar, algunas mujeres que se pronunciaron en contra del sufragio femenino en ningún momento se reconocieron a sí mismas como antisufragistas. En segundo lugar, la postura “antisufragista” digamos que de algún modo fue “impuesta” por la opinión pública para señalar a las opositoras políticas. Pese a estas “limitantes”, es posible señalar la existencia de un movimiento antisufragista mexicano con características distintas al británico.

Empleo el término “movimiento” porque las posturas expresadas por las “antisufragistas” dieron lugar a una serie de debates, discusiones, demandas y discursos que inquietaron a la sociedad, en especial a mujeres que se identificaban como feministas, escritoras,

²²⁹ “Our Women Mayors. Miss Violet Markham”, *The Vote*, octubre 19, 1928.

²³⁰ Entre sus obras más representativas se encuentran: *Friendship's the Bachelor Duke* (biografía de su abuelo); *The New Era in South Africa With an Examination of the Chinese Labour Question*; *Friendship's Harvest*, por mencionar algunos.

maestras, entre otras profesionistas interesadas en la búsqueda por la emancipación femenina. A continuación, presentaré algunos casos donde la cuestión sobre la demanda del sufragio visibilizó posturas antisufragistas. En vista de que en los capítulos anteriores se han dado a conocer algunas discusiones antisufragistas, en esta sección no me detendré a explicar puntualmente este tipo de intervenciones. Sólo las presentaré con la finalidad de “narrar el estado” en el que se desarrolló el movimiento antisufragista mexicano.

A principios de siglo XX, el concepto de ciudadanía estaba vinculado con el sufragio, el ejercicio de derechos políticos y la toma de decisiones en la vida pública. Significaba el derecho a elegir y ser electos. El sufragio y su relación con la participación política dejaba afuera a las mujeres por no ser reconocidas como ciudadanas. La falta de reconocimiento legal provocó que algunas mujeres expresaran la necesidad de demandar derechos políticos en beneficio de su emancipación.

En enero de 1916 en plena época revolucionaria, se llevaron a cabo dos Congresos Feministas en el estado de Yucatán, celebrado en el teatro Peón Contreras en Mérida. Del 13 al 16 de enero se discutieron una serie de debates en torno a los dos temas principales. El primero estaba relacionado con la “secularización” de la educación femenina, para “liberar” a las mujeres del fanatismo religioso que seguía imperando en la sociedad mexicana. El segundo correspondía a la demanda del sufragio femenino abordado como un reclamo de interés colectivo expresado por congresistas como Elvia Carrillo Puerto y Rosa Torre, quienes expresaron fervientemente la necesidad de que las mujeres fuesen reconocidas como ciudadanas a través de la obtención del sufragio.²³¹ Este tipo de argumentaciones motivaron dos tipos de posturas, una en favor y otra en contra. Las congresistas que no estaban de acuerdo emplearon un discurso antisufragista basado en la “incapacidad” de las mujeres para ejercer responsablemente el sufragio. El argumento de ninguna manera justificaba la falta de derechos políticos, sino más bien, advertía los posibles riesgos que traería consigo el otorgamiento del sufragio, sin que antes se emplearan años de instrucción educativa. No se trataba sólo de concederles a las mujeres ciudadanía por medio del sufragio, para que de manera automática se resolviera su situación económica, social y laboral, en términos de su emancipación.

²³¹ Véase Capítulo I.

El discurso antisufragista no se basó en una mera oposición política, sino más bien, en argumentar que el problema radicaba en la falta de instrucción educativa y profesional femenina. Es decir, de acuerdo con las antisufragistas, la educación representaba el vehículo para impulsar el reconocimiento político de las mujeres y, por tanto, su emancipación. Cuando todas las mujeres, y no sólo un grupo privilegiado estuvieran capacitadas intelectualmente, la demanda del sufragio estaría garantizada. Para entonces, la posibilidad de obtener el sufragio representaba un riesgo en lugar de un avance, sobre todo, para los principios revolucionarios que luchaban por la democracia. Francisca Ascanio, una de las congresistas que se pronunció contra el sufragio, argumentó que lo más importante para la emancipación femenina, era el tema educativo.

Las escuelas mixtas son las que desempeñarán el importante papel de esta evolución social en la educación de la mujer. Es ella la llamada a deshacer esos empíricos dinamismos que aún imperan en nuestra actual sociedad para ponernos en contacto con el sexo llamado fuerte, porque ha tenido acaparadas para sí todas las fuentes del saber. Es allí, en la escuela mixta donde comenzará la verdadera reivindicación femenina. Cuando el niño y la niña reciban a un mismo tiempo la educación y la instrucción, entonces será cuando habrá la comunidad de ideas [...] El día que, en nuestro país, todos los colegios sin excepción alguna abran sus puertas para dar paso a este moderno procedimiento de enseñanza, entonces la luz del sol brillará para nosotras con más intensidad.²³²

El sufragio efectivo fue el lema con el que dio inició la Revolución mexicana de 1910. El Congreso Constituyente de 1916 discutió sobre qué tan “efectivo” era conceder plenamente derechos políticos a hombres y mujeres que contribuyeron en la gesta armada. El Congreso discutió las reformas que se realizarían para redactar la Nueva Carta Magna; días antes de que se discutieran los artículos 34 y 35 relacionados con el sufragio y la ciudadanía, la Comisión recibió dos iniciativas en pro del sufragio femenino. Una enviada por Hermila Galindo, y otra por el C. Salvador González Torres. Asimismo, recibió una en contra suscripta por Inés Malváez, quien el 23 de diciembre de 1916 a través del periódico *Gladiator Diario de la Revolución y de los Revolucionarios* también presentó la misiva.

²³² *Primer Congreso*, 161.

La postura antisufragista de Inés Malvárez se justificó a través de un discurso respaldado por las opiniones de varias correligionarias que habían apoyado desde un inicio la Revolución mexicana. Según Malvárez, la demanda del sufragio femenino resultaba ser una idea “anómala”, no sólo para ella, sino para algunas líderes²³³ de clubes políticos femeniles que estaban conscientes de la falta de reconocimiento de las mujeres. Este punto es de gran importancia, puesto que nos permite reafirmar que el antisufragismo como movimiento político no necesariamente se consolidó por una cifra específica de militantes. No obstante, es posible advertir que el discurso antisufragista esgrimido por Malvárez lleva consigo voces de otras mujeres que también expresaron su oposición al sufragio.

El argumento principal sugiere que la falta de educación incapacitaba a las mujeres para demandar el voto, porque la mayoría era analfabeta, y por lo tanto, no comprendía el valor del sufragio como instrumento político para garantizar la soberanía de la patria, los principios constitucionales, pero sobre todo, los ideales revolucionarios que clamaban por la justicia, la democracia y la libertad. Pero, si la mayoría de las mujeres estaban “incapacitadas” por la falta de instrucción educativa, qué pasaba con aquellas que sí tenían las “capacidades Intelectuales”. Por ejemplo, el caso de las miembros de los clubes femeniles que en su mayoría se desempeñaban como profesoras y periodistas, tampoco se consideraban dentro del rango para demandar el voto. Lo que sugiere que tanto Malvárez como otras correligionarias que probablemente sí tenían una educación profesional, no sintieran ventaja con respecto a las analfabetas, obreras, empleadas domésticas, etc. En su lugar, también aspiraban a una mayor educación, ya sea en el ramo de las ciencias, la política, etc. De ninguna manera, su discurso antisufragista recurrió a argumentaciones “conservadoras” y “antifemeninas” para justificar su oposición política

Por el contrario, el antisufragismo de Malvárez también expresó una postura anticlerical relacionada con cualquier fanatismo religioso. Principalmente porque esto imposibilitaba que algunas mujeres se concientizaran y tomaran decisiones por sí mismas. De tal manera que, si la demanda del sufragio femenino se materializaba más que representar un avance significaría un retroceso, y al mismo tiempo, el retorno del clero a los espacios políticos. Las siguientes líneas tomadas de la carta de Malvárez, reafirma esta idea.

²³³ Posiblemente: Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, Eulalia Guzmán, Carmen Serdán, entre otras que pertenecieron a los clubes femeniles “Hijas de Cuauhtémoc”, “Hijas de la Revolución”, “Lealtad”, etc.

[...] Tácitamente hemos estado gobernados por el clero, puesto que el sacerdote es quien desde el confesionario y púlpito, guía la mayoría de la conciencias femeninas, bajo penas muy severas que la iglesia impone a quien no obedezca ciegamente sus dogmas y preceptos [...] ¿Con qué mujeres cuenta la Patria en caso de que tal absurdo fuese aceptado, si la mayoría aún no se ha substraído al dominio del confesor? [...] Si el hombre propiamente no tiene suficientes conocimientos de lo que es el sufragio, la mujer en general, esta incapacitada aún para ejercer tal derecho, puesto que le impide la libertad de pensar, de aprender y ser capaz de llegar a tener el conocimiento exacto de lo que son los derechos individuales.²³⁴

Otro de los criterios sobresalientes del discurso antisufragista se basa en reconocer las diferencias jurídicas de las mujeres con respecto al hombre. El discurso advierte lo importante que es implementar proyectos educativos que capaciten a las mujeres para que en la posteridad se tengan las bases necesarias para demandar derechos políticos. Según el antisufragismo promovido por Malvárez, las mujeres primero debían opinar sobre asuntos públicos, emitir libremente sus ideas, cuestionar todo aquello que las involucraba, incluso, los temas relacionados con el mejoramiento de la patria.

Por un lado, en la sesión precedida el 23 de enero de 1917, los diputados del Congreso aprobaron el artículo 35 constitucional para reconocer el sufragio únicamente para los ciudadanos, denegando el sufragio femenino. La Comisión advirtió que a pesar de haber recibido dos iniciativas en pro del sufragio femenino por Hermila Galindo y el C. General Salvador González Torres; y, una en contra suscripta por Inés Malvárez. Se defendió la restricción del sufragio con base en la diferencia de los sexos. Las siguientes líneas resumen el argumento principal de los constituyentes.

[...] “La diferencia de los sexos determina la diferencia en la aplicación de las actividades; en el estado en que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los miembros masculinos de la familia; no han llegado a nosotros a romperse la unidad de la familia como llega a suceder con el avance de la civilización; las mujeres no sienten, pues, la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en ese sentido”.²³⁵

²³⁴ “La señorita Malvárez se dirige al constituyente”, *Gladiator. Diario de la Revolución y de los Revolucionarios*, 23 de diciembre de 1916.

²³⁵ *Diario de los debates del Congreso Constituyente de 1916-1917* (México: Ediciones de la Comisión Nacional para la celebración del sesquicentenario de la proclamación de la independencia nacional y del cincuentenario de la Revolución mexicana, Tomo II, 1960, 1258.

Por otro lado, la década de la Revolución mexicana abrió nuevos caminos para la discusión femenina en cuanto a los derechos, obligaciones y aspiraciones de las mujeres. Como ya lo mencioné en el capítulo anterior, en la década de 1920 y sobre todo, en los 1930s, muchas mujeres se organizaron bajo la bandera del feminismo y participaron en Congresos Nacionales e Internacionales, donde expresaron abiertamente los desafíos y retos que debían enfrentar para conquistar derechos políticos, el sufragio femenino, mejores empleos, pero especialmente, la emancipación.

El Congreso de Baltimore constituye un ejemplo donde también es posible identificar posturas y discursos antisufragistas como los antes mencionados. Julia Nava de Ruisánchez nombrada secretaria de la delegación feminista presentó una carta titulada: “Carta Alocución Pronunciada en el Club Latino Americano de Baltimore”.²³⁶ A través de la misiva, Julia Nava de Ruisánchez reconoció lo importante que era para las mujeres apropiarse de espacios que les permitiera discutir las tácticas que debían implementar en favor de la emancipación económica, social y política de la mujer. Y al mismo tiempo, argumentó que el problema principal que debía resolverse para impulsar el desarrollo femenino se encontraba en la educación y no en la consecución del voto. De alguna forma, esta postura puede ser interpretada como antisufragista no sólo porque expresa una oposición al sufragio. Sino porque sostiene que lo principal es resolver el problema educativo para que la mujer se concientizara sobre los derechos y obligaciones que debía enfrentar, en cualquier espacio, ya sea el hogar, la escuela, el taller, etc. La idea era que se preparasen y fuesen conscientes del valor político de ejercer el sufragio y convertirse en ciudadanas.

Hacia 1931, el caso de Margarita Robles de Mendoza, diplomática y feminista también muestra una postura antisufragista. Sin embargo, a diferencia de los casos anteriores, Robles de Mendoza defendía el papel de las mujeres como “guardadoras del hogar”. Bajo esta idea, consideraba un peligro que la mujer desatendiera sus “verdaderas” funciones como esposa y madre para pretender demandar el sufragio. Ya que, la mujer debía interesarse en conseguir mayores oportunidades educativas, especialmente para la formación de sus hijos, muchos de ellos serían los futuros ciudadanos que contribuirían con el desarrollo del país. Para Robles de Mendoza, la cuestión del voto se veía de una forma progresiva, no inmediata, es decir, “de lo

²³⁶ Tomado de Julia Tuñón, *Voces*, 246.

simple y local, a lo complejo y general”. Su discurso antisufragista argumenta que el voto no debe ser comprendido como el fin exclusivo del feminismo, feminismo entendido como “el movimiento que busca defender los derechos personales de la mujer, igualmente los económicos, sociales y políticos [...] El sufragio no es el fin obsesionante del feminismo”.²³⁷ Bajo esta idea, Robles de Mendoza sostiene que el sufragio femenino de ninguna manera otorga de manera automática la emancipación femenina, lo importante, es la educación, si las mujeres se capacitan podrán acceder a la vida política.

3.2.1 Inés Malvárez: revolucionaria y feminista.

Inés Malvárez Ramírez, originaria de Otumba Estado de México, nació el 21 de enero de 1874. Sus padres, Benito Malvárez y Laura Contreras eran pertenecientes a una familia de clase media. En 1885, el matrimonio decidió trasladarse a la Ciudad de México, tal vez en busca mejores oportunidades de vida. A la edad de 14 años, en 1888, Inés ingresó a la Escuela de Enfermería de la ciudad de México.²³⁸ El inicio del interés en política de Inés Malvárez se ubica a partir de 1909, fecha en la que se incorporó a las filas del recién creado Partido Antireeleccionista.²³⁹ Allí, inició su trabajo como propagandista de los ideales revolucionarios esgrimidos por los políticos antiporfiristas. A partir de ese momento, estableció relaciones con otras simpatizantes que se dedicaban principalmente a labores de carácter propagandístico. Con el apoyo de otras correligionarias, Malvárez reprodujo panfletos y programas políticos en pro de la no reelección de Díaz;²⁴⁰ acciones llevadas a cabo de manera clandestina en los sótanos de algunos inmuebles ubicados en la colonia Tacubaya.²⁴¹

Posteriormente, en 1910, trabajó con empeño por las candidaturas de Madero y Francisco Vázquez Gómez (para presidente y vicepresidente). Durante este período, Malvárez se dedicó a repartir propaganda política y a persuadir a los ciudadanos para que ejercieran su derecho el día de los comicios en favor de los candidatos mencionados. En este contexto y con

²³⁷ Margarita Robles de Mendoza, *La evolución de la Mujer*, (México: Imprenta Galas, 1931), 36.

²³⁸ Inés Malvárez, Fondo Veteranos. AHSDN, caja: 490, exp.112, p. 1. Hasta el momento, no he logrado identificar fuentes documentales que me permitan conocer más acerca de su desempeño como enfermera.

²³⁹ Véase: Gloria Villegas coord. *De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la República Federal* (México: Cámara de Diputados, LVI, 1997).

²⁴⁰ En toda la República mexicana se organizaron alrededor de 200 clubes, entre los que destacan: Club Liberal “Ponciano Arriaga”; Club Liberal “Sebastián Lerdo de Tejada”; Club Liberal “Benito Juárez”; Club “Leona Vicario”, Club “Hijas de Juárez”, Club “Lealtad”, entre otros. Véase: Ricardo Flores Magón, “Regeneración”, *Regeneración Periódico Independiente de Combate*, 1904.

²⁴¹ AHSDN, *Inés Malvárez*, Fondo Veteranos, exp.112, caja 490, p. 2.

el apoyo de algunas profesoras, periodistas y escritoras de la talla de María Arias Bernal,²⁴² Eulalia Guzmán,²⁴³ Julia Nava de Ruisánchez,²⁴⁴ Dolores Jiménez y Muro,²⁴⁵ entre otras, Malvéez fundó el Club Femenil Antireeleccionista “Hijas de Cuauhtémoc” el 19 de junio de 1910. La organización se dedicó a distribuir propaganda subversiva en contra del gobierno porfirista. Además, Malvéez mostró su apoyo incondicional a los políticos que luchaban por el ideal democrático. En ese sentido, el actuar de sus integrantes se vio manifestado no sólo en las calles, plazas y avenidas principales de la Ciudad de México, sino también en algunos periódicos²⁴⁶ que dieron a conocer sus labores como actoras sociales, capaces de laborar a la par de los hombres para conquistar los principios democráticos.

Hasta cierto punto, el club presidido por Malvéez logró posicionarse en la esfera pública como una organización con fines políticos. En algunas publicaciones periódicas de la época es posible encontrar fragmentos que ejemplifican algunos de los intereses, ideales, posturas y demandas de las integrantes de los clubes políticos femeniles. Tal es el caso de *El Diario del Hogar*, donde Trinidad Orcilles integrante del Club Femenil “Hijas de Cuauhtémoc” exhortaba a todas las mexicanas a responder el llamado patriótico con resistencia, valor, fe, trabajo, perseverancia, sentimiento y sacrificio. Se buscaba demostrar al pueblo que las mujeres eran dignas y capaces de luchar en favor de la democracia sin importar las adversidades a las que se tengan que enfrentar, demostrando así su contribución a la par de los hombres.²⁴⁷

Por un lado, el carácter político de Malvéez se fortaleció conforme adquirió nuevas responsabilidades. Por ejemplo, después de que Madero promulgara el Plan de San Luis,²⁴⁸ Malvéez se dio a la tarea de reproducir y distribuir de manera clandestina algunos ejemplares entre los correligionarios conocidos.²⁴⁹ Al iniciar la Revolución Mexicana, Malvéez continuó con su labor propagandística dando a conocer los triunfos, derrotas y alcances del movimiento.

²⁴² Profesora, subdirectora de la Escuela Corregidora de Querétaro. Participó en la Revolución mexicana y fue nombrada por Álvaro Obregón, como “María pistolas”.

²⁴³ Profesora, feminista y arqueóloga, reconocida como veterana de la Revolución.

²⁴⁴ Periodista, escritora, feminista y revolucionario, militó en las filas del magonismo, posteriormente se adhirió a la causa Revolucionaria a través del “Partido Antireeleccionista”.

²⁴⁵ Profesora y escritora revolucionaria, colaboró en la redacción del Plan de Ayala.

²⁴⁶ Véase: *México Nuevo Diario Democrático*, 1910; *Diario del Hogar*, 1910; *Nueva Era Diario Independiente, Político y de Información*, 1911; entre otros.

²⁴⁷ Trinidad Orcilles, “Club Femenil Hijas de Cuauhtémoc”, *Diario del Hogar*, 11 de septiembre 1910.

²⁴⁸ Cabe mencionar, que la introducción al país de este documento fue posible gracias a los propagandistas y correos (mujeres y hombres), que formaban parte de los distintos clubes políticos. Véase: Martha Eva Rocha Islas, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución mexicana, 1910-1939*, (México: INEHRM, 2016).

²⁴⁹ AHSDN, *Inés Malvéez*, Fondo Veteranos, exp.112, caja 490, p. 4.

Después de los asesinatos de Madero y Pino Suárez, Malvárez, con la ayuda de María Arias Bernal y Eulalia Guzmán, fundó una nueva organización política denominada Club “Lealtad.” El propósito de esta organización consistió en difundir los ideales revolucionarios; ganar simpatizantes; conseguir alimentos, entre otros. Dicho club tuvo una actuación revolucionaria muy intensa en contra del gobierno de Victoriano Huerta. Por ejemplo, en varias ocasiones, la presidenta del club (Malvárez) consiguió pertrechos de guerra para los correligionarios. Algunos fueron enviados por conducto de Carmen Serdán a la ciudad de Puebla. Durante el mismo período, Malvárez se dedicó a defender y promover amparos en favor de algunos reos políticos encarcelados bajo las órdenes de Huerta.²⁵⁰ Por un lado, los pronunciamientos políticos emprendidos por Malvárez fueron tomados como una amenaza en contra del gobierno huertista que la acusó por el delito de sedición. En consecuencia, el 14 de abril de 1914, Malvárez fue perseguida y aprehendida intempestivamente por un grupo de la policía reservada²⁵¹ y trasladada de forma inmediata a la Penitenciaría del Distrito Federal y más tarde a la Cárcel de Tlalpan. Malvárez permaneció encarcelada por más de tres meses²⁵² hasta la caída del régimen huertista.²⁵³

Al quedar en libertad, Malvárez se adhirió a las filas del grupo liderado por Venustiano Carranza desempeñando nuevas funciones que le permitieron abrirse camino en el mundo de la escritura. A partir de 1914, colaboró como redactora de los periódicos *El Pueblo*, *El Dictamen*, *Cauterio* y *Gladiator*, editados en Veracruz. Sus escritos enaltecían el trabajo de todos los partidarios y defensores de la causa revolucionaria que se sumaron a las fuerzas constitucionalista del gobierno provisional de Carranza.

²⁵⁰ Entre ellos: Miguel Alardín (Diputado Federal de Nuevo León); Fernando Erqueaga (Diputado Federal de Baja California); Ing. Félix O. Castrejón, por mencionar algunos. Véase: AHSDN, *Inés Malvárez*, Fondo Veteranos, exp.112, caja 490, p.6

²⁵¹ Esto, justo cuando se dirigía a la Penitenciaría con el afán de presentar un amparo colectivo en favor de algunos revolucionarios. Véase: AHSDN, *Inés Malvárez*, Fondo Veterano, exp.112, caja, 490, p. 7.

²⁵² Período en el que estuvo a punto de morir a manos de una mujer espía enviada bajo las órdenes de Victoriano Huerta. Véase: AHSDN, *Inés Malvárez*, Fondo Veteranos, exp.112, 490, p. 9

²⁵³ En ambos sitios estuvo incomunicada por más de 15 días, hasta que, con la ayuda de otro reo se hizo llegar la noticia de su paradero a las integrantes del Club “Lealtad”. Quienes presentaron un amparo en favor de Malvárez; argumentando que la aprehensión se había llevado a cabo sin el respaldo de una orden judicial que determinara las causas o delitos cometidos por la acusada. Aunado al hecho de que en ningún momento se le tomó declaración alguna, atentando contra su integridad bajo el delito de “detención arbitraria”. Acto que motivó la sospecha de querer enviarla al destierro. Consultar: AHCM, *Inés Malvárez*, Cárcel de Belén, exp.210, caja 3, pp. 3-23.

Hacia mediados de 1916, el presidente convocó un Congreso para redactar las reformas a la Constitución de 1857.²⁵⁴ La noticia acaparó los titulares de todas las publicaciones periódicas del país.²⁵⁵ Cabe mencionar que a finales del siglo XIX y principios del XX, la prensa se articuló no sólo como el principal órgano de difusión, sino como portavoz político de las demandas e intereses de los partidarios porfiristas, antireeleccionistas, maderistas, constitucionalistas y postrevolucionarios. En las sesiones del Congreso se discutió la condición legal de las mujeres relacionada con la demanda del sufragio femenino. Este hecho suscitó un sinnúmero de opiniones, argumentaciones y posturas en favor y en contra, de las que tomaron parte Inés Malvárez y Hermila Galindo, principalmente.

Los periódicos *El Universal*, *Gladiator* y la Revista *La Mujer Moderna* se empeñaron en mostrar algunos de los debates más controversiales en torno a las discusiones por el sufragio femenino.²⁵⁶ Por ejemplo, el periódico *Gladiator* presentó la misiva que Galindo pretendía enviar al Congreso Constituyente para solicitar el voto restrictivo. Algunos de los argumentos más sobresalientes señalaban que el gobierno revolucionario estaba “obligado” a otorgarle a las mujeres facilidades para que pudieran obtener el sufragio. No obstante, Galindo estaba convencida de que no todas las mujeres tenían las capacidades necesarias para hacerse cargo de un derecho político de tal magnitud, argumentando que sólo las que tuvieran una “cultura eficiente”, podrían gozar de este derecho; de esta forma, las mujeres que no contaran con cierta educación y preparación profesional eran tachadas de ignorantes e incapacitadas.²⁵⁷

En respuesta al argumento de Galindo, Malvárez escribió una carta dirigida al Congreso donde expresaba las razones que la llevaron a asumir una postura antisufragista. De igual manera, el periódico *Gladiator* dio a conocer una copia del manuscrito en el que su autora argumentaba algunas de las razones que debían reevaluarse al momento de intentar demandar el sufragio femenino. En primer lugar, Malvárez estaba convencida de que lo más importante era

²⁵⁴ Véase: *Diario de los debates del Congreso Constituyente de 1916-1917* (México: INEHRM, 2016); *Diccionario de Generales de la Revolución* (México: INEHRM, 2014); Emilio Vázquez, *En torno a la Democracia. El Sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928)* (México: INEHRM, 1992).

²⁵⁵ Bajo el título “Trascendentales fragmentos del informe del Sr. Carranza al Congreso Constituyente”, se argumentó que el Congreso era la oportunidad para tocar y discutir una cuestión que suscitaría diversas posturas y puntos de vista entre los miembros del Congreso. Véase: *Gladiator*, 3 de diciembre de 1916.

²⁵⁶ En una investigación previa, presenté un análisis sobre los debates promovidos por la demanda del sufragio femenino; para conocer más sobre las controversiales discusiones sostenidas entre Inés Malvárez y Hermila Galindo, véase: Karen Suleymi Guerrero Valdez, “El discurso histórico de las mujeres antisufragistas durante la Revolución mexicana, 1900-1917” (Tesis de licenciatura, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2017), 72-79.

²⁵⁷ Hermila Galindo, “El derecho de la mujer al voto”, *Gladiator*, 21 de diciembre de 1916.

que el gobierno empleara real y activamente un proyecto educativo que beneficiara a todas las mujeres. Se añadía que este tipo de prácticas potenciaría sus funciones en la esfera pública otorgándoles el reconocimiento como sujetos activos, sujetos dirigentes y no sólo dirigidos del aparato social. En ningún momento Malvárez descartó la posibilidad de que las mujeres demandaran el derecho al sufragio; sin embargo, advirtió que esa lucha no les correspondía a las mujeres de su tiempo, sino a las futuras generaciones. Ya que, en esa época, la sociedad seguía manipulada por el clero. Esto representaba para Malvárez una amenaza para los ideales revolucionarios que luchaban por la libertad, la justicia y la democracia.²⁵⁸

De esta forma, Malvárez sostuvo que no todas las mujeres estaban capacitadas intelectualmente para ejercer el sufragio. Asimismo, señaló que la mayoría se encontraba dominada bajo el yugo de la iglesia y por lo tanto se dejarían manipular por los miembros eclesiásticos y también por sus maridos. De acuerdo con Malvárez, lo más importante era motivar a aquellas que tenían los medios y estaban involucradas en la vida política para que apoyaran a las menos favorecidas. Se buscaba implementar un proyecto para desfanatizar e instruir a todas. Asimismo, las mujeres debían ser portavoces de otras para demandar y luchar por un mayor acceso a los sectores educativos que beneficiara a las mujeres de todas las clases sociales. A diferencia de Galindo, Malvárez consideró que el otorgamiento del sufragio debía hacerse de manera gradual. Sobre el enfrentamiento entre Malvárez y Galindo, otras mujeres tomaron parte de la discusión, asumiendo posturas en favor y en contra.²⁵⁹ Pese a que el periódico *Gladiator* dio a conocer las opiniones y puntos de vista femeninos sobre el asunto, al poco tiempo lanzó un comunicado para dar punto final a las publicaciones relacionadas con el tema. Se argumentó que era prematuro y polémico y que atentaba en contra de las comunicantes.²⁶⁰

Finalmente, las participaciones políticas emprendidas por Malvárez fueron reconocidas oficialmente por el gobierno mexicano en 1939, cuando el entonces presidente Lázaro Cárdenas emitiera un decreto para condecorar y recompensar a las mujeres y hombres que participaron en

²⁵⁸ “La señorita Malvárez se dirige al constituyente”, *Gladiator Diario de la Revolución y de los Revolucionarios*, 23 de diciembre de 1916.

²⁵⁹ Véase: María Campillo, “El derecho de la mujer al voto (contestación a la Srita. Hermila Galindo)”, *Gladiator. Diario de la Revolución y de los Revolucionarios*, 29 de diciembre de 1916; Amparo M. Bañuelos, “La defensora de la Srita. Inés Malvárez calumnia a la mujer mexicana”, *Gladiator. Diario de la Revolución y de los Revolucionarios*, 31 de diciembre de 1916.

²⁶⁰ “Sobre el voto femenino”, *Gladiator. Diario de la Revolución y de los Revolucionarios*, 6 de enero de 1917.

alguno de los períodos revolucionarios.²⁶¹ El 30 de agosto de 1941, Malvárez solicitó a la Secretaría de la Defensa Nacional el estudio de sus antecedentes revolucionarios. Entre 1942 y 1943, el gobierno de la República reconoció oficialmente sus labores como Veterana de la Revolución siendo condecorada con la insignia correspondiente.²⁶² Más tarde, durante la administración de Manuel Ávila Camacho, se promulgó en el Diario Oficial de la Federación un decreto para conceder pensiones a algunos ex revolucionarios, entre los que figuraba Malvárez.²⁶³ A esta última se le otorgó la suma de \$10 pesos diarios hasta el día de su muerte, acaecida el 9 de diciembre de 1953.

Las líneas precedentes arrojan datos interesantes que permiten al lector construir una idea de la figura que representó Malvárez para la sociedad de su tiempo; de lo que significó para ella ser mujer y apropiarse de espacios que se consideraban ajenos para su sexo; de cómo su clase social le permitió ser reconocida como una veterana de guerra; porqué dicha distinción sólo fue otorgada a aquellos que presentaron evidencias documentales como prueba de su participación, dejando fuera a las que no. El gobierno sólo reconoció a 432 mujeres como veteranas revolucionarias.²⁶⁴ La mayoría pertenecientes a la clase media y alta, lo que respalda el argumento presentado en el primer capítulo, que apunta cómo la clase, más que el género, fungió un papel determinante para que las mujeres fueran reconocidas en la esfera pública como miembros activos del aparato social.

3.2.2 Margarita Robles de Mendoza: feminista y diplomática.

Margarita Robles Díaz, mejor conocida como Margarita Robles de Mendoza, nació en la Ciudad de México, el 28 de septiembre de 1892, hija del licenciado Pedro Robles y Elisa Díaz. Desde una edad temprana, Margarita tuvo que adaptarse a los constantes viajes realizados por su padre, perteneciente a la logia masónica. De esta forma, su vida transcurrió entre EE. UU. y México. Estudió en el Colegio Normal Metodista de la ciudad de Puebla y más tarde se graduó como Profesora en el Panoma College California, instituto donde también realizó un posgrado en Psicología Educacional y un diplomado en Sociología.²⁶⁵

²⁶¹ Véase: Martha Eva Rocha Islas, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución mexicana, 1910-1939*, (México: INEHRM, 2016).

²⁶² AHSDNV, Fondo Veteranos, Expediente D/112/C-490

²⁶³ Consultado en: <http://dof.gob.mx/index.php?year=1946&month=03&day=08>

²⁶⁴ Martha Eva Rocha Islas, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución mexicana, 1910-1939*, (México: INEHRM, 2016), 475-487.

²⁶⁵ AHSRE, *Margarita Robles de Mendoza*, Expediente personal. Expediente. 131/147, caja 4, p.1.

De la misma forma que Malvárez, Mendoza se adhirió al movimiento revolucionario, primero como propagandista, correo y posteriormente, como oficial de agricultura y fomento. En 1913, militó bajo las órdenes de varios jefes revolucionarios, entre ellos Lucio Blanco y Carranza. Es probable que, durante el asentamiento en Veracruz del gobierno provisional de Carranza, Robles y Malvárez se conocieran e intercambiaran ideas con respecto al curso de la Revolución. A partir de 1914, Robles de Mendoza se desempeñó como maestra de inglés. A diferencia de Malvárez, que permaneció soltera, Robles contrajo matrimonio con el abogado Salvador Mendoza; a partir de entonces adoptó el apellido de su esposo, presentándose como Margarita Robles de Mendoza.²⁶⁶ Con respecto a su vida laboral, ésta experimentó un fuerte impulso desde la década de 1920, justo después de ser representante de la Secretaría de Educación Pública en los Ángeles California y Nueva York. Este cargo le valió cierto prestigio y reconocimiento por parte del gobierno en turno. En la misma línea temporal, en 1923 fue nombrada Oficial Primera en aduanas y entre 1929 y 1940 fungió como representante de México en la Comisión Interamericana de Mujeres y en la Unión Panamericana en Washington.²⁶⁷

La década de 1920 representó el parteaguas para la conformación de instancias dedicadas a la búsqueda y mejoramiento social de las mujeres. Tal es el caso del Consejo Feminista Mexicano, fundado en 1923 por las profesoras, revolucionarias y feministas Refugio García y Elena Torres. Cabe mencionar que las mujeres que se incorporaron a esta organización mantuvieron alianzas con dependencias internacionales femeninas que en conjunto conformaron un círculo intelectual. Por medio de éste, intercambiaron ideas y opiniones con respecto a las demandas feministas experimentadas en cada contextos geográfico.

Por otro lado, la Liga Panamericana fundada por Robles de Mendoza tuvo como objetivo principal discutir los problemas de carácter social que frenaban el mejoramiento y el desarrollo de las mujeres. Algunos de estos temas fueron expuestos por Robles quien representó a México en la Conferencia Panamericana de Mujeres (celebrada el Baltimore en abril de 1922). El evento fue convocado por la *National League of Women Voters* de los EE. UU.²⁶⁸ Éste resultó ser un espacio idóneo que permitió a las representantes de los países invitados tratar y discutir las

²⁶⁶ El matrimonio se mantuvo algunos años. En 1924 nació su único hijo de nombre Guillermo Mendoza; después de un tiempo, ambos cónyuges acordaron poner fin a su matrimonio sin presentar una demanda de divorcio. Véase: AHSRE, *Margarita Robles de Mendoza*, Expediente personal. AHSRE, Expediente. 131/147, caja, 4, p.5.

²⁶⁷ AHSRE, *Margarita Robles de Mendoza*, Expediente personal. Expediente. 131/147, caja 4, p.5.

²⁶⁸ Carmen Ramos Escandón, “Quinientos años de olvido: historiografía e historia de la mujer en México”, *Revista de Historia y ciencias sociales Secuencia*, núm. 35 (septiembre-diciembre 1996): 128.

dificultades que enfrentaban en el ámbito internacional, además de sopesar los desafíos que debían superar para tener mayor influencia frente a sus propios gobiernos.

Posteriormente, en 1924 se organizó el Primer Congreso de la Liga Panamericana de Mujeres, celebrado en la Ciudad de México. De acuerdo con Carmen Ramos Escandón: “Al evento asistieron más de cien delegadas de todos los estados de la República, así como las dirigentes feministas más importantes del momento, entre las que figuraban: Margarita Robles de Mendoza, Matilde Montoya, Luz Vera, Julia Nava de RuizSánchez”,²⁶⁹ entre otras. Durante las sesiones del Congreso, las manifestantes demostraron un interés por discutir los temas vinculados con la igualdad de derechos políticos y sociales que permitieran a las mujeres empoderarse y conseguir su emancipación. Es importante advertir que los intereses no sólo se centraron en demandar el sufragio femenino, sino también, en exigir un mayor acceso a la educación e incentivar la incursión femenina en actividades de la vida cívica. Con lo anterior se forjaría el carácter, pero, sobre todo una conciencia de lo que significaba desempeñarse como sujetos políticos y visibilizar sus demandas en la esfera pública.

De alguna forma u otra, las mujeres tuvieron que buscar y apropiarse de espacios para intervenir en la vida política. Por ejemplo, en 1929, la campaña presidencial de José Vasconcelos representó para muchas una oportunidad para abrirse paso en las filas del Partido Antireeleccionista. Otras mujeres también formaron parte del movimiento vasconcelista, conformado principalmente por intelectuales, escritoras, feministas y revolucionarias de la talla de Robles de Mendoza, Malvárez, Antonieta Rivas Mercado,²⁷⁰ entre otras. Todas estas autoras enfatizaron por medio de la escritura lo importante que era poner en marcha un programa político que recuperase y fomentara los principios revolucionarios por los que se habían luchado en los primeros años del siglo XX.

A pesar de que las mujeres antes mencionadas apoyaron incondicionalmente la campaña de Vasconcelos, desde un principio se pronunciaron en contra de la posibilidad de que el candidato otorgara el sufragio femenino en caso de ser elegido presidente. Con ello, dejaron muy marcadas sus convicciones antisufrajistas. Para Rivas Mercado lo más conveniente era que el sufragio femenino prosperara en países como Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, por

²⁶⁹ Carmen Ramos Escandón, “Mujeres de ayer: participación política femenina en México, 1910-1960”, *Estudios Políticos*, núm. 15 (mayo-agosto 1997): 34.

²⁷⁰ Véase: Antonieta Rivas Mercado. *La Campaña Presidencial de José Vasconcelos* (México: Oasis, 1982).

mencionar algunos y no en países como México.²⁷¹ Según ella, en este país el 90% de las mujeres se empeñaban en seguir al pie de la letra su papel en el hogar; interpretado simbólicamente como el corazón de la vida doméstica. Las mujeres se reconocían como madres, guardianes morales, educadoras y esposas, pero, no como sujetos independientes.

Por su parte, Robles de Mendoza argumentó que: “Dar el voto a las mujeres sería una peligrosa ligereza que llevaría al país a un extravío antirevolucionario.”²⁷² Dicha postura quedó afianzada en las obras: *La evolución de la mujer*; *Silabario de la ciudadanía de la mujer* y *Ciudadanía de la mujer mexicana*.²⁷³ Estos escritos se caracterizan por enfatizar la “verdadera” causa que debían acoger las mujeres mexicanas para conseguir su liberación económica y social. Para los fines de este capítulo, sólo se centrará en la obra *La evolución de la mujer en México* para explicar el discurso y posturas antisufragista y feminista de Robles de Mendoza.

De acuerdo con la autora, la educación era el vehículo para conseguir la emancipación femenina, retomando la frase: “Dadle a la mujer educación y todo lo demás le vendrá por añadidura”. Esta mujer recupera los casos de mujeres ejemplares que, desde principios de siglo XX, se pronunciaron en favor del feminismo para luchar por las que carecían de una formación intelectual y en su lugar estaban impregnadas de prejuicios religiosos. En palabras de la autora, las feministas debían luchar por la emancipación de las mujeres; apoyarlas para que pudieran liberarse de los prejuicios sociales y religiosos que las mantenían sujetas, en lugar de poner en sus manos un arma como el sufragio que ninguna sabría emplear. Para Robles, la conquista de los derechos era posterior a la escuela de las obligaciones,²⁷⁴ era necesario resolver este “problema cultural”, visto como un obstáculo que impedía demandar el sufragio femenino. La cita siguiente ejemplifica esta idea: “Tengamos cultura y educación, y el resto, es decir, el voto, los derechos políticos, la participación en los negocios públicos, todo, nos vendrá por añadidura”.²⁷⁵

Por un lado, el ramo de la educación era entendido por Robles de Mendoza como uno de los principales agentes de la esfera pública que permitía a las mujeres demostrar su progreso social. En la misma línea argumentativa, la autora propuso la educación como un vehículo

²⁷¹Gabriela Cano, “Paradojas del sufragio femenino”, *Nexos*, 1 de octubre 2013.

²⁷² Margarita Robles de Mendoza. *La evolución de la Mujer en México* (México: Imprenta Galas, 1931), 25.

²⁷³ AHSRE, *Margarita Robles de Mendoza*, Expediente personal. Expediente. 131/147, caja 4, p.3.

²⁷⁴ Robles, *La evolución de la mujer*, 27-28.

²⁷⁵ Robles, *La evolución de la mujer*, 29.

progresivo para que las mujeres comprendiesen el sufragio como un complejo instrumento de poder. Es decir: “A mayor cantidad de cultura, mayor cantidad de obligaciones. A mayor cantidad de obligaciones, mayor cantidad de derechos. Cultura es a obligaciones, como obligaciones es a derechos”.²⁷⁶

Cabe mencionar una diferencia significativa entre el discurso de igualdad social y política asumido por Robles de Mendoza y Malvárez. A pesar de que ambas interpretaron la acción política como un medio para alcanzar una mayor injerencia en asuntos públicos, Robles se diferenció de Malvárez al argumentar que el ideal maternal es un elemento de persuasión empleado por las mujeres para intervenir en cuestiones públicas. Haciendo referencia a la “misión espiritual” destinada fielmente para las mujeres como las únicas capaces de “mediar”, “conciliar” y “resolver” toda clase de situaciones de manera pacífica. Esto gracias a su carácter amoroso y pacífico característico del llamado “ángel del hogar”.²⁷⁷

Por otro lado, el actuar de Robles de Mendoza y su posicionamiento político antisufrajista buscaba la obtención de derechos políticos, sociales y económicos para todas las mujeres de manera gradual y no para unas cuantas. Esto último como el caso de las sufragistas cuyos principios feministas impregnados de clasismo dejaban fuera a la mayoría. Ante esto, Robles de Mendoza, como muchas antisufrajistas, defendía la idea de que el feminismo no debía ser única y exclusivamente la bandera del movimiento sufragista. Sobre todo, porque con la demanda del sufragio no bastaba para terminar con la subordinación de las mujeres frente a los hombres. Tampoco el sufragio representaba la “franquicia” intelectual y política para ganar reconocimiento público.²⁷⁸ Es decir, el sufragio por sí mismo, no resolvería los verdaderos problemas sociales que enfrentaban diariamente las mujeres.

La autora cuestiona y, hasta cierto punto, “no ve razonable y menos democrático”, que para ese momento algunas mujeres que ella misma consideraba capaces, moral e intelectualmente, pretendieran demandar un derecho político que ni siquiera todos los hombres gozaban.²⁷⁹ Esta última idea también se ve reflejada en el discurso antisufrajista de Malvárez. Ambas sustentaban que a pesar de que la libertad concede derechos, lo anterior no exime de

²⁷⁶ Robles, *La evolución de la mujer*, 62.

²⁷⁷ Robles, *La evolución de la mujer*, 68.

²⁷⁸ Robles, *La evolución de la mujer*, 96.

²⁷⁹ Robles, *La evolución de la mujer*, 98.

obligaciones. Es necesario y obligatorio adquirir experiencia en la esfera pública para asumir derechos cívicos de manera consciente y responsable.

Finalmente, los feminismos pronunciados por Malvárez y Robles de Mendoza son interpretados como un proyecto político polifacético sujeto a transformaciones de carácter discursivo. Sus partidarias no aspiraban a tomar el control sobre su propia causa política; en su lugar, pretendían conformar un arsenal ideológico que reuniera las participaciones de todas las mujeres, respetando siempre las diferencias, luchando de manera conjunta por conquistar la tan anhelada emancipación femenina. El siguiente cuadro le permite al lector apreciar algunas definiciones asumidas por las antisufragistas mencionadas.

Conclusión

Como observamos en las páginas precedentes las posturas antisufragistas británicas dieron lugar a la organización de un movimiento político antisufragista que culminó en 1918. No obstante, las posturas en contra del sufragio sobrevivieron en los años posteriores al otorgamiento del voto. Por un lado, las historias de vida presentadas en la segunda parte del capítulo arrojan datos y experiencias interesantes sobre algunas ideas compartidas entre mujeres antisufragistas localizadas en contextos tan diversos, cultural, política y socialmente. El bosquejo realizado sobre los años formativos de cada mujer nos muestra las diferentes influencias culturales e intelectuales que perfilaron sus posturas políticas. Por medio de éstas, es posible rastrear los sociales y materiales que garantizaran el desarrollo y el mejoramiento cultural e intelectual de las mujeres de forma colectiva.

El antisufragismo feminista de las mujeres estudiadas en este capítulo buscaba garantizar un mayor acceso para la mujer a los espacios educativos, derechos laborales, así como la diversificación de las tareas del hogar y el cuidado de los hijos. Además, lanzó una crítica por enfocarse en la necesidad de luchar por la obtención de derechos políticos, entendidos como el único medio para alcanzar la “liberación” femenina. Desde un contexto bélico es posible rescatar un discurso antisufragista que permeó en simpatizantes como Inés Malvárez Ramírez, Margarita Robles de Mendoza, Gertrude Bell y Violet Markham.

CONSIDERACIONES FINALES

Las páginas precedentes realizan una contribución a la historia del feminismo como un proyecto multifacético y heterogéneo. La presentación de los discursos, demandas, posturas antisufragistas y las historias de vida de algunas militantes como Inés Malvárez Ramírez, Margarita Robles de Mendoza, Gertrude Bell y Violet Markham, ofrecen un ejercicio para profundizar en la comprensión histórica del feminismo como un movimiento político con múltiples intereses. El antisufragismo feminista se muestra como una estrategia política que empleó diferentes argumentos reivindicativos en aras de la emancipación femenina. Por un lado, comparar los discursos y demandas feministas en México y Gran Bretaña nos ha permitido reconocer la heterogeneidad de un movimiento político organizado en función de los intereses de sus partidarias. Este proceso nos muestra la importancia de la participación femenil en ámbitos públicos, especialmente durante los conflictos coyunturales de la Revolución mexicana y la Primera Guerra Mundial. Contextos clave que sirvieron para impulsar la concientización y dignificación de las mujeres en la esfera pública.

El estudio ofrecido a través de esta tesis nos muestra una apremiante necesidad de repensar la historia del feminismo, a través de los temas que han quedado en las “sombras”, o han sido “eclipsados” por interpretaciones que se limitan a señalar los movimientos políticos en favor del sufragio como el medio más apropiado, e incluso el único para conseguir la liberación femenina. No obstante, considero que el discurso antisufragista, la militancia política y las participaciones de sus partidarias merecen ser atendidas por la historiografía con el propósito de ampliar los horizontes sobre la historia del feminismo. Las demandas reivindicativas incluían a madres, maestras, profesionistas, escritoras, amas de casa, obreras, propagandistas, entre otras, que eran las portavoces de intereses colectivos.

Asimismo, esta tesis es un intento por dismantelar la idea que concibe al antisufragismo como una oposición política determinada por posturas conservadoras, ideales retrógrados, antifemeninos y antifeministas. Porque en realidad como se advierte en esta tesis, las mujeres de ambas facciones -sufragistas y antisufragistas-, estaban comprometidas e interesadas en impulsar el mejoramiento político, social e intelectual femenino en todos los ámbitos de la esfera pública.

El estudio comparado desarrollado en esta investigación permite identificar algunas diferencias y similitudes presentes en los contextos de México y Gran Bretaña, con respecto a los cambios políticos, económicos y sociales producidos por dinámicas coyunturales que corresponden a la Revolución mexicana y la Primera Guerra Mundial. En ambos casos se presentaron posturas antisufragistas asumidas por mujeres interesadas en contribuir con el desarrollo y mejoramiento de sus gobiernos. El discurso antisufragista ejercido por las militantes no se basó en argumentos conservadores y antifemeninos, por el contrario, se estructuró bajo preceptos feministas enfocados en demandar el mejoramiento social e intelectual de las mujeres a través de la educación, interpretada como el medio “práctico” para conquistar la emancipación.

En el caso británico se observa la consolidación “formal” del antisufragismo como un movimiento político que posibilitó la creación y fusión de organizaciones dirigidas por mujeres y hombres comprometidos con la oposición del sufragio. Por su parte, en México, también es posible señalar la existencia de un movimiento antisufragista respaldado por un discurso político que dio lugar a diversos debates, demandas y pronunciamientos en espacios públicos. Empleo el término “movimiento” para ambos casos, porque en ellos el antisufragismo se manifestó como un fenómeno político que, hasta cierto punto, “alteró”, “inquietó” y “motivó” la concientización femenina. El estudio comparado de las posturas antisufragistas pronunciadas en los contextos manejados, nos permite relacionar los discursos, tácticas, demandas y discusiones feministas que motivaron a las mujeres a cuestionarse sobre su papel como sujetos activos de la sociedad, es decir, como sujetos políticos y no como el “ángel del hogar”.

A través del primer capítulo, se presentaron algunas de las diferentes participaciones femeninas identificadas en la esfera pública durante la Revolución mexicana y la Primera Guerra Mundial. El objetivo del capítulo se enfocó en mostrar cómo los conflictos bélicos no solamente abrieron más espacios para las mujeres, sino que también, hicieron sus actividades más visibles y al mismo tiempo, posibilitaron nuevos debates en torno a su condición social y política. En la Gran Bretaña, el resultado de este proceso dio lugar a la *Representation of the People Act*, de 1918 con la que las mujeres mayores de 30 años accedieron al sufragio restrictivo; mientras que, en México, la época revolucionario imposibilitó el otorgamiento del voto femenino, pero, a través de la Ley de Relaciones Familiares incluida en la Constitución de 1917, se le otorgó igualdad legal y derechos políticos que les permitieron administrar sus propios

bienes, firmar contratos, adquirir propiedades, e incluso, solicitar la disolución del vínculo matrimonial.

Tanto en México como en Reino Unido, antes del estallido de los conflictos armados es posible apreciar que las participaciones femeninas fueron cuestionadas y criticadas como actuaciones “antifemeninas” y por lo tanto, “antinaturales”, que atentaban en contra del ideal maternal interpretado como el principal deber social de las mujeres. Para entonces, la feminidad era interpretada como el conjunto de “cualidades morales” expresadas a través de la sumisión, la abnegación, el respeto, la fidelidad y la religiosidad. Bajo este argumento las cualidades femeninas eran impuestas socialmente, es decir, se trataba de un “determinismo biológico”, cuya ecuación se basaba en tres criterios: mujer + matrimonio = maternidad; maternidad= función social.²⁸⁰

Al concluir los conflictos -Revolución mexicana y Primera Guerra Mundial-, la presencia visible de las mujeres en la esfera pública llevó a los gobiernos mexicano y británico a otorgarles ciertos derechos políticos e igualdad jurídica. Este hecho puede ser interpretado como un reconocimiento de los cambios ocurridos durante los conflictos; es decir una “gentileza”. No obstante, mi análisis sugiere que probablemente para las antisufragistas representó un “freno” hacia el feminismo, el mejoramiento de las mujeres, el desarrollo intelectual, la concientización, y, sobre todo, la emancipación. Para las antisufragistas británicas fue el “fracaso” de su causa política, pero también nuevas oportunidades para demostrar que la obtención de derechos no garantizaba para las mujeres una evolución de carácter político, social e intelectual. Por su parte, las antisufragistas mexicanas, lo concibieron como un ejercicio cívico para que las mujeres aprendieran sobre los deberes y obligaciones ciudadanos, de esta forma comenzarían a capacitarse para que en la posteridad aspiraran a demandar el sufragio.

En el segundo capítulo se exploraron algunos debates, discusiones y demandas feministas pronunciadas a través de periódicos y revistas publicados durante las primeras décadas del siglo XX. El objetivo de este capítulo se basó en examinar los debates expresado con relación al avance del feminismo, pero más que nada, a las múltiples interpretaciones sostenidas por feministas preocupadas por la dignificación y desarrollo de las mujeres. Algunas de las discusiones feministas recuperadas por los medios imperios generaron disputas y polémicas en la opinión pública. Desde finales de siglo XIX la prensa jugó un papel importante

²⁸⁰ Véase: Lavrin, *Mujeres, feminismo*, 256.

para dar a conocer los avances y retrocesos del feminismo; las militantes feministas utilizaron las publicaciones periódicas como una “ventana” para asomar intereses políticos enfocados en la búsqueda de mejores condiciones de vida para mujeres. Es decir, las revistas y periódicos representaron una plataforma de expresión femenina, política y reivindicativa, donde se perfilaron estrategias y tácticas feministas.

Los casos presentados a lo largo del capítulo demuestran que no sólo se trataba de presentar un escrito que reflejara ciertos intereses, sino de la construcción de un discurso que motivó múltiples interpretaciones y cuestionamientos en la opinión pública. Los textos escritos por mujeres sugieren una toma de conciencia que se multiplicó y visibilizó con mayor alcance a partir de los períodos coyunturales experimentados a inicios de siglo XX. Algunos textos tocaron temas sobre “las cuestiones del feminismo”, argumentando que las disputas sobre el movimiento feminista eran ampliamente discutidas en países desarrollados donde las mujeres profesionistas tenían mayor presencia. También se discutió si el siglo XX sería el siglo de las mujeres sabias que conducirían a sus contemporáneas por los senderos de la sensatez y la razón, alejados de la religiosidad y la sumisión.²⁸¹ En el caso británico algunas mujeres se identificaron como feministas católicas, e incluso, fundaron su propio periódico para expresar abiertamente sus opiniones con relación al impacto y avance del feminismo. A pesar de considerarse feministas, este grupo de católicas, no restaron valor a la sumisión femenina, ni tampoco al matrimonio y a la familia como pilar de la sociedad. Según las estas militantes, la sumisión, la abnegación, la fidelidad y la religiosidad eran concebidos como deberes naturales impuestos “por mandato de Jesucristo”. No obstante, estaban de acuerdo con la idea de que las mujeres debían acceder a otros espacios públicos para desarrollo e incentivar sus facultades, pero siempre en beneficio de su familia.²⁸²

A pesar de que existen testimonios, demandas y discusiones feministas materializadas en discursos escritos, no es posible tener una idea aproximada, es decir, una cifra que nos permita saber cuántas mujeres tuvieron acceso a publicaciones como libros, revistas o periódicos. De la misma forma no es posible calcular el impacto de los discursos escritos, tal vez sólo podamos interpretarlos como funciones estratégicas que se relacionaron con acciones políticas y sociales. A pesar de este tipo de dificultades, el capítulo demostró una movilización

²⁸¹ Las cuestiones del feminismo, *Nueva Era*, 25 de noviembre de 1911.

²⁸² The maternity and child welfare bill, *The Catholic Citizen*, 15 de Agosto de 1918.

femenina ejercida a través del poder de la pluma y el discurso, señalados como instrumentos que posibilitaron la construcción de una narrativa interesada en demandar la emancipación femenina. Cabe mencionar que algunas ideas e intereses se reprodujeron y adaptaron según el contexto, lo que demuestra cómo el feminismo interesado por la emancipación de las mujeres se interpretó de múltiples maneras.

Por su parte, el tercer capítulo, centró su atención en dar a conocer brevemente la historia del movimiento antisufragista británico, sus orígenes, su desarrollo y declive, así como las líderes y militantes más representativas. Posteriormente, se mostraron las historias de vida de los cuatro estudios de caso elegidos: Inés Malvárez Ramírez, Margarita Robles de Mendoza, Gertrude Bell y Violet Markham. La articulación de las experiencias políticas y antisufragistas de estas mujeres, arrojan datos interesados en torno al feminismo como movimiento político, como práctica, cuyos intereses no centraron su atención únicamente en la demanda del sufragio.

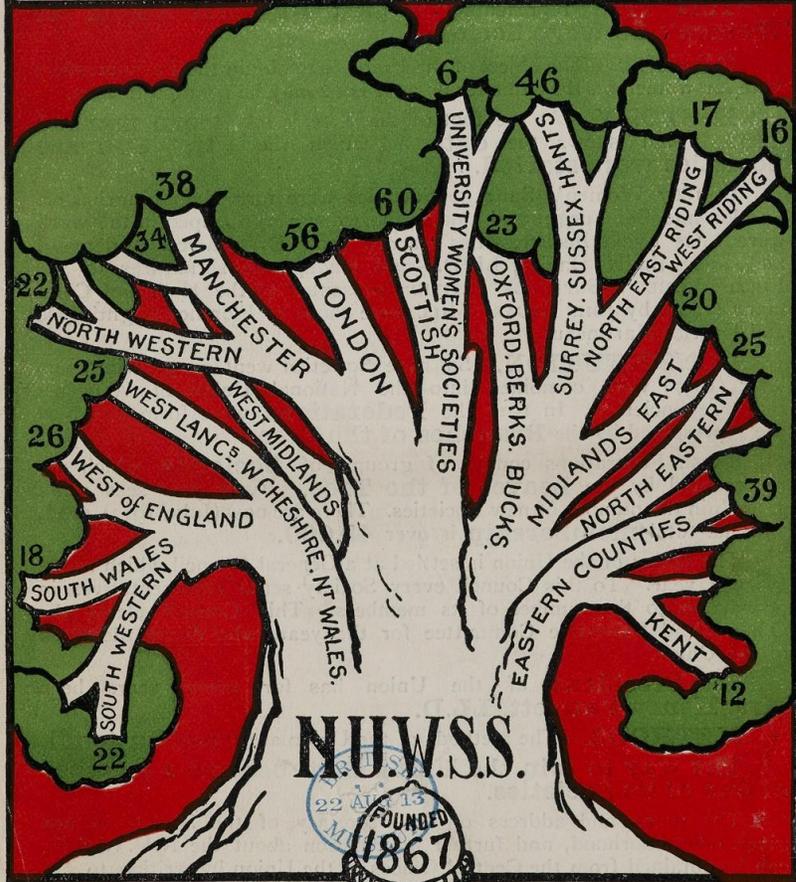
Las mujeres antisufragistas presentadas en el último capítulo, expresaron demandas de carácter feminista, aunque no se referían a ellas como tales. A pesar de que Inés Malvárez, Margarita Robles de Mendoza, Gertrude Bell y Violet Markham, se interesaron y comprometieron políticamente por impulsar la dignificación y la emancipación de las mujeres, no se reconocieron a sí mismas como feministas, sino como miembros “honorarios” de la sociedad que cumplían deberes cívicos en beneficio y desarrollo del Estado. No obstante, la hipótesis de esta investigación sostiene que el antisufragismo puede ser interpretado como un fenómeno político que surgió dentro del feminismo como proyecto ideológico interesado en persuadir y motivar a las mujeres a organizarse para conquistar la emancipación. Bajo este tenor, se justifica un compromiso feminista expresado por las antisufragistas interesadas porque todas las mujeres incursionaran en horizontes educativos para desarrollar facultades intelectuales en beneficio propio, esto les permitiría acceder a un trabajo profesionalizado en cualquier ámbito de la esfera pública, y a su vez, conquistar su emancipación.

La negación de su militancia feminista probablemente se basó en tres criterios: 1.- Querían evitar ser encasilladas como las feministas, sinónimo de sufragistas que se empeñaban en demandar el voto como el remedio para terminar con la sumisión femenina; 2.- Preferían eludir posibles confrontaciones con otras contemporáneas feministas que interpretaban el feminismo como el movimiento político que impulsaba la lucha sufragista 3.- Es posible que decidieran no reconocer sus compromisos reivindicativos como feministas para no provocar que

el movimiento feminista tuviera un mayor alcance, sobre todo, porque para el caso anglófono, el feminismo era interpretado como sufragismo.

Finalmente, las discusiones, demandas y posturas antisufragistas expuestas a lo largo del texto, fueron impulsadas por un discurso feminista que visibilizó las necesidades de las mujeres con respecto al problema de la educación, el trabajo y la independencia económica como pilares de la dignificación y bienestar social de las mujeres, señaladas como sujetos contribuyentes de la sociedad. Es importante advertir que la educación se convirtió para las antisufragistas en un vehículo indispensable y práctico para consolidar la integración y reconocimiento público del actuar femenino.

NATIONAL UNION OF WOMENS SUFFRAGE SOCIETIES.



NUW.S.S.



THE NUWSS CONSISTS OF 449 SOCIETIES
UNITED INTO 16 FEDERATIONS
THE LONDON SOCIETY & UNIVERSITY WOMEN'S SOCIETIES.

Fig. 1 Portada del folleto propagandístico de la NUWSS.



Fig. 3 Insignia otorgada a los miembros de la Women's National Anti-Suffrage League.



Fig. 4. Retrato de Gertrude Bell, 1890.

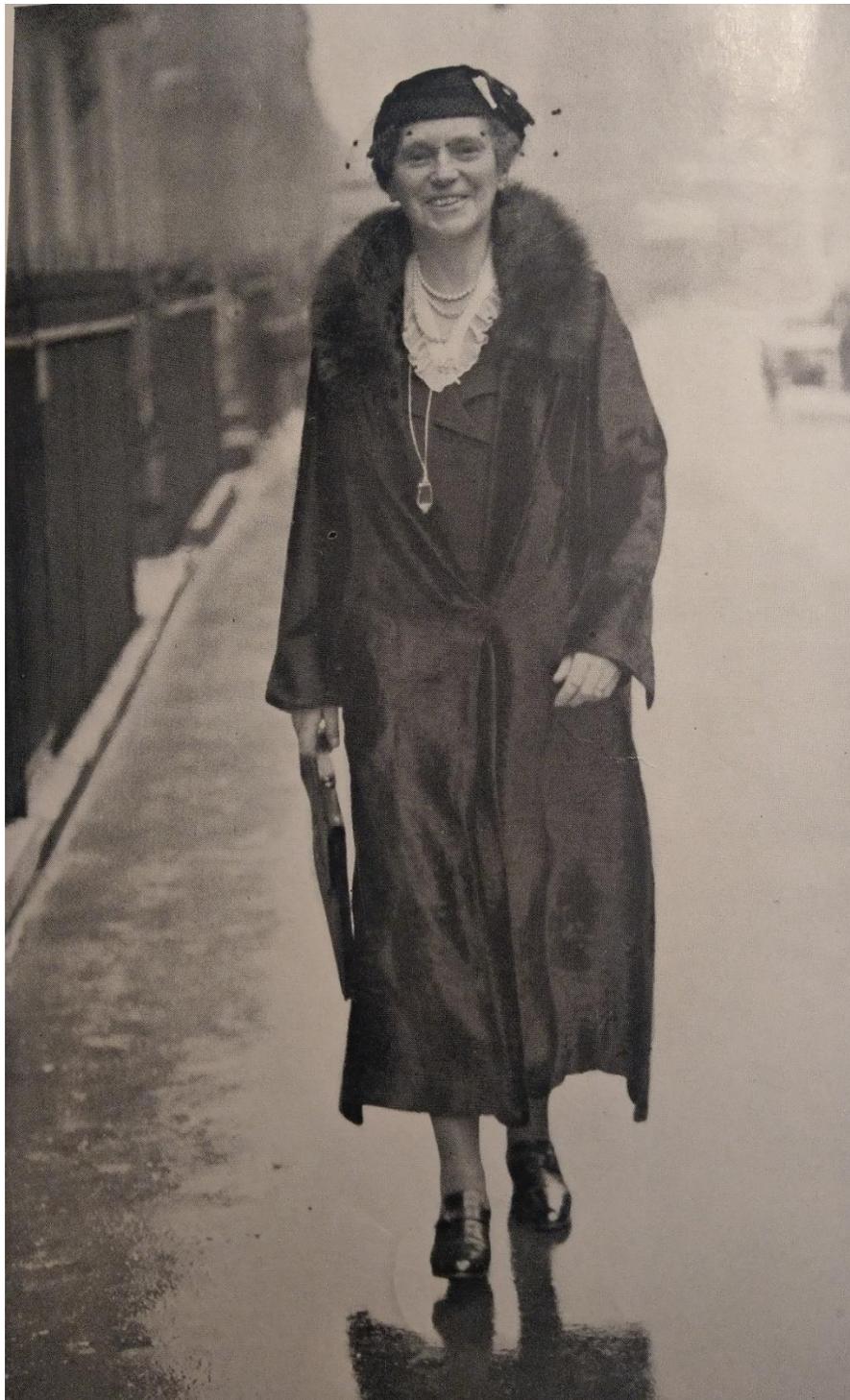


Fig. 5 Retrato de Violet Markham, 1938.



Fig. 6. Fotografía de Inés Malvéez Ramírez, 1942.



Fig. 7. Retrato de Margarita Robles de Mendoza.

Fuentes Bibliográficas

- Alvarado, Lourdes. *Educación "Superior" femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*. México: UNAM, 2004.
- _____. *Educación y superación femenina en el siglo XIX. Dos ensayos de Laureana Wright*, México: UNAM, 2005.
- Alvarado, Ulises. «Luchas metodistas por la templanza en Estados Unidos y México, 1873-1892». *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, n.º 40 (2010): 53-91.
- Anderson, Bonnie y Judith P. Zinsser. *Historia de las mujeres. Una historia propia*. Barcelona: Crítica: 2007.
- Andrews, Catherine. *De Cádiz a Querétaro Historiografía y bibliografía del constitucionalismo mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Balfour, Lady Frances. *Dr. Elsie Inglis*. New York: Cosimo Classics, 2007.
- Ballaster, Ros, et.al. *Women's Worlds: Ideology, Femininity and Women's Magazines (Women in Society: A Feminist List)*. London: Macmillan, 1991.
- Banks, Olive. *Faces of Feminism: A Study of Feminism as a Social Movement*. New York: St. Martin's Press, 1981.
- Bazant, Mílada. *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México: El Colegio de México, 1993.
- Beetham, Margaret y Kay Boardman. *Victorian Women's magazines. An anthology*. Manchester: Oxford University Press, 2001.
- _____. *A Magazine of Her Own?* London: Routledge, 1996.
- Bell, D. B. E, ed. *The Letters of Gertrude Bell, Volume 1-2*. New York: Publishers, 1927.
- Bishop, Alan. *Letters From Lost Generation. First World War Letter of Vera Brittain and Four Friends: Roland Leighton, Edward Brittain, Victor Richardson, Geoffrey Thurlow*. London: Virago, 1998.
- Bouchier, David. *The feminist Challenge: The Movement for Women's Liberation in Britain and the United States*. UK: Macmillan, 1983.
- Brittain, Vera. *Testament of Youth*. Great Britain, Victor Gollancz, 1933.
- Bush, Julia. *British Women's Anti-Suffragism and the Forward Policy, 1908-1914*. London: Leicester University Press, 2002.

- _____. *Women Against the Vote. Female Anti-Suffragism in Britain*. New York: Oxford University Press, 2007.
- Cano, Gabriela «México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano». *Debate Feminista*, n.º 1 (1990): 309-323.
- _____. *Género, poder y política en el México posrevolucionario*. México: FCE/UAM Iztapalapa, 2009.
- _____. «Paradojas del sufragio femenino» (2013), <https://www.nexos.com.mx/?p=15503>
- _____. «Sufragio femenino en el México posrevolucionario». En *La revolución de las mujeres en México*, Patricia Galena, comp. México: INEHRM, 2014.
- Capel, Rosa María, coord. *Mujeres para la Historia. Figuras destacadas del primer feminismo*. Madrid: Abada Editores, 2004.
- De Barbieri, Teresita. *Movimientos feministas*. México: UNAM, 1986.
- De la Torre del Río, Rosario. *La Inglaterra victoriana: política y sociedad*. Madrid: Arco/Libros, 1997.
- Diario de los debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*. México: INEHRM, 2016.
- Diccionario de Generales de la Revolución*. México: INEHRM, 2014.
- Duby, George y Michelle Perrot, eds. *Historia de las Mujeres en Occidente*. Madrid: Taurus, 1993.
- Evans, Richard J. *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia 1840-1920*. España: Siglo XXI Editores 1980.
- Ewart, Ernest. *Doing Their Bit. War work at home (1916)*. Great Britain: Kessinger Publishing, 2010.
- Freeman, Jo. *The Politics of Women's Liberation*. UK: Palgrave Macmillan, 1981.
- Grievies, Keith. *The politics of manpower, 1914-1918*. Great Britain: Manchester University Press, 1988.
- Grimshaw, Jean. *Feminist Philosophers: Women's Perspectives on Philosophical Tradition*. California: Wheatsheaf Books, 1986.
- Guerra, Françoise-Xavier. *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. Vol. II. México: FCE, 2012.

- Guerrero Karen. «El discurso histórico de las mujeres antisufragistas durante la Revolución mexicana, 1900-1917». Tesis de Licenciatura en Historia, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2017.
- Habermas, Jürgen, Sara Lennox y Frank Lennox. «The public sphere. An encyclopedian article». *New German Critique*, n.º 49 (1974): 44-55, <http://www.jstor.org/stable/487737>
- Himmelfarb, Gertrude. *Matrimonio y moral en la época victoriana*. Madrid: Debate, 1991.
- Jackson, Mark y Andrew Parkin, eds. *The Extraordinary Gertrude Bell*. New Castel: Tyne Bridge Publishing, 2015.
- Jane Lewis, ed. *Before the Vote Was Won: Arguments For and Against Women's Suffrage 1864-1896*. London: Routledge and Kegan Paul, 1987.
- Jones, Helen, ed. *Duty and Citizenship: the correspondence and Political Papers of Violet Markham, 1896-1953*. London: Historians' Press, 1994.
- King, Rose Eleanor. *Tempestad sobre México*. México: CONACULTA, 1998.
- Lang, Sean. *Parliamentary Reform 1785-1928*. London, New York: Routledge, 2005.
- Lau Jaiven, Ana «Expresiones políticas femeninas en el México del siglo XX: el Ateneo Mexicano de Mujeres y la Alianza de Mujeres de México (1934-1953)». En *Orden Social e identidad de género México, siglos XIX y XX*, María Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón y Susie Porter, (coords.), 93-118. México: CIESAS-Universidad de Guadalajara, 2006.
- Lau Jaiven, Ana y Mercedes Zuñiga. (coords.). *El sufragio femenino en México: Voto en los estados (1917-1965)*. México: Universidad de Sonora, 2013.
- Lau Jaiven, Ana y Carmen Ramos, (comps.) *Mujeres y Revolución 1900-1917*. México: INEHRM, 1993.
- Lau Jaiven, Ana. «Entre ambas fronteras: la búsqueda de la igualdad de derechos para las mujeres». *Política y cultura*, n.º 31 (2009): 235-255, <http://www.scielo.org.mx/>
- _____. «Las mujeres en la Revolución Mexicana. Un punto de vista historiográfico». *Secuencia*, n.º 33 (1995): 85-102.
- _____. *La nueva ola del feminismo en México*. México: Planeta, 1987.
- _____. «La participación de las mujeres en la Revolución Mexicana: Juana Belén Gutiérrez de Mendoza (1875-1942)». *Diálogos Revista Electrónica de Historia*. Vol.5, n.º 1-2 (2005): 4-12, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=853046>

- Lavrin, Asunción. *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay, 1890-1940*. Chile: Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2005.
- Lloyd, Trevor. *Las sufragistas. Valoración social de la mujer*. Barcelona: Ediciones NAUTA, 1970.
- M., Charlot & M. Marx. *Londres 1851-1901. La era victoriana o el triunfo de las desigualdades*. Madrid: Alianza Editorial, 1993.
- Macías, Anna. *Contra Viento y Marea/Against Winds and Tides: El Movimiento Feminista en México hasta 1940*. México: CIESAS, 2002.
- Markham, Violet. *Return Passage the autobiography of Violet R. Markham, C.H.* London: Oxford University Press, 1953.
- _____. *The National League for Opposing Woman*. London: Published by the Campaign Committee of THE NATIONAL LEAGUE FOR OPPOSING WOMAN, 1912.
- Meiksins, Ellen. «El concepto de clase en E.P. Thompson». *Cuadernos políticos*. n.º 36 (1983): 87-105, <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/>
- Moheno, Querido. *¿Hacia dónde vamos? Bosquejo de un cuadro de instituciones políticas adecuadas al pueblo mexicano*. México: Talleres de I. Lara, Callejón de la Cazuela, núm. 3, 1908.
- Molyneux, Maxine. *Movimientos de mujeres en América Latina: estudio teórico comparado*. Madrid: Cátedra, 2003.
- Morant, Isabel, coord. *Historia de las mujeres en España y América Latina del siglo XX a los umbrales del XXI*. Madrid: Cátedra, 2006.
- Morris, William. *A life of Sir William Ramsay*. California: E. Arnold, 1956.
- Mouchard, Christel. *Gertrude Bell, Archéologue, Aventurière, agent secret*. París: Éditions Tallandier, 2015.
- Musacchio, Humberto. *Historia del periodismo mexicano*. México: Luna Media Comunicación, 2016.
- Offen, Karen, Ruth Roach Pierson y Jane Rendall, eds. *Writing Women's History. International Perspectives*. Hong Kong: Indiana University Press, 1991.
- Offen, Karen. «Definir el feminismo». *Historia Social*. n.º 9 (diciembre 1991): 115-119.
- _____. *Feminismo europeos, 1700-1950. Una historia política*. España: Akal, 2015.
- Perrot, Michelle. *Mi historia de las mujeres*. México: FCE, 2008.

- Pickles, Katie. *Transnational Outrage. The Death and Commemoration of Edith Cavell*. New Zealand: University of Canterbury, 2007.
- Popovic, Slavica. *Dr. Elsie Maud Inglis (1864-1917), MD, surgeon, suffragette, founder and leader of the Scottish Women's Hospitals*. Great Britain: Valjero 2017.
- Porter, Susie S. *Mujeres y trabajo en la ciudad de México. Condiciones materiales y discursos públicos (1879-1931)*. México: El Colegio de Michoacán, 2008.
- _____. *From Angel to office Worker*. United States of America: University of Nebraska Press, 2018.
- Ramos Escandón, Carmen. *Industrialización, género y trabajo femenino en el sector textil mexicano: el obraje, la fábrica y la compañía industrial*. México: CIESAS, 2004.
- _____. «Metiéndose en la bola: mujeres y política en la Revolución Mexicana, o del esfuerzo por tener voz ciudadana». *Sólo Historia*. n.º 8 (2000): 34-40.
- _____. «Mujeres de ayer: Participación política femenina en México, 1910-1960». *Estudios Políticos*. vol.15 (1997): 15-53.
- _____. «Mujeres trabajadoras del porfiriato: 1876-1911». *La Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. n.º 48 (1990): 27-44.
- _____. «Quinientos años de olvido: historiografía e historia de la mujer en México». *Secuencia*. n.º 36 (1996): 121-50.
- _____. «Señoritas porfirianas: Mujer e ideología en el México Progresista, 1880-1910». En *Presencia y transparencia, la mujer en la historia de México*, Carmen Ramos (coord.), 145-161. México: COLMEX: 2002.
- _____. «Veinte años de presencia: La historiografía sobre la mujer y el género en la historia de México». En *Resistencia y cambio: acercamientos a la historia de las mujeres en México*, Lucia Melgar, (comp.), 31-49. México: El Colegio de México/Centro de Estudios Sociológicos/PEM, 2008.
- Richmond, Elsa, ed. *The Earlier Letters of Gertrude Bell*. London: Ernest Benn, 1937.
- Ridley, M.R. *Gertrude Bell*. Great Britain: Blackie & Son, 1943.
- Robles de Mendoza, Margarita. *La evolución de la Mujer en México*. México: Imprenta Galas, 1931.
- Rocha Islas, Martha Eva. «Nuestras propias voces. Las mujeres en la Revolución Mexicana». *Historias*. n.º 25 (1991): 111-121.

- _____. «The faces of Rebellion: from Revolutionaries to Veterans in Nationalist Mexico». En *The Women's Revolutions in Mexico, 1910-1953*. Stephanie Mitchell & Patience A. Schell, (eds.), 15-31. USA: Rowman & Littlefield Publishers INC, 2007.
- _____. *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*. México: INAH, 1991.
- _____. *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana, 1910-1939*. México: INEHRM, 2015.
- Sacristán, Cristina y Pablo Picato. *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México*. México: UNAM, 2015.
- Scott, Joan. «El género una categoría útil para el análisis histórico». En *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, Marta Lamas, (comp.), 28-33. México: UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 2013.
- _____. «El problema de la invisibilidad». En *Género e Historia: La historiografía sobre la Mujer*, Carmen Ramos, (comp.), 39-65. México: Instituto Mora-UNAM, 1992.
- _____. «Historia de las mujeres». En *Formas de hacer historia*, Peter Burke, (comp.), 59-87. Barcelona: Alianza Editorial, 1996.
- _____. *Género e Historia*. México: FCE, 2008.
- _____. *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2012.
- Sillars, Stuart. *Women in World War I*. Hong Kong: Mac Millan Education Ltd, 1987.
- Stansell, Christine. *The Feminist Promise: 1792 to the Present*. Random House Publishing Group, 2010.
- Storey, Neil y Molly Housego. *Women in the First World War*. Great Britain: Shire Library, 2011.
- Thebaud, Françoise. «La Primera Guerra Mundial: ¿la era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual?». En *Historia de las Mujeres en Occidente*, Peter Burke y Michelle Perrot, eds., 129- 136. Madrid: Taurus, 2000.
- Truth, Spjourner, et al., *Feminismos Negros: Una Antología*, ed. Mercedes Jabardo. España: Traficante de Sueños: Mapas, 2012.
- Tuñón, Enriqueta. *¡Por fin... ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México, 1935-1953*. México: CONACULTA/INAH, 2002.

- _____. «Tres momentos claves del movimiento sufragista en México, (1917-1953)». En *La Revolución de las Mujeres en México*, Patricia Galena, (comp.), 84-85. México: INEHRM, 2014.
- Tuñón, Esperanza. *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*. México: UNAM/Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1992.
- Tuñón, Julia, comp., *Voces a las mujeres. Antología del pensamiento feminista mexicano, 1873-1953*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2011.
- _____. *Mujeres en México. Recordando una historia*. México: CONACULTA, 1998.
- Valles Ruiz, Rosa María. *Sol de libertad. Hermila Galindo, feminista, constitucionalista y primera censora legislativa en México*. México: Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2010.
- Vargas, Alejandro. *Los Novelistas de la Gran Guerra (1914-1918)*. Barcelona: Erasmus Ediciones, 2012.
- Vázquez, Emilio. *En torno a la Democracia. El Sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928)*. México: INEHRM, 1992.
- Villegas, Gloria, coord. *De la crisis del modelo borbónico al establecimiento de la República Federal*. México: Cámara de Diputados, LVI, 1997.
- Walton, John, K. «La clase media en la Gran Bretaña victoriana: Identidad, poder y cultura, 1837-1901». *Historia contemporánea*. n.º 23 (2001): 423-444.

Fuentes hemerográficas

Anti-Suffrage Review, 1911-1918

Diario del Hogar, 1910.

El Nacional, 1935.

El Tiempo. Diario Católico, 1910-1911.

El Universal, 1922-1923.

Gladiador Diario de la Revolución y de los Revolucionarios, 1916.

IDEAS, 1944.

México Nuevo. Diario Democrático, 1910-1911.

Nueva Era Diario Independiente, Político y de Información, 1910-1911.

Regeneración Periódico Independiente de Combate, 1904.

The Common cause, 1909.

The English Woman's Review, 1908.

The Freewoman, 1911.

The Vote, 1909-1911

Votes for Women, 1914.